

Documento

Conpes

3100

República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

**CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ
INFORME DE AVANCE DEL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO**

1999

DNP: DEGR

Versión aprobada

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Bogotá, D.C., 29 de diciembre de 2000

INTRODUCCIÓN	4
I. ANTECEDENTES	4
II. EVALUACIÓN SECTORIAL.....	6
A. EL CONTEXTO DEL CAMBIO	6
1. Macroeconomía y Crecimiento.....	6
2. Empleo.....	9
3. Finanzas Públicas.....	13
4. Diplomacia para la Paz.....	19
B. HACIA UN ESTADO PARTICIPATIVO	22
1. Evaluación y Control Social: Un Modelo de Gestión por Resultados.....	22
2. El Proceso de Descentralización.....	25
C. LOS COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD: RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	27
1. Un Plan Educativo para la Paz.....	27
2. Cultura.....	30
3. Sistema de Seguridad Social.....	33
4. Familia y Niñez.....	38
D. DESARROLLO Y PAZ: INSTRUMENTOS Y PRIORIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	40
1. Sector Agropecuario.....	40
2. Medio Ambiente	43
3. Derechos Humanos	47
4. Justicia.....	47
5. Estrategias Contra la Corrupción.....	49
6. Defensa y Seguridad	51
7. Grupos Étnicos.....	53
E. LAS EXPORTACIONES COMO MOTOR DE CRECIMIENTO.....	57
1. Comercio Exterior.....	57
2. Industria y Comercio.....	64
3. Ciencia y Tecnología.....	66
F. INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL	68
1. Transporte.....	68
2. Telecomunicaciones.....	70

3. Minas y Energía	73
G. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	75
1. Política de Vivienda y Desarrollo Urbano	75
2. Agua Potable y Saneamiento Básico.....	80
H. RECONSTRUCCIÓN DEL EJE CAFETERO (FOREC)	81
I. PLAN COLOMBIA	85
III. RECOMENDACIONES	89

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Constitución Nacional (art. 343) y de la Ley 152 de 1994, se presenta para la aprobación del CONPES el informe de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Cambio para Construir la Paz” para la vigencia 1999.

A pesar de que tanto la Ley del Plan, presentada en junio de 1999, como el Decreto 955 de 2000 fueron declarados inexecutable por la Corte Constitucional, los avances alcanzados responden a los lineamientos de política establecidos en el programa de gobierno de la presente administración, el cual ha sido, hasta el presente, la carta de navegación de la misma.

I. ANTECEDENTES

La Constitución Política de 1991 ordenó la organización de un sistema de evaluación de gestión y resultados en el sector público, en cabeza de la entidad nacional de planeación. El decreto 2167 de 1992 estableció que le corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) “diseñar y organizar sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación”.

Asimismo, la Ley 152 de 1994 ordena “a todos los organismos de la administración pública nacional elaborar con base en los lineamientos del plan nacional de desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”.

SINERGIA es el sistema de evaluación por medio del cual el DNP ha venido evaluando los resultados de la gestión del sector público colombiano. La información compilada por SINERGIA es resultado de un ejercicio de construcción de indicadores articulados a objetivos de política. Los indicadores pretenden cuantificar el avance

realizado en el logro de resultados, bajo el supuesto de que eso implica alcanzar, en mayor o menor grado, el respectivo objetivo de política. Para este efecto, los sectores han utilizado indicadores de producto (v.gr. número de kilómetros de red vial construidos), de efecto/impacto (v.gr. tasa de mortalidad infantil), y de gestión/proceso (v.gr. número de planes de ordenamiento y manejo ambiental formulados). Así, se definen los indicadores de producto como aquellos que permiten medir la cantidad y calidad de los productos o servicios provistos; los de efecto/impacto como aquellos que reflejan los logros a nivel de la política sectorial; y los de gestión/proceso como los indicadores que permiten medir el desempeño o el avance alcanzado en los procesos tendientes a lograr un resultado.

En septiembre de 1999 el Gobierno adoptó, mediante el CONPES 3048, los acuerdos de eficiencia como estrategia para evaluar el Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, la experiencia durante el último año revela que los acuerdos no cumplieron con las expectativas que de ellos se tuvo en un comienzo. Por lo tanto, este documento CONPES modifica dicha estrategia y propone en su lugar la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo a partir de un documento de evaluación cualitativa y de los indicadores propuestos en el anexo 1. Dichos indicadores son denominados “de primera generación”, para poner de relieve que están sujetos al desarrollo y mejoramiento en futuros ejercicios de evaluación.

La evaluación también contemplará aspectos más cualitativos, tales como la actividad gubernamental en términos de los planes elaborados, las leyes presentadas al Congreso y los proyectos de inversión adelantados por distintos sectores. Estos escapan a los indicadores puntuales de un año determinado, pero constituyen una parte crucial del desarrollo del Plan de Gobierno. Esta evaluación cualitativa constituye el cuerpo del presente documento.

El anexo presenta una propuesta de Indicadores (de “primera generación”), con los cuales se pretende evaluar los resultados sectoriales hacia el futuro. Esta propuesta tiene dos características. Primero, tal como se indicó, los indicadores están clasificados en: i)

efecto/impacto; ii) producto; iii) gestión/proceso. Segundo, los indicadores que se utilizaron en 1999 para evaluar la gestión, por medio de los planes indicativos de SINERGIA, están calificados respecto al escenario de metas establecido por cada sector. De esta forma, el color verde corresponde a resultados sobresalientes, amarillo a resultados satisfactorios y rojo a resultados insatisfactorios. No todos los sectores están calificados según su desempeño (rojo, amarillo o verde), ni todos cuentan con cifras para los indicadores propuestos, razón por la cual aparecen las siglas N.D (no disponible). Sin embargo, la meta es que para la evaluación del año 2000, SINERGIA cuente con información para todos y cada uno de los indicadores propuestos, los cuales han sido consultados con los ministerios respectivos y su elaboración será trabajada en conjunto con los mismos hacia el futuro.

En la medida en que la evaluación no es para castigar ni censurar¹ sino para retroalimentar el proceso de gestión y aprender de la experiencia, ésta cobrará un espacio importante en los procesos de toma de decisiones del Estado colombiano. Se trata de entender la toma de decisiones como un proceso integral que articula, de manera estrecha, la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los resultados de la gestión pública. Esto implica acercar los resultados de las acciones de gobierno a lo pretendido en la planeación. Se evalúa entonces, para generar información que permita mejorar constantemente la gestión pública y garantizar su transparencia.

II. EVALUACIÓN SECTORIAL

A. EL CONTEXTO DEL CAMBIO

1. Macroeconomía y Crecimiento

El objetivo central de la política macroeconómica contemplada en el PND es devolver la actividad económica a una senda de crecimiento alto y sostenible por medio de la

¹ Wiesner, Ganier y Vásquez, “Funciones básicas de la planificación”. En: BID Y OECD. *Cuadernos del ILPES*. Mayo de 2000, p. 31.

inversión privada y el fortalecimiento de las exportaciones. El logro de éste, se requiere solucionar los desequilibrios fiscales y de cuenta corriente, así como la fragilidad del sistema financiero.

La cifra de crecimiento económico registrada en 1999 (-4,3%) fue menor a la esperada (2%)², lo cual obedece a diversos factores. Por una parte, el contagio de la crisis de los países emergentes afectó a toda la región³. Por otra parte, en el ámbito interno, las elevadas tasas de interés afectaron negativamente los balances de los hogares (en especial aquellos que tenían créditos de consumo e hipotecarios), así como el desempeño de las empresas que buscaron financiamiento en el mercado interno. Adicionalmente, los agentes con deudas denominadas en dólares incurrieron en pérdidas considerables debido a su exposición al riesgo cambiario, resultado de una cuenta corriente deficitaria en un contexto de mercados externos parcialmente cerrados a las economías emergentes.

Diversas circunstancias relacionadas con la evolución del sistema financiero durante 1999 también afectaron el desempeño de la economía nacional. Los graves problemas por los que atravesó el sector como un todo, y en particular la banca pública y la banca hipotecaria, se agudizaron por la incertidumbre legal, producto de los cambios regulatorios que fue necesario introducir en la Ley de Vivienda y de los fallos que emitió la Corte Constitucional en esta materia. Frente a estos problemas, el Gobierno intensificó las labores de supervisión por intermedio de la Superintendencia Bancaria y facilitó los medios para capitalizar las entidades que así lo requiriesen a través de Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin). La estrategia adoptada operó en varios frentes. Por un lado, se realizaron intervenciones directas en entidades privadas y se creó una línea de créditos para la capitalización de la banca privada y por el otro, se adoptó un programa de saneamiento y reestructuración de la banca pública buscando su posterior privatización, con excepción del Banco Agrario. Adicionalmente, se establecieron requisitos más exigentes de capital mínimo para constitución y funcionamiento de entidades, y se introdujeron cambios

² En 1998 el crecimiento del PIB fue de 0,6%, cifra también inferior al 1,8% proyectado en el PND.

³ El crecimiento que el FMI esperaba para América Latina en 1999 era 2,8%, resultado que contrasta con el que finalmente se registró (0,3%).

en la regulación prudencial vigente, con el fin de adecuarla a los estándares internacionales. Dos frentes son aún objeto de estudio: la situación de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda y la situación financiera de las entidades territoriales. La implementación de este paquete de medidas de saneamiento de la banca pública significó una erogación fiscal, inicialmente estimada en \$3.6 billones, la cual finalmente ascendió a \$5.7 billones. Un importante esfuerzo fiscal suplementario surgió de la rápida respuesta del Gobierno a la grave situación que dejó el terremoto del Eje Cafetero⁴.

La política macroeconómica orientada a crear las bases para el crecimiento sostenido se vio exigida por la situación recesiva de corto plazo y la necesidad de una serie de medidas de estabilización. Una de las principales preocupaciones fue la tasa de interés y el régimen cambiario. La incertidumbre alrededor de la evolución de la tasa de cambio fue resuelta por medio de la eliminación de la banda cambiaria en el mes de septiembre de 1999. El nuevo sistema de flotación ha sido un elemento fundamental para la reducción de las tasas de interés internas, al permitir una política monetaria más flexible, acorde con los objetivos simultáneos de control de la inflación y reactivación de la economía. Esta importante medida se implementó sin generar sobresaltos en el mercado, hecho que contrasta con lo que otros países experimentaron al adoptar políticas similares, especialmente aquellos del sudeste asiático. La tasa de interés dejó de ser el instrumento para defender la banda cambiaria e inició en consecuencia un proceso de descenso hacia niveles más favorables para promover la inversión. Otro importante resultado que se derivó de la medida anteriormente mencionada fue la corrección del déficit en cuenta corriente. En efecto, el mayor dinamismo de las exportaciones ayudó de forma importante a asegurar la estabilidad cambiaria con posterioridad a la eliminación de la banda.

Una preocupación central de la política económica fue el déficit fiscal. La difícil situación que se presentó a partir de los noventa se recrudeció en los dos últimos años de la presente década: el déficit esperado para el Sector Público No Financiero (SPNF) en 1998 (2.77% del PIB), fue finalmente inferior al observado, equivalente al 3.64% del PIB; el

⁴ Con este fin se creó el Fondo de Recuperación del Eje Cafetero (FOREC).

déficit del SPNF para 1999 (6.1% del PIB) fue superior al inicialmente esperado (2.11% del PIB), explicado por factores como la recesión económica, el terremoto del eje cafetero, la dinámica que vienen presentando algunas transferencias, por ejemplo las de pensiones a cargo del Gobierno Nacional y las territoriales, y el deterioro en empresas del sector eléctrico y Telecom. Esta crítica situación llevó al Gobierno a suscribir el 20 de diciembre de 1999 un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, por medio del cual el país obtuvo una línea de crédito a través del Banco de la República por US\$ 2.700 millones. Estos recursos únicamente pueden ser usados para enfrentar contingencias en la balanza de pagos y bajo ninguna circunstancia pueden destinarse para financiar gasto público. Dicho acuerdo garantiza el compromiso del Gobierno de realizar un ajuste estructural a sus finanzas públicas, así como de implementar reformas de fondo al régimen de transferencias territoriales y al sistema pensional. Es así como se han tomado medidas para racionalizar la estructura de gasto⁵ y aumentar las fuentes de ingreso⁶ en los diferentes niveles del Gobierno (GNC, gobiernos regionales y seguridad social).

Por último, es necesario mencionar el continuo descenso de los niveles de inflación. Si bien dicha caída en parte ha sido originada por la desaceleración de la demanda, las reformas introducidas para romper con la indexación de la economía han hecho posible mantener el aumento anual de precios en un solo dígito, de forma estable, por primera vez en 30 años.

2 Empleo

⁵ Entre las medidas por el lado del gasto se encuentra la eliminación de nóminas paralelas, el cumplimiento del compromiso con el Banco de la República de no aumentar el gasto por encima del 13,8% en 1998, el recorte en las adiciones presupuestales, la aprobación del proyecto de ley para la creación del fondo de ahorro para financiar las obligaciones pensionales de las entidades territoriales (Ley 542/99), la regulación de las rentas de destinación específica para flexibilizar el presupuesto, la racionalización del crecimiento de rubros incluidos en inversión social, la eliminación del rezago presupuestal y la limitación, y posterior eliminación, de la cofinanciación y la aprobación del Plan Financiero para 1999.

⁶ Entre las medidas por el lado de los ingresos se encuentra la sobretasa del 20% a la gasolina, la suscripción de los bonos de Paz, la reforma tributaria en 1998 y las acciones realizadas para reducir la evasión y elusión de impuestos.

El PND definió como objetivos de política de empleo: a) medidas de corto y mediano plazo para reactivar los sectores intensivos en mano de obra; y b) diseño de una estrategia de largo plazo para reducir el desempleo estructural.

Entre septiembre de 1998 y 1999 el número de ocupados en las siete principales áreas metropolitanas disminuyó en 0,4%. Esa tendencia se revirtió para el período septiembre/1999 – septiembre/2000 con la creación de 249.650 empleos, un aumento de 4,4% en el número de ocupados, lo cual es una clara señal de reactivación económica.

A pesar de ello, la tasa de desempleo en las siete principales áreas se mantiene estable alrededor del 20%, siendo el nivel más alto de la historia con 1.522.000 desocupados. Lo anterior indica que el número de empleos generados no fue suficiente para mitigar el incremento en la TGP, la cual creció un punto entre junio y septiembre de 2000, y 1,5 puntos de septiembre de 1999 a septiembre de 2000, por efecto de una mayor entrada a la fuerza laboral de mujeres, jóvenes entre 16 y 24 años y personas con formación escolar secundaria completa o incompleta.

A nivel nacional, se registra un total de 15.417.000 empleados para marzo de 2000 con un aumento de 4.1% frente al resultado de marzo de 1999, reafirmando la reactivación de la actividad económica en todo el país. La tasa de desempleo se ubica en 16,6% por efecto del aumento de la TGP la cual pasó de 60.1% a 60.7% entre los dos períodos.

Dada la grave situación descrita, el gobierno ha avanzado en la implantación de estrategias que permitan alcanzar los dos objetivos globales. Todos los esfuerzos para lograr la reactivación de la economía durante 1999 apuntaron a solucionar la parte cíclica del desempleo. Como condición necesaria para lograr esta reactivación, el Gobierno empezó por realizar el ajuste fiscal, suscribiendo un convenio de ajuste macroeconómico con el Fondo Monetario Internacional (FMI) el cual creará las condiciones propicias para lograr altas tasas de crecimiento económico en el mediano y largo plazo.

Pero esto no es suficiente, pues para disminuir la tasa de desempleo de largo plazo es necesario atacar la parte estructural del desempleo. Para tal fin se contemplaron, dentro del Plan de Desarrollo, una serie de acciones que tienen como objetivo mejorar la empleabilidad de la fuerza laboral, a través de programas de capacitación y de empleo de corto plazo dirigidos a la población más vulnerable. A continuación presentamos el avance de dichos programas.

El SENA reorientó sus esfuerzos hacia una capacitación más oportuna y pertinente de los inscritos en los Centros de Información para el Empleo (CIE) del SENA, mediante cursos cortos de formación ocupacional en áreas y oficios solicitados por el sector productivo. Las acciones se iniciaron en Bogotá, Medellín y Cali, luego se extenderán a las siete ciudades principales y posteriormente habrá un cubrimiento nacional. Ya se han destinado \$1.000 millones de pesos para estos proyectos.

También impulsó la conformación de un Sistema Nacional de Formación Profesional Integral, cuyas principales acciones fueron la consolidación de 23 Mesas Sectoriales. Con el fin de validar la metodología de Evaluación, Formación y Certificación de Competencias Laborales, se implantó un proyecto piloto en el cual están inscritos 1.104 trabajadores de 92 empresas. El alcance geográfico de esta experiencia es de 14 departamentos e involucra a 36 entidades formadoras, que incluyen 18 centros de formación del SENA.

Como parte de la política del SENA para la innovación, la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo se hicieron inversiones por una suma de \$40.374 millones, las cuales se enmarcaron en la políticas del Gobierno Nacional para la productividad y competitividad, así como el desarrollo regional.

En el sector de la construcción, se generaron aproximadamente 63.636 empleos directos y 76.364 empleos indirectos para el año de 1999 a través de la demanda potencial de 78.565 usuarios que recibieron subsidio de vivienda en ese mismo período por parte del Inurbe y de las Cajas de Compensación Familiar.

La Red de Solidaridad Social, en su propósito de desarrollar proyectos productivos sostenibles, tuvo en 1999 una asignación de \$12.000 millones para el Programa de Mejoramiento y Generación de Ingresos con la cual se logró cofinanciar cerca de 80 proyectos, dirigidos a los diferentes sectores sociales focalizados como población objetivo. Por otra parte, durante 1999, participó en la ejecución de recursos provenientes del FOREC por un monto de \$2.500 millones, principalmente orientados a generar opciones productivas de emergencia y estabilización socioeconómica entre la población afectada por el terremoto del Eje Cafetero. Consolidando estos distintos proyectos se generó ocupación para cerca de 13.038 personas.

Para lo que resta del período presidencial el Gobierno Nacional continuará con su agenda legislativa que pretende sacar adelante las reformas propuestas al Congreso, las cuales incluyen la reforma al sistema pensional, al régimen de transferencias y la reforma tributaria. Lo anterior sentará las bases para la sostenibilidad intertemporal de las finanzas públicas, que a su vez permitirá recuperar la senda de crecimiento económico compatible con la generación de empleo. Se espera crecer a tasas superiores al 4%, generando 2.152.000 empleos en los próximos 5 años, es decir 430.000 por año. Igualmente, si se logra culminar de manera satisfactoria el proceso de paz para finales de 2001, se logrará crecer 2, 1,5 y 1 puntos adicionales del PIB en el período 2002-2005, creando 720.000 empleos o 180.000 por año.[?]

En cuanto a las medidas de corto y mediano plazo para reactivar los sectores intensivos en mano de obra, se han diseñado programas sectoriales y una Red de Apoyo Social enfocada hacia los grupos más afectados por el desempleo (mujeres y jóvenes). Los programas sectoriales girarán en torno a dos ejes: a) una política de competitividad y productividad, a través de la cual se generarán cerca de 200.000 empleos en la zona rural entre 2000 y 2002; y b) un programa de vivienda de interés social que generará 78.000 empleos en el mismo período.

[?] Cálculos de DNP-DDS

La Red de Apoyo Social (RAS) operará entre los años 2000 y 2003. La RAS consta de tres subprogramas: Empleo en Acción, Subsidios Condicionados y Jóvenes en Acción. El primero pretende dar empleo transitorio a trabajadores no calificados en la construcción de infraestructura comunitaria y vías, generando 200.000 empleos transitorios. El segundo beneficiará, a través de subsidios a la permanencia escolar, a 800.000 niños entre 12 y 17 años, de los cuales 300.000 han engrosado la tasa global de participación (TGP), pues salieron de la escuela dada la crisis. El tercer programa busca mejorar las condiciones de empleabilidad de jóvenes entre 18 y 25 años, los cuales mejorarán su ingreso promedio futuro y reducirán en el presente la presión sobre la oferta laboral.

En el sector rural se pondrá en marcha el programa Proagro, coordinado por el Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo es generar 111.360 empleos en el año 2000 en el sector agrícola. Este Programa está diseñado con el fin de fortalecer la capacidad y autonomía del sistema productivo, a través de convenios de competitividad entre el sector público y privado, así como la identificación de cadenas productivas que tienen posibilidad de encontrar nuevos mercados y que tienen importancia en el desempeño sectorial y en el nivel de vida de la población rural.

Por último, están los programas de educación que pretenden mejorar la calidad de la oferta laboral en el largo plazo. Estos son: el aumento en la cobertura en educación secundaria y un programa de crédito con la banca privada para la financiación de estudios universitarios. Estos programas combinados reducirán la oferta laboral en 600.000 personas en el período 2000-2005, además del efecto que tendrán sobre el componente estructural del desempleo en el largo plazo.

3. Finanzas Públicas

En los últimos años el país ha registrado un deterioro paulatino en sus finanzas públicas. Los presupuestos aprobados anualmente no han reflejado las posibilidades de

financiación definidas en la programación financiera, y el gasto público se incrementa año tras año sin estar amparado en mayores ingresos corrientes de la Nación. El resultado de este comportamiento ha sido la generación de elevados déficit fiscales y, por consiguiente, mayores niveles de endeudamiento.

Así mismo, se ha presentado una creciente inflexibilidad en el gasto de inversión, que limita el espacio de decisión del gobierno nacional sobre su composición y tamaño. Tal es el caso de rentas que respaldan apropiaciones que no pueden modificarse, como son los recursos amparados en vigencias futuras, las rentas parafiscales y los recursos de los fondos especiales como el Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud –FOSYGA- y el Fondo Nacional de Regalías.

La coyuntura económica del país en 1999, hizo necesario aplicar medidas encaminadas a disminuir el déficit del Sector Público no Financiero y evitar un incremento en la tasa de interés. Igualmente, condujo al Gobierno Nacional a acudir al Fondo Monetario Internacional para obtener su respaldo a las políticas de estabilización y a firmar un acuerdo donde se comprometió con metas estrictas de déficit fiscal, deuda pública, reservas internacionales y crédito neto del Banco de la República, para el periodo 1999 – 2002. En este sentido se tomaron decisiones orientadas a controlar el gasto público; en especial a combatir el aumento del rezago presupuestal, generado por la carencia de recursos en el programa anual de caja.

Se han realizado grandes esfuerzos para controlar el déficit fiscal, acudiendo a los instrumentos disponibles, la racionalización y la reducción del gasto público.

Con el objeto de revertir la tendencia expansionista en el gasto y recuperar la viabilidad financiera del Estado colombiano, la actual administración se vio en la imperiosa necesidad de reducir y aplazar algunas de las apropiaciones de inversión del presupuesto de 1999. Mediante Decreto 001, del 2 de enero de 1999, el presupuesto de inversión se redujo en \$1.39 billones, y se aplazaron partidas por \$396,712 millones, de un total de \$7.79 billones.

En el transcurso de la vigencia surgieron requerimientos adicionales para atender la crisis financiera y la reconstrucción del eje cafetero, significando mayores erogaciones al erario público. En el presupuesto de inversión se adicionaron mediante recursos del Fondo Interministerial y Decreto 2168 de 1999 \$2.15 billones, principalmente para atender los siguientes requerimientos: \$8,000 millones para el Fondo de Solidaridad Agropecuaria, \$10,000 millones para subsidios de Vivienda, \$20,000 millones para Certificado de Desarrollo Turístico, \$210,000 millones del sector salud, \$318,657 millones de otras inversiones prioritarias, \$330,955 millones de excedentes financieras de los Establecimiento Públicos, \$339,554 millones de créditos externos y donaciones al Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero, \$371,000 millones dirigidos a la capitalización de la Banca Pública, y \$541,300 millones para el Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero.

La situación fiscal en 1999 sintió el impacto de la recesión económica del país, reduciendo significativamente los ingresos corrientes de la nación, provenientes del impuesto a la renta, el IVA interno, aranceles, y menores ingresos de la reforma tributaria (Ley 488 de 1998). Ello condujo al Gobierno Nacional a reducir mediante Decreto 2494 del 15 de diciembre de 1999 el presupuesto de inversión en un monto de \$280,339 millones. Todo lo anterior se muestra en el cuadro No. 1 que se encuentra a continuación:

Cuadro 1

PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN 1999 RESUMEN DE MODIFICACIONES Billones de pesos				
		Nación	Propio s	*Tot al
	Apropiación Inicial	5.23	2.56	7.79
	Decreto 001 (3+4)	1.52	0.26	1.78
	Reducción	1.13	0.26	1.39
	Aplazamiento	0.39		0.39
	Adiciones (Decreto 2168, Interministerial)	1.48	0.67	2.15
	Aplazamientos (Decreto 2494)	0.28		0.28
	Apropiación Final (1-2+5-6)	4.91	2.97	7.88
	Compromisos	4.80	2.20	7.00
	Pagos	2.35	1.46	3.80

* Recursos propios de las entidades

Al cierre de la vigencia, el déficit para 1999 fue consistente con el equilibrio macroeconómico contemplado en el plan de gobierno y consignado en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Con el objeto de reducir el rezago, el Gobierno Nacional decidió enfrentar con decisión el problema de los compromisos y obligaciones creados bajo la forma de reservas presupuestales y cuentas por pagar. Este procedimiento, que ha venido engendrando un pasivo forzoso de la Nación para con sus proveedores y contratistas, ha alcanzado niveles insostenibles reduciendo el espacio de pagos al presupuesto de la vigencia.

Para poner freno a este fenómeno el Gobierno Nacional ha adoptado medidas que reduzcan el monto de los compromisos y obligaciones cuyo pago se difiere y que permitan la formulación de un presupuesto que se base en las disponibilidades efectivas.

El artículo 32 de la Ley 547 de 1999 mediante la cual se sancionó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2000, dispone que “los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación no podrán celebrar compromisos que excedan la anualidad. Cuando en desarrollo de los compromisos, los bienes y servicios no se hubieran recibido a satisfacción en la presente vigencia fiscal, dichas obligaciones se deberán atender con cargo al presupuesto de la siguiente vigencia fiscal”. Esta disposición, se convierte en un instrumento poderoso para controlar el crecimiento inmoderado de las reservas presupuestales, confiere mayor transparencia al proceso de contratación, reduce el costo de las demandas y conciliaciones que la nación debe pagar por incumplimientos y elimina factores de corrupción.

No obstante, sabemos que el ajuste fiscal que se pueda lograr mediante modificaciones al presupuesto reporta efectos que no son permanentes y cobijan en especial al sector central del gobierno y a los establecimientos públicos del orden nacional. Por esto, es claro que las acciones que se adopten en esta área no son suficientes por si mismas para resolver la problemática fiscal de la nación y por ello insiste en la conveniencia de adelantar reformas estructurales, tanto en ingresos como en gastos, que permitan sentar las bases para la consolidación del ajuste fiscal de largo plazo.

Es importante mencionar que las medidas de ajuste presupuestal han sido una de las principales razones de la baja ejecución de los proyectos financiados a través de crédito externo. Por lo tanto, con el fin de dinamizar la ejecución de los proyectos, y reducir los sobrecostos financieros de la Nación por concepto de pagos de comisiones de compromisos, el Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público revisaron todas las operaciones y adoptaron estrategias encaminadas a redimensionarlas de acuerdo con las nuevas realidades fiscales de la Nación.

Es así como a comienzos de 1999, a raíz del desastre sucedido en la zona del Eje Cafetero, se solicitó al BID y al BIRF reprogramar los saldos de algunos contratos de crédito externo destinando recursos a la Reconstrucción del Eje Cafetero. De esta forma se presentó el primer redireccionamiento de recursos de crédito externo, lo cual permitió obtener recursos por US\$226,9 millones sin que ello implicara nuevas contrataciones⁷.

Paralelamente, la revisión de los montos contratados en el marco del espacio fiscal asignado de acuerdo con el Plan de Inversiones, permitió establecer la necesidad de cancelar parcialmente algunos montos disponibles, pues de lo contrario sería necesario más del doble del tiempo estimado para terminar la ejecución de los empréstitos. De esta forma, se solicitaron cancelaciones de recursos de crédito externo por el equivalente a US\$ 122 millones⁸.

Por otra parte, con el fin de capitalizar las experiencias aprendidas en el marco de la Programación de nuevas operaciones se tomaron acciones como: i) reducir los montos a contratar, respetando los criterios técnicos pero ajustando su ejecución a la viabilidad fiscal; ii) realizar operaciones por fases, reduciendo el monto contratado para pagar menos comisiones de compromiso pero manteniendo la posibilidad de acceder a nuevo financiamiento sujeto al éxito en la ejecución de la etapa anterior; y iii) reprogramar la firma de los empréstitos, con el fin de autorizar sólo la contratación de nuevos créditos cuando previamente existe la asignación presupuestal mínima requerida para comenzar la ejecución de manera normal, evitando iniciar actividades con un rezago importante frente a los desembolsos programados.

⁷ Los créditos redireccionados del BID fueron: US\$ 21 millones de la operación 836 de Adecuación de Tierras; US\$13.7 millones de la operación 774 del Sectorial de Medio Ambiente; US\$99.7 millones de la operación 1075 del Programa de Carreteras Departamentales. En cuanto a los créditos redireccionados del BIRF fueron: US\$ 49.6 millones de la operación 3683 PACES; US\$5.7 millones de la operación 3973 Fortalecimiento al sector Ambiental; US\$ 22,7 millones de la operación 3616 Sistemas Municipales de Salud, US\$ 15 millones de la operación 3871 PRONATTA.

⁸ Los créditos cancelados fueron: US\$83 millones de la operación 863 de Adecuación de Tierras, US\$24 millones de la operación 1027 de Registro y Titulación de Tierras y US\$ 15 millones de la operación 3692 Manejo de Recursos Naturales.

Por último, se han realizado labores tendientes a determinar la viabilidad financiera de las empresas del sector descentralizado con el fin de medir su generación de valor. Así, se han realizado estudios de caso de empresas de evaluación de la inversión del sector y la implementación de indicadores de gestión y una metodología para la medición de generación de valor.

Se han elaborado documentos de análisis de temas estratégicos relacionados con la viabilidad financiera del Fondo de solidaridad y garantías y una aproximación al sobrecosto generado por el actual sistema presupuestal colombiano.

Se busca diseñar e implementar una metodología para la creación de indicadores sectoriales que permitan un adecuado seguimiento a la calidad y eficiencia del gasto público.

Con el objeto de mejorar el proceso de preinversión, el BPIN continúa apoyando a las entidades nacionales y territoriales con capacitación y asistencia técnica y herramientas informáticas (el SSEPI y el BPIN), así mismo, ha desarrollado estudios y seminarios tendientes a retroalimentar el proceso de inversión pública, como análisis de la calidad, Banco de Proyectos exitosos, Banco de Costos prototipo y Seminario Internacional del Banco de Programas y Proyectos.

4. Diplomacia para la Paz

En el PND se definió la paz como una prioridad central del Gobierno. Por tal razón, se diseñó la “diplomacia para la paz” como un instrumento para obtener el apoyo internacional a este proceso. La Diplomacia por la Paz responde a una concepción integral de política exterior, en la cual se articulan las necesidades más apremiantes de Colombia con las realidades del entorno internacional.

Los esfuerzos por lograr la paz en Colombia han recibido expresiones de apoyo en múltiples encuentros bilaterales, así como un abrumador respaldo que se ha puesto en evidencia en distintas instancias multilaterales, incluidas varias Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

A continuación los logros más significativos de la política exterior colombiana:

?? Dada la importancia de las relaciones con los Estados Unidos en el ámbito económico, comercial y político, se desarrollaron acciones tendientes a dinamizar la agenda bilateral y normalizar las relaciones entre los dos países. Esto permitió, luego de una intensa actividad diplomática, un manifiesto apoyo a los objetivos del Plan Colombia a través de la presentación por parte de los Senadores Paul Coverdell (R-GA) y Mike DeWine (R-OH) de un proyecto de Ley para respaldar con US\$1.500 millones durante tres años la ejecución del Plan Colombia.

?? Se suscribió, en la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Portugal, la “Declaración de los Jefes de Estado y Gobierno de los Países Iberoamericanos en torno al Proceso de Construcción de la Paz en Colombia”. En ella los 21 países miembros reiteraron su apoyo al proceso de construcción de la paz colombiana. También en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrada en Guatemala junio de 1999, se aprobó una resolución de apoyo al proceso de paz en Colombia, y en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro se lograron importantes apoyos al proceso de parte de mandatarios de varios países europeos y latinoamericanos.

?? En el ámbito bilateral, la Diplomacia por la Paz se ha complementado con una diplomacia empresarial a fin de incrementar las exportaciones colombianas y atraer mayor inversión extranjera al país. En este contexto, se realizaron visitas oficiales del Señor Presidente de la República a México, Canadá, Cuba, España, Marruecos, China y Japón.

?? Se inició una intensa gestión diplomática con el propósito de dar a conocer a la comunidad internacional las iniciativas articuladas en la Estrategia de Fortalecimiento Institucional y de Desarrollo Social, contenida en el Plan Colombia.

?? Se avanzó en la consolidación de la jurisdicción marítima en el Caribe conforme a las normas y principios del derecho internacional, a través de la observancia de buena fe de los compromisos suscritos y la ratificación de importantes instrumentos de delimitación marítima como el Tratado Ramírez- López con la República de Honduras.

?? Se recuperó el consenso nacional en la formulación de la política exterior, a través de la reconfiguración y convocatoria regular de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

?? Cartagena de Indias fue sede de la Cumbre Presidencial Andina en mayo de 1999.

?? Colombia logró el apoyo de los países miembros de la OEA para la reelección del ex Presidente César Gaviria Trujillo como Secretario General de esa Organización.

?? Se desarrollaron gestiones diplomáticas con el propósito de lograr el apoyo unánime del grupo latinoamericano y del caribe en la aspiración de Colombia al consejo de seguridad de las Naciones Unidas, el máximo órgano para la paz y la seguridad mundiales.

?? Colombia presidió la Comisión Preparatoria de la Conferencia sobre No Proliferación Nuclear, y ha ejercido la Vicepresidencia en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

?? Colombia se desempeñó como presidente de la Conferencia Revisora del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

?? En el marco del Programa Mundial de Alimentos, PMA, Colombia obtuvo la aprobación de un proyecto de asistencia alimentaria que beneficiará en los próximos dos años a 227.000 personas desplazadas por la violencia en Colombia.

?? Como estímulo claro a los inversionistas, el Gobierno logró la aprobación de la reforma al Artículo 58 de la Constitución Nacional que permitía la expropiación administrativa sin indemnización.

?? Como señal de su compromiso con el fortalecimiento de las instancias multilaterales en el campo de los derechos humanos, Colombia suscribió el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

B. HACIA UN ESTADO PARTICIPATIVO

1 Evaluación y Control Social: Un Modelo de Gestión por Resultados

El PND establece como objetivo principal para la evaluación del mismo la elaboración y suscripción de Acuerdos de Eficiencia.

La estrategia de evaluación Acuerdos de Eficiencia⁹ fue diseñada como un instrumento que permitiera no sólo especificar los objetivos del sector público, sino facilitar las mínimas condiciones de certidumbre necesarias para la obtención de resultados. En este contexto, se buscó establecer compromisos medibles entre las instancias encargadas del financiamiento y la programación del gasto (Ministerio de Hacienda y Crédito Público), la planeación y la evaluación de la gestión (Departamento Nacional de Planeación), y el diseño y la ejecución de las políticas sectoriales (Ministerios y Entidades). Estos compromisos buscaban responsabilizar a las partes respectivamente de: i) asegurar una mayor certidumbre sobre los recursos presupuestales y de caja disponibles; ii) fijar inequívocamente las prioridades de gasto; y iii) cumplir los resultados previstos.

Durante 1999 se suscribieron, con base en metas concertadas, tres Acuerdos de Eficiencia. Dos de ellos fueron sectoriales, Transporte y Minas y Energía y uno de entidad,

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La dificultad de firmar Acuerdos de Eficiencia con los ministerios sectoriales restantes reveló que la estrategia no cumplió con las expectativas generadas en un comienzo. El diagnóstico básico es que los Acuerdos de Eficiencia no funcionaron adecuadamente. Por lo tanto, no se alcanzaron los objetivos formulados en el documento CONPES 3048 de septiembre 29 de 1999.

Si bien los Acuerdos de Eficiencia poseen un gran potencial para mejorar los resultados de la gestión pública, para su exitosa implementación se requería el cumplimiento de por lo menos cuatro condiciones básicas: i) ser creíbles y ejecutables; ii) ser exigibles; iii) desarrollar una estructura de incentivos tanto positivos como negativos; y iv) generar información evaluativa de buena calidad. Se debe entonces examinar, a la luz de los cuatro requisitos mencionados, qué ocurrió en el proceso de definición, ajuste y desarrollo de la herramienta.

El desbalance en las finanzas públicas, el recorte a la inversión, el aumento del rezago presupuestal, la disminución en el ritmo de crecimiento de los ingresos y las inflexibilidades existentes en el manejo estratégico del gasto hacían prever el 2000 como un año de sacrificio en el campo de inversión. Este hecho, pese a la voluntad política de celebrar Acuerdos de Eficiencia, minó la posibilidad de éxito de la estrategia. Un presupuesto limitado de inversión y altamente inflexible no es consecuente con un ejercicio dirigido a mejorar los resultados de programación, priorización y eficiencia técnica del gasto. De igual forma, la incapacidad de llevar a cabo un manejo estratégico sobre gran parte del presupuesto de funcionamiento restringe la posibilidad de avanzar hacia una gestión estatal más controlable.

Por otra parte, la evidencia empírica refleja las grandes asimetrías de información que existen entre el Departamento Nacional del Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los ministerios sectoriales, y entre estos y sus respectivas entidades. Este

⁹ CONPES 3048 de septiembre 29 de 1999. Acuerdos de Eficiencia: Estrategia de Evaluación del Plan

hecho condujo no sólo a que en los acuerdos se diluyeran las responsabilidades en conjunto, sino a que las partes se concentraran en obtener altos rendimientos en aquellos aspectos de su trabajo que no implicaban grandes esfuerzos de gestión y que además podían medirse con facilidad. Los compromisos asumidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por el Departamento Nacional de Planeación parecen ser un ejemplo de este tipo de comportamiento.¹⁰

Lo anterior no sólo le restó credibilidad al proceso de asignación de recursos sino que contribuyó a que los ministerios sectoriales fijaran sus metas por debajo de su capacidad real de ejecución. Como es obvio, esta circunstancia afectó la calidad de la información evaluativa. Este hecho se vio agravado por la falta de definición, al interior de la estrategia, de un mecanismo de exigibilidad,¹¹ y de un sólido esquema de incentivos.¹² Por lo tanto, la

Nacional de Desarrollo “Cambio para Construir la Paz”

¹⁰

COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. La DIAN recaudará los ingresos de la nación previstos en el Plan Financiero del sector público para el año 2000.
2. En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación establecerá a más tardar el 30 de noviembre de 1999 las metas de rezago máximo para el año 2000, al igual que la relación global de pagos frente a las apropiaciones de tal forma que se mejore la registrada en 1999.
3. Sujeto a que el Departamento Nacional de Planeación cumpla con el compromiso adquirido en el numeral quinto (5) de la cláusula tercera (3) del presente acuerdo, distribuirá y comunicará el PAC básico del año 2000 a más tardar en la última semana de diciembre de 1999, para que las entidades planeen y programen oportunamente su ejecución.
4. La Tesorería General de la República garantizará el giro del PAC básico a las entidades.
5. El PAC y el rezago serán comunicados por la Dirección General del Tesoro Nacional en la medida en que cada órgano ejecutor haya constituido las respectivas reservas presupuestales ante la Dirección General de Presupuesto y no presente inconsistencias frente a las apropiaciones y recursos asignados.

COMPROMISOS DE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. El DNP consolidará el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados para el seguimiento y la evaluación de las metas y objetivos fiscales y sectoriales propuestas en este acuerdo
2. Dará una amplia divulgación a los resultados de la evaluación
3. Comunicará por escrito a los Ministerios y a sus entidades adscritas, a más tardar el 15 de noviembre de 1999, el listado de proyectos de la vigencia 2000 que aún mantienen concepto previo del Departamento Nacional de Planeación y la justificación correspondiente
4. Entregará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el detalle del presupuesto de inversión para efectos del decreto de liquidación del presupuesto, a más tardar el 30 de noviembre.

¹¹ A pesar de que el documento CONPES 3048 estableció en su numeral IV lo relacionado con el seguimiento y la obligación de los Acuerdos de Eficiencia en lo relativo a los ministerios sectoriales y a los informes finales, no se definió con claridad la instancia encargada de exigir la calidad y el cumplimiento de los compromisos del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación. Tampoco se especificó la escala jurídica a la cual recurrir para saldar posibles diferencias entre los agentes. ¿Qué parte estaba en mejor posición para tolerar los riesgos de la incertidumbre, los ministerios de línea o los centrales?

señal enviada a los firmantes es que no era costoso incumplir el acuerdo. Como resultado lógico de esto, las partes actuaron de manera distinta a lo especificado en el contrato, afectando la definición, el monitoreo y la exigibilidad de los Acuerdos.

2. El Proceso de Descentralización

El PND estableció los siguientes objetivos para profundizar el proceso de descentralización: a) la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT); b) saneamiento de las finanzas públicas territoriales; c) fortalecimiento de la gestión pública territorial; y d) evaluación del proceso de descentralización.

En cuanto al primer objetivo, se elaboró el proyecto de ley orgánica concertado con entidades públicas nacionales, territoriales y con organizaciones no gubernamentales. La aprobación de éste proyecto por parte del Congreso es fundamental para subsanar una de las mayores dificultades que tiene el proceso de descentralización, relacionada con la falta de claridad en la distribución de competencias entre niveles de gobierno y la rigidez existente en el ordenamiento político administrativo de la Nación para promover estrategias de desarrollo a partir de la iniciativa regional y local.

Con respecto al segundo objetivo, se expidieron dos leyes que obligan a las entidades territoriales a realizar los ajustes necesarios para superar sus dificultades fiscales y garantizar el cubrimiento de los pasivos. La Ley 549 de 1999 ordena la creación del Fondo Nacional de Pasivos Pensionales de las Entidades Territoriales y la Ley 550 del mismo año, sobre intervención económica, es extensiva a las entidades territoriales que deseen acogerse cuando su situación financiera sea crítica.

¹² Los Acuerdos de Eficiencia no contemplaron sanciones importantes en caso de incumplimiento de las obligaciones. La publicidad de los resultados obtenidos y la posibilidad de afectar la asignación del Programa Anual de Caja (PAC) y/o presupuesto del año 2001 no fueron incentivos suficientes para estimular una buena gestión.

Además, se radicaron dos proyectos en el Congreso durante la vigencia 1999, el primero correspondiente a la reforma al régimen de transferencias a las entidades territoriales, con el cual se busca que el gasto descentralizado financiado con transferencias sea compatible con la estabilidad macroeconómica. El segundo proyecto se refiere a la modificación al régimen departamental y municipal¹³, cuyo objetivo es mejorar el panorama fiscal de la nación y de las entidades territoriales por cuanto inducen la disminución del gasto de funcionamiento y fortalecen el ahorro y la inversión.

Con el fin de llevar a cabo el fortalecimiento a la gestión pública territorial, se hizo una evaluación sobre el costo de las administraciones departamentales y municipales, para establecer el peso de los gastos de funcionamiento en el gasto total y su relación con las funciones asignadas legalmente. Este diagnóstico sirvió para justificar la propuesta de reforma al marco legal que obligaba a los departamentos y municipios a crear dependencias con funciones específicas sin consultar la conveniencia y capacidad de financiamiento. Con este instrumento legal, hoy Ley de la República, las administraciones territoriales podrán flexibilizar las plantas de personal y adecuarlas a su capacidad de financiamiento, sin que implique abandonar las funciones encomendadas por la ley. Con estas medidas se podrán racionalizar los costos de funcionamiento y de esa forma se podrá aumentar su capacidad de inversión. También se diseñaron instrumentos metodológicos para orientar a las administraciones territoriales en la asignación de recursos y formular los respectivos planes de inversión.

De otra parte, el Programa **Mejor Gestión de los Departamentos** ha servido como espacio para reflexionar sobre el papel del Departamento en el ámbito de la descentralización efectiva, como marco de investigación, aplicación y redefinición de su rol en el escenario local. Este espacio de interlocución intersectorial del nivel nacional con los Departamentos ha fortalecido el ámbito de la discusión y el aporte conceptual a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que deberá constituirse en el marco legal del

¹³ Dicho proyecto fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 617 de 2000.

modelo, resultado del ejercicio planteado en torno del papel, **función y misión** de cada uno de los niveles a los que corresponde la estructura descentralizada del Estado.

Para el cumplimiento del cuarto propósito, evaluación y seguimiento del proceso de descentralización, se diseñó el proyecto de evaluación del cual se espera contar con los resultados a finales de 2000. Con dicha evaluación el Gobierno conocerá el impacto del gasto público descentralizado y los avances en el proceso de democratización local, lo cual le permitirá tomar las decisiones necesarias para orientar la política de descentralización.

Hacia el futuro se espera ampliar el debate sobre el LOOT con el fin de mejorar su contenido y luego realizar un adecuado acompañamiento y seguimiento a las entidades territoriales, para el desarrollo e implementación de este paquete de normas.

C. LOS COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD: RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

1. Un Plan Educativo para la Paz

Los objetivos centrales del PND para el sector educativo se centran en: a) mejoramiento de la calidad de la educación básica; y b) ampliación de la cobertura de la educación básica y media, especialmente con base en el mejoramiento de la gestión educativa.

En lo referente al primer objetivo, se plantearon las estrategias tendientes a regularizar la operación del Sistema Nacional de Evaluación de Calidad, alrededor de: a) definición de estándares curriculares; b) evaluación de docentes y directivos docentes; y c) aplicación, análisis y divulgación de las pruebas SABER en cuatro grados (3º y 5º en primaria y 7º y 9º en secundaria)

Durante 1999 se aplicaron estas pruebas para evaluar los logros en lenguaje y matemáticas a 25.382 estudiantes de séptimo y noveno grado, y se publicaron con los

resultados de las pruebas para los grados 3° y 5° aplicadas en el año anterior. Por otro lado, a pesar de la dificultad en su concertación, se inició el diseño y la prueba de los instrumentos para la evaluación de docentes y se expidió el decreto que reglamenta la evaluación de los mismos, establecido en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. Otro aspecto importante, es el avance en la definición de lineamientos curriculares para las distintas áreas.

En cumplimiento del segundo objetivo, la estrategia central para mejorar la cobertura está basada en fortalecer la eficiencia del sector por medio de la reorganización y equidistribución de las plantas de personal docente, directivo y administrativo en los niveles territoriales. Se estableció que los faltantes del situado fiscal en educación, así como el apoyo financiero para el pago de los docentes departamentales, se financiaran a través de créditos atados a convenios de desempeño y cuya condonación está sujeta al cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de racionalización educativa¹⁴.

Esta estrategia se adelantó con todos los departamentos y distritos, 35 de los cuales presentaron planes de racionalización de la planta de personal docente, para su aprobación por parte de la Nación. Además, 23 entidades territoriales firmaron convenios de desempeño para financiación de docentes departamentales y/o para cubrir el déficit del situado fiscal.

Con base en este proceso se acordó con los departamentos y distritos metas para el año 2000 así: a) incorporación de 3.584 docentes territoriales a las vacantes del situado fiscal; b) supresión de 2.381 órdenes de prestación de servicios; c) reasignación de 4.827 plazas en y entre municipios; y d) liberación y reasignación de 7.984 plazas docentes mediante fusión de grupos o instituciones, desvinculación de docentes que no cumplen requisitos o vinculados irregularmente, y supresión de encargos y comisiones.

¹⁴ Los planes de reorganización contienen compromisos en el mejoramiento del sistema de información, en las propuestas de planes de calidad y en el fortalecimiento de la gestión educativa para alcanzar mejores grados de eficiencia.

Como resultado de lo anterior, se espera que aumente la oferta educativa en 240.000 nuevos cupos en el año 2000, y se alcance una relación alumnos por docente de 26, gracias a los cual se podrá atender población tradicionalmente no atendida.

Igualmente, en 1999 la matrícula oficial registró un crecimiento de 2.4%, similar al crecimiento promedio de los dos últimos años. Los recursos destinados al pago de docentes, directivos docentes y administrativos del sector aumentaron en términos reales en un 18,8% en ese mismo período. Es de destacar el esfuerzo de las instituciones educativas urbanas, que a través de diferentes programas como las concesiones con los colegios privados aumentaron su cobertura.

Para el año 2000 se espera que la tasa de crecimiento sea aún mayor, gracias a las mejoras en la optimización de la asignación del recurso humano, con lo que se espera disminuir el impacto que tiene el costo del personal docente sobre el gasto promedio por alumno, el cual en el año 1999 era de \$705.000.

Como complemento de lo anterior la continuación de los programas de subsidios a la demanda permitió beneficiar, en 1999, a 103.000 jóvenes.

Finalmente, el sistema de crédito educativo de la educación superior contribuyó al acceso y permanencia de 58.000 beneficiarios, 10% de los cuales fueron créditos nuevos, en los programas de pregrado y postgrado país y exterior, ofrecidos por el ICETEX.

Dos hechos importantes para la consolidación, el desarrollo institucional y la ampliación de cobertura, se relacionaron con los dos programas financiados con recursos de crédito externo. En 1999 se completó la formulación y el diseño del programa Nuevo Sistema Escolar, que permitió avanzar en la formulación de los planes de transformación educativa en los departamentos de Quindío y Risaralda, –como forma de atención al desastre ocurrido en el eje cafetero–. Así mismo se logró la aprobación por parte del Directorio del Banco Mundial del Programa de Educación Rural.

2. Cultura

Los objetivos de política para el sector cultura en el PND son a) la organización del sector; b) la conservación del patrimonio cultural de la nación; c) la formación artística y cultural; d) el fomento a la creación y la investigación artística y cultural; e) el fortalecimiento de la cultura a través de los medios de comunicación y f) la consolidación de las industrias culturales.

Con el propósito de consolidar el Sistema Nacional de Cultura — SNCu —, el Ministerio aumentó a nivel distrital y departamental, la capacidad de financiación de proyectos de 22 fondos mixtos e implementó los mecanismos de participación de 28 Consejos Departamentales y Distritales de Cultura. Así mismo, apoyó la realización de las actividades de carácter artístico y cultural de 270 entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, en diversas regiones del país.

El Ministerio inició el diseño de las estrategias para el Consejo Nacional de Cultura, creado por la Ley 397/97 y el Foro Nacional de Cultura que sentará las bases del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, con el ánimo de fomentar la participación nacional en la definición de las políticas del ministerio.

En el contexto del proceso de reestructuración del Estado, el Archivo General de la Nación entró a ser parte del Ministerio de Cultura, lo mismo que el Comité de Clasificación de Películas, que antes se encontraba en el Ministerio de Comunicaciones.

La Biblioteca Nacional de Colombia avanzó en el proceso de modernización tecnológica y readecuación de todos sus espacios, con el fin de aumentar su capacidad de conservación, protección y difusión del patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental de la nación, y el Museo Nacional, en la restauración de su sede actual y en la

adecuación de sus salas de exhibición, en particular de la sala de exposiciones temporales que albergará en el año 2000 la exposición “Picasso en Bogotá”.

El Museo Nacional de Colombia, en desarrollo del proyecto de ampliación que se realiza en convenio con el PNUD, elaboró el Plan Estratégico 2000-2010 “Bases para el Museo Nacional del Futuro”, luego de una gran consulta nacional en el que participaron todos los subsectores artísticos y culturales.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia —ICANH— desarrolló 15 nuevos proyectos de investigación sobre la realidad sociocultural del país, y publicó 7 títulos especializados entre los que se destaca el “Atlas Cultural de la Amazonía Colombiana”, proyecto piloto en América Latina en su género.

La Biblioteca, el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación aportaron a la consolidación de la Red Colombiana de Bibliotecas, la Red Colombiana de Museos y el Sistema Nacional de Archivos, respectivamente. La Biblioteca contribuyó al fortalecimiento de 155 bibliotecas públicas, el Museo Nacional brindó asesoría a 173 museos del país y apoyó la catalogación y sistematización de las colecciones de 45 de ellos en desarrollo del proyecto “Colecciones Virtuales”, y el Archivo adelantó el proceso conducente a crear la Ley General de Archivos.

En relación con el patrimonio inmueble y mueble, el Ministerio realizó la evaluación, estudio y/o intervención de 2.083 bienes de interés cultural, sentó las bases del Sistema de Información Patrimonial —SIP— y avanzó en la consolidación del programa “Vigías de Patrimonio” en el que entraron a participar, antes de concluir 1999, 914 jóvenes comprometidos con la salvaguardia de la memoria y la identidad de la nación. Finalmente, es importante resaltar la elección de Colombia como miembro del Comité de Patrimonio Mundial.

El Programa Nacional de Infraestructura Cultural —LA CASA GRANDE— concluyó la construcción y la dotación de 8 centros culturales comunitarios e inició 13 proyectos similares en municipios que viven una compleja situación de conflicto armado y exclusión.

En lo que respecta a Cultura y Medios de Comunicación, se produjeron 877 programas radiales y se asesoró en producción de radio cultural a 342 emisoras comunitarias. De manera complementaria, los Ministerios de Cultura y Comunicaciones iniciaron el proyecto de creación de 61 emisoras indígenas, que implica dotar de infraestructura tecnológica y licencias radiofónicas al 90% de los pueblos indígenas del país.

Por su parte, el programa LA FRANJA del Ministerio de Cultura emitió 1.144 horas de programación en Señal Colombia, consolidándose como la oferta de mayor calidad de la televisión pública y cultural colombiana.

Con el ánimo de contribuir a la democratización, cualificación y articulación de la formación artística y cultural del país, el Ministerio, bajo la coordinación del SINFAC¹⁵, ha asesorado 236 procesos formativos en distintos campos de la cultura y las artes (bandas, coros, músicas tradicionales, teatro, danza, literatura, patrimonio, cine, radio comunitaria, etc.), ha cualificado la oferta de 40 programas de educación superior especializados en gestión cultural y, en concertación con las entidades territoriales, ha sentado las bases para la creación de Centros Pilotos de Formación Artística y Cultural en diversas regiones del país.

Así mismo, el Ministerio avanzó en la creación del Sistema Nacional de Información Cultural —SINIC— www.sinic.mincultura.gov.co, cuya página web, junto con la del Ministerio de Cultura, www.mincultura.gov.co, serán puestas en Internet en el primer semestre de 2000.

¹⁵ Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural —SINFAC—, creado por la Ley General de Cultura.

En desarrollo de las políticas de fomento a la creación y la investigación, el Ministerio convocó los Premios y las Becas Nacionales de Cultura, las Residencias Artísticas México-Colombia y las convocatorias cinematográficas “Ojo al talento”, Ibermedia e Imaginatón que permitieron la realización de más de 1.200 productos cinematográficos en formatos que van desde el filminuto hasta el largometraje.

En lo que compete a las industrias culturales, el Ministerio y el Convenio Andrés Bello iniciaron la primera fase de una investigación sobre el aporte de la cultura al desempeño económico nacional. Esta investigación, que permitirá conocer el aporte de la cultura al PIB y a la generación de empleo, será base esencial para la formulación de políticas que contribuyan a democratizar los bienes y los servicios culturales.

Finalmente, el Ministerio contribuyó al proceso de reconstrucción cultural del Eje Cafetero donde trabajó con los niños, los jóvenes y los líderes culturales de la región.

3. Sistema de Seguridad Social

En el PND, los principales objetivos de política para el sector salud son: a) acceso a los servicios de salud con equidad; b) ajuste de las entidades aseguradoras y prestadoras de servicios de salud; c) expansión de las acciones de salud pública y de prevención y promoción; d) mejoramiento de la calidad de los servicios de salud; e) implementación del sistema de información; y f) mejoramiento del sistema de vigilancia y control.

En cuanto al primer objetivo, se aumentó en 9.4% la cobertura del Régimen Subsidiado y se redujo en 16.9% la del Régimen Contributivo. Las dificultades para aumentar aún más la cobertura del primero, residen en la lenta transformación de los subsidios de oferta a subsidios de demanda y en los problemas financieros del sector, que se traducen en restricciones al autofinanciamiento hospitalario. La disminución en la cobertura del segundo se debe principalmente a la depuración de las bases de datos de las Entidades

Promotoras de Salud (EPS), en las cuales se han detectado problemas de afiliación múltiple¹⁶ y en menor medida al crecimiento de la tasa de desempleo.

De otro lado, con el propósito de garantizar la estabilidad financiera del sector salud, se estableció la necesidad de crear un Régimen de Fiscalización para su manejo integral. Se elaboró la Clasificación Unica de Procedimientos en Salud (CUPS), adoptada mediante la Resolución 365 de febrero de 1999. El Consejo Nacional de Seguridad Social aprobó el Acuerdo No. 131 sobre responsabilidades de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ante la presencia de afiliación múltiple y los procedimientos correctivos respectivos. Además, se expidieron normas que ajustaron el proceso de compensación.

En cuanto al segundo objetivo, las entidades aseguradoras públicas (ISS, Cajanal y Caprecom) no hicieron los ajustes pertinentes y continuaron con la generación de ineficiencias y distorsiones en el Sistema¹⁷. Esto generó parte de la iliquidez existente en las instituciones hospitalarias del país¹⁸ y la sanción de dos de estas entidades por parte de la Superintendencia Nacional de Salud¹⁹. Las EPS públicas deben adelantar procesos de reestructuración de tal forma que les permita su sostenibilidad dentro del Sistema²⁰.

¹⁶ A diciembre de 1999, con base en la información de todas las EPS y 8 entidades adaptadas (antiguos regímenes especiales de baja cobertura) se detectaron 1.842.786 dobles afiliaciones, es decir cerca del 15% del total de afiliaciones.

¹⁷ Los costos son más altos que los ingresos, lo cual ha llevado a que estas EPS no cancelen las deudas a las IPS, repercutiendo en la atención de los afiliados.

¹⁸ La cartera consolidada de la red pública hospitalaria a junio de 1999 ascendía a \$186.674 millones que representan el 40% de la cartera total de las instituciones prestadoras públicas. Dicha situación reduce la capacidad de las IPS públicas para el pago de proveedores y empleados, lo cual acrecienta sus pasivos dificultando seriamente, su operación.

¹⁹ Para el régimen contributivo del total de deudas a pagar a 31 de diciembre de 1999 (\$441.882 millones), a las EPS públicas les correspondía \$388.362 millones, siendo las de mayor participación el ISS con \$286.248 millones y Cajanal con \$83.830 millones. Esta situación condujo a la suspensión de la facultad para incorporar nuevos afiliados y permitir el traslado de afiliados a otras EPS.

²⁰ Los ajustes requeridos implican para estas entidades entre otros: i) el desarrollo e implementación de un sistema de información eficiente ii) la adecuación del presupuesto y la gestión presupuestal conforme a las normas vigentes que garanticen el equilibrio financiero iii) implantar el sistema de contabilidad, actualizar sus registros y generar los estados financieros correspondientes; iv) implantar el Sistema de Garantía de Calidad de la Atención en Salud v) pago de las obligaciones con los proveedores y prestadores de servicios de salud, que le garantice la continuidad en la prestación de los servicios y vi) el manejo separado de cuentas de

Por su parte para el fortalecimiento hospitalario, se suscribieron convenios de desempeño y reestructuración entre las direcciones territoriales de salud, el gobierno territorial, el Ministerio de Salud y 27 hospitales de nivel II y III²¹. Actualmente se adelanta la evaluación de estos convenios, los cuales deben llevar a los hospitales hacia su autofinanciamiento por la venta de servicios, contribuir a transformar los subsidios de oferta a demanda y aumentar la afiliación al Régimen Subsidiario del SGSSS. Es indispensable que las instituciones hospitalarias de la red pública continúen con el proceso de modernización y adecuación a las condiciones establecidas en la Ley 100 de 1993, ajusten sus estructuras para que la oferta de los servicios de salud tenga relación con la demanda, disminuyan sus costos, reestructuren sus plantas de personal y adelanten los estudios de ingresos y costos que permitan orientar sus actividades.

En cuanto al objetivo de expandir las acciones de salud pública y de prevención y promoción, el Plan de Atención Básica (PAB) ha fortalecido la acción comunitaria, fomentando estilos de vida saludables y ha reorientado los servicios de salud hacia la protección y fomento de la salud. Las coberturas de vacunación en 1999 alcanzaron en promedio el 79.4% de la meta establecida para polio, DPT, BCG²² y antihepatitis B en los menores de un año y de 81,4% para triple viral en la población de un año. Sin embargo, con respecto a 1998, los promedios nacionales de coberturas de vacunación disminuyeron, lo cual de mantenerse, puede llevar a un incremento de estas enfermedades²³. Dicha disminución ha obedecido, entre otras razones, a debilidades en la adopción de responsabilidades de las aseguradoras (EPS y ARS) en el funcionamiento del Programa de Vacunaciones, deficiente vigilancia de las coberturas de vacunación por parte de las

recaudo de cotizaciones en salud y pensiones y la reestructuración de las plantas de personal adecuándolas a las necesidades de las entidades.

²¹ Los convenios suscritos implican la reestructuración de las plantas de personal y el redimensionamiento de la oferta de servicios por parte de los hospitales, que les permita asumir su funcionamiento de forma más competitiva y a costos razonables. Los niveles de complejidad incluyen los niveles II y III de atención hospitalaria especializada y con subespecialidades respectivamente.

²² DPT: Difteria, tosferina, y tétano. BCG: Tuberculosis.

²³ Las coberturas de vacunación disminuyeron de 1998 a 1999 en 5.7% para BCG y 7.8% para Triple Viral.

Direcciones Territoriales de Salud, falta de claridad en sus competencias y problemas de orden público.

En cumplimiento del objetivo de mejorar la calidad de los servicios de salud, se expidió la Resolución 338 de 1999 mediante la cual se organiza el registro de grupos de práctica profesional y se modifican algunas fichas de requisitos esenciales para la prestación de servicios de salud. En los Convenios de Desempeño suscritos con las instituciones públicas se incluyeron indicadores tales como la tasa de infección intrahospitalaria, la adecuación de los convenios docente asistenciales, la calidad de la atención al usuario en lo relacionado con demanda no atendida y la satisfacción de usuarios.

En cuanto al objetivo de mejorar el sistema de información a cargo del Ministerio de Salud se logró vincular a dicho sistema a 38 entidades del Régimen Contributivo²⁴ y al 100% de los afiliados al Régimen Subsidiado, lo cual mejoró la calidad de la información y se identificaron dobles afiliaciones y subregistros. Sin embargo, la información sigue siendo deficiente, lo cual ha generado inconsistencias en las bases de datos de afiliados, presentando problemas por movilidad de afiliados dentro del Régimen Contributivo, por afiliación simultánea de cónyuges cotizantes y sus beneficiarios a dos EPS y por permanencia en las bases de datos de usuarios que han cancelado su afiliación, han fallecido, o han sido desafiliados sin que se registre la novedad correspondiente; el Ministerio de Salud deberá continuar con los esfuerzos necesarios para implementar un sistema único de información que le permita al SGSSS contar con información permanente, oportuna y confiable.

En cuanto al último objetivo, con el fin de mejorar el sistema de vigilancia y control, se elaboró y ejecutó el plan de acción para el desarrollo de la Red de Controladores y se pusieron en funcionamiento en enero de 1999, 15 redes departamentales de controladores en coordinación con la Superintendencia Nacional de Salud y demás organismos de control.

Para el logro de este objetivo, se debe fortalecer el proceso de vigilancia en el SGSSS asignando los recursos que requiere la Superintendencia Nacional de Salud para cumplir con sus obligaciones; tanto el Ministerio de Salud como la Supersalud deben concientizar a las entidades territoriales sobre las obligaciones en el control del sistema de salud y fortalecer las veedurías ciudadanas para que tengan un mayor conocimiento del sistema y ejerzan su labor de vigilancia. Así mismo propender porque los recursos que la Ley ordena asignar para la afiliación de población pobre en el Régimen Subsidiado se destinen en su totalidad a este fin.

En lo que respecta a cobertura en Seguridad Social, se registró una disminución en el número de afiliados al Fondo de Solidaridad Pensional, pasando de 445.000 a 389.634 entre 1998 y 1999, por efecto de la rotación de afiliados y de la baja fidelidad de los mismos. Esa variación representa, en términos relativos, una disminución de medio punto porcentual respecto al total de ocupados nacionales. Sin embargo, en lo referente a cobertura en pensiones, se observa un ligero aumento en el porcentaje de afiliados con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) que pasó de 45,39% en 1998 a 46% en 1999.

En materia pensional la situación es preocupante. El Instituto de Seguros Sociales (ISS) destinó el 32% de los rendimientos financieros de sus reservas para cubrir sus obligaciones pensionales como asegurador durante 1999. Este año ese porcentaje ascenderá a 81% (fuente Confis). Se estima que hacia el año 2007 se agotarán las reservas del Instituto y la Nación tendrá que responder por la totalidad de los requerimientos de caja que se generen en adelante. Para el año 2000, las pensiones a cargo del presupuesto nacional alcanzan 5.1% del PIB. Para los próximos 50 años, el costo fiscal del Sistema General de Pensiones que se estima es del 101% del PIB.

La agenda para el año 2000 buscará evaluar la sostenibilidad financiera del Régimen Subsidiado, el desempeño de la oferta hospitalaria en la ejecución de los planes de

²⁴ 26 Entidades Promotoras de Salud y 12 Entidades y Adaptadas.

reestructuración y la reforma del Instituto de Seguros Sociales, Cajanal y Caprecom, que permita su viabilidad a largo plazo o su liquidación. Todo lo anterior permitiendo tener elementos para realizar los ajustes normativos necesarios para hacer más eficaz la gestión descentralizada del Sistema (incluida su capacidad y responsabilidad por la gestión integral en salud pública).

En particular se requerirá la adecuación de las competencias y recursos asignados a los entes territoriales de tal forma que se haga posible avanzar en los objetivos del Sistema (mayor cobertura de aseguramiento y autosostenibilidad hospitalaria). Para ello será necesario separar los recursos que vía transferencias reciben los sectores de salud y educación y separar con claridad las competencias de los diferentes entes territoriales respecto al aseguramiento, la oferta hospitalaria y la salud pública. En ésta última área se expedirán las normas técnicas de obligatorio cumplimiento para los actores del sistema en las actividades de promoción, prevención y protección específica y se establecerán sanciones por incumplimiento. Igualmente será necesario fortalecer y consolidar la estrategia de trabajo conjunto de las redes de controladores y su extensión a todas las entidades territoriales.

Por otra parte, es indispensable llevar a cabo una reforma que corrija los desequilibrios estructurales del sistema pensional. Además de ajustar los beneficios, los requisitos y la tasa de cotización, de manera que se haga viable el sistema en términos financieros, se requieren fuentes alternativas de financiación para el pasivo que ya está causado. Los ajustes de beneficios y requisitos propuestos por el Departamento Nacional de Planeación extienden la duración de las reservas del ISS en aproximadamente 10 años y reduce una tercera parte del pasivo pensional del Sistema en su conjunto²⁵.

4. Familia y Niñez

²⁵ Fuente: Dirección de Desarrollo Social - DNP

El objetivo fundamental en el tema de familia y niñez es promover mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo de sus miembros.

La cobertura de los servicios prestados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la vigencia 1999 caracterizada por estar dirigida a poblaciones en condiciones socioeconómicas difíciles y de alto grado de vulnerabilidad, fue de 5,1 millones de personas, distribuidos en niños y niñas menores de 7 años (30,2%), niños y jóvenes entre 7 y 18 años (44,9%), mujeres gestantes y lactantes (5,6%), y otros servicios (19,2%). Con una inversión del orden de \$730 mil millones de pesos, se atendió durante la vigencia 1999 el 67% de la población objetivo de los programas del instituto, así: 68% de niños y niñas menores de 7 años, niños y jóvenes entre 7 y 18 años, 68,3%; y mujeres gestantes y lactantes, 59,8%.

En desarrollo de dicho objetivo, se pusieron en marcha nuevas alternativas de atención integral al menor de 6 años y se reestructuró el ICBF:

A través de hogares comunitarios de bienestar infantil se atendieron 1,1 millones de niños menores de 6 años y 206.038 mujeres gestantes y lactantes. Para contribuir a mantener y mejorar la situación alimentaria de los niños de 5 a 14 años, vinculados a escuelas públicas del área urbana se ha suministrado almuerzos, desayunos y refrigerios a 2.304.104 escolares. A través del proyecto Asistencia al Menor Abandonado o en Peligro se han atendido 56.017 menores en instituciones de protección o en medio familiar, y han sido asesorados 385.252 menores y sus familias en procesos civiles. Así mismo, en la asistencia de menores autores o partícipes de infracción penal, y la rehabilitación de menores de 18 años, se han atendido a 27.485 menores.

Se sancionó el Decreto 508 del 29 de julio de 1999, mediante el cual el Gobierno Nacional dispone beneficios a favor de las madres comunitarias en materia de seguridad social en salud y pensiones. De igual forma, se capacitaron las asociaciones de padres de

familia y las madres comunitarias para mejorar la calidad de la atención, sobre todo en temas pedagógicos y recreativos para los niños de dichos hogares.

A través del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, se viene dando atención con componente nutricional a 4,2 millones de usuarios de proyectos de atención integral, se ha implementado el proyecto de soya, y se viene dando complemento alimentario al suministro de raciones diarias para usuarios con intervención nutricional. Fue elaborada la tabla de composición de alimentos y las guías alimentarias para la población colombiana.

En el Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar “Haz Paz”, con los objetivos de sensibilizar a la población en esta problemática, realizar una detección temprana y hacer más eficiente la atención de la población víctima del maltrato intrafamiliar, se avanzó en la concertación con las entidades vinculadas al tema. Además, se comenzó a montar el Sistema de Vigilancia de los Casos de Violencia Intrafamiliar (SIVIF) y se definieron las competencias institucionales, así como las metodologías de remisión de casos y de atención a los afectados.

Las perspectivas futuras incluyen terminar la implantación de la estrategia de gestión territorial y desarrollar un sistema de información eficiente y confiable que sirva como herramienta de gestión y dirección de la inversión social en familia y niñez. Adicionalmente, al ICBF le corresponde desarrollar nuevas modalidades de atención a los menores de 6 años, y estandarizar la calidad de los servicios, particularmente los de protección especial.

D. DESARROLLO Y PAZ: INSTRUMENTOS Y PRIORIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

1. Sector Agropecuario

Como efecto de las políticas de reactivación formuladas por el gobierno, en relación con el fortalecimiento de las cadenas productivas y la refinanciación del crédito y el fomento a las actividades asociativas, el sector agropecuario presentó, durante 1999, los siguientes resultados:

La producción agropecuaria, sin incluir café, mostró un crecimiento de 3,04% en el valor de la producción durante 1999, lo cual contrasta con el crecimiento negativo de 1998. La recuperación del sector se debió, entre otras razones, a la evolución positiva de los cultivos transitorios, en especial de arroz, algodón, papa, maíz y frijol, y permanentes como banano de exportación, palma africana, caña de azúcar y tabaco, los cuales se incrementaron en 8,61% y 3,25% respectivamente, en el mismo periodo. Este crecimiento generó una demanda adicional de 22.890 empleos en relación con 1998.

La Balanza Comercial Agropecuaria, mostró un saldo positivo a pesar de ser inferior en relación con 1998, sobresaliendo el capítulo de los frutos comestibles, cortezas de agrios y melón. Las exportaciones agropecuarias y agroindustriales, sin café, mostraron una reducción de 5,3%, mientras que incluyendo café, la reducción fue de 17%. No obstante lo anterior, las importaciones de productos agropecuarios se redujeron en un 19,9%, como resultado del mejor desempeño de los cultivos transitorios²⁶ y de la caída en la demanda interna.

Para lograr la reactivación del sector, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el sector privado puso en marcha las siguientes acciones:

- i. El Programa de Oferta Agropecuaria (Proagro)²⁷. En la presente vigencia se incluyeron, inicialmente, nueve cadenas productivas que incrementarán el área cultivada de los productos identificados en cerca de 620 mil hectáreas, que producirán 2

²⁶ Originado, en parte, por un aumento de competitividad relativa a causa de la devaluación de la tasa de cambio.

²⁷ El objetivo del programa es el aumento de la producción y el mejoramiento de la competitividad, mediante el incremento de rendimientos físicos y la reducción de costos de producción de las cadenas productivas agropecuarias.

millones de toneladas para el mercado interno y 700 mil para el externo, y generarán 310 mil nuevos empleos en el período 2000-2002, con una inversión de \$309 mil millones.

ii. Con el fin de facilitar el establecimiento y mantenimiento de proyectos nuevos relacionados con plantaciones de tardío rendimiento, se amplió el reconocimiento del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) hacia los costos de preparación del terreno, plántulas, siembras, insumos y mantenimiento en los años improductivos del cultivo. Asimismo, se aumentó el monto del otorgamiento del ICR para personas individuales o colectivas hasta por 500 SMLMV²⁸, y para proyectos efectuados por asociaciones de pequeños productores o por alianzas estratégicas hasta 5 mil SMLMV.

iii. Para respaldar proyectos productivos ejecutados a través de alianzas de inversión conjunta entre pequeños, medianos y grandes productores, se amplió la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) para garantizar créditos mayores a 2,500 SMLMV, hasta por un 50% del monto de los préstamos.

iv. Se estableció el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) con el objetivo de solucionar la deuda morosa de los pequeños productores, rehabilitarlos como sujetos de crédito y normalizar la disciplina crediticia. Entre las vigencias de 1999 y 2000 se han asignado recursos al Programa por \$40 mil millones.

Con el objetivo de dotar al sector agropecuario de una entidad financiera más eficiente y viable financieramente, se liquidó la Caja Agraria y se creó el Banco Agrario. Debido a esta transición, el Banco Agrario sólo logró colocar \$17.842 millones durante 1999. No obstante, los criterios de selección y los controles a la colocación de créditos definidos claramente, hacen prever que los recursos prestados tendrán un mayor impacto en la

²⁸ Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

reactivación sectorial y protegerán a los agricultores de la ejecución de inversiones poco rentables.

Adicionalmente, y con el fin de promover el desarrollo con equidad sectorial y complementar la política de desarrollo rural, se implementó la estrategia de Alianzas Productivas para la Paz, la cual promueve proyectos productivos participativos, sostenibles, impulsados por la demanda y genera oportunidades de empleo e ingreso para las comunidades rurales. Desde 1999 hasta la fecha, se han adelantado seis proyectos piloto en diferentes regiones del país, los cuales han servido para perfeccionar el diseño el programa.²⁹

En la actualidad, el Gobierno Nacional realiza con la Banca Multilateral la formulación de un proyecto que permita, en el marco del Plan Colombia y la estrategia nacional de paz, financiar las Alianzas Productivas con participación del sector privado, especialmente de pequeños productores debidamente organizados. Dicha estrategia deberá contar con una herramienta de seguimiento a la ejecución del Proagro que permita impulsar el desarrollo de la misma.

2. Medio Ambiente

La política nacional ambiental, o Proyecto Colectivo Ambiental fijó el agua como eje articulador de la política y estableció como objetivos principales: a) conservar y restaurar áreas prioritarias en las ecorregiones estratégicas; b) dinamizar el desarrollo urbano-regional sostenible; y c) contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores.

En desarrollo del primer objetivo, conservar y restaurar áreas prioritarias en las ecorregiones estratégicas, se definieron las ecorregiones estratégicas nacionales, con una

²⁹ Proyecto Palma Africana en San Alberto (Cesar); Proyecto Palma Africana en Paratebueno (Cundinamarca) y Cumaral (Meta); Proyecto Lechero en el Ariari (Meta); Proyecto Hortícola en Cota (Cundinamarca); Proyecto Forestal en Zambrano (Bolívar); Proyecto de Tabaco y Maíz en Rivera (Huila).

amplia participación y concertación con actores regionales³⁰. De igual forma, se adelantó el proceso de concertación con la participación de actores institucionales y sociales, en el que se identificaron y georeferenciaron 130 ecorregiones estratégicas regionales³¹, donde se han focalizado acciones de restauración, protección ambiental y priorización de programas de desarrollo de importancia bioregional.

Se puso en marcha el Plan Verde³², mediante el cual se ha contratado el establecimiento de cerca de 4.000 has. de bosque productor-protector y el mantenimiento de otras 12.700 has³³. Así mismo, se iniciaron actividades de restauración en cerca de 180 microcuencas abastecedoras de acueductos municipales.

Se avanzó en la implementación de las tasas retributivas por contaminación de vertimientos puntuales en 13 autoridades ambientales y la conformación de los Fondos Regionales para la Descontaminación del Recurso Hídrico, los cuales están siendo implantados en seis regiones del país³⁴. No obstante, en la mayoría de dichas autoridades se presentan señales de bajos recaudos, principalmente de los vertidores indirectos, ya que falta una regulación específica de la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) para reglamentar el pago de las Tasas por parte de las empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. De otro lado, se necesita que el Ministerio del Medio Ambiente reglamente lo referente a las tasas por uso de agua.

En desarrollo del segundo objetivo, dinamización del desarrollo urbano-regional sostenible, en la región amazónica se avanzó en el diagnóstico de los principales sistemas

³⁰ Estas corresponden a Sierra Nevada de Santa Martha; Sierra Nevada del Cocuy; Macizo Colombiano, Eje Cafetero y Piedemonte Amazónico.

³¹ En las regiones de Orinoquía, Amazonía, Andina Oriental, Andina Occidental, Pacífico, Caribe y Zona Insular.

³² Plan Estratégico para la Restauración y el Establecimiento de Bosques en Colombia, Ministerio del Medio Ambiente.

³³ Con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales, Cormagdalena y Fedecafé, y la cofinanciación con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías.

³⁴ Comare, CDMB, CVC, Corpourabá, Coralina y Cortolima

productivos³⁵, análisis de suelos agroforestales, caracterización de recursos genéticos, investigación y desarrollo del caucho Hevea y el montaje de bancos de germoplasma. En la región del Pacífico se inventariaron y caracterizaron 246 especies nativas empleadas en la alimentación de los grupos étnicos regionales y se realizó la caracterización etno-botánica de 1.734 especies arbóreas. Como resultado, se inició la elaboración de un portafolio de los bienes y servicios ambientales con potencial alimentario y económico en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

De otra parte, se realizó el montaje de redes de monitoreo de la calidad del aire que operan en un 100% en Bogotá, Cali, Santa Marta, Cúcuta y Barranquilla. Se dio prioridad a la cofinanciación de proyectos de manejo integral de residuos sólidos y a los sistemas de tratamientos de aguas residuales a través del Fondo Nacional de Regalías, logrando articular el Sistema Nacional Ambiental a través de la integración de recursos técnicos y financieros de los entes territoriales y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Se adelantaron acciones de asistencia técnica a entidades territoriales para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), con la participación del Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Con relación al tercer objetivo, sobre sostenibilidad ambiental de los sectores productivos, se incorporó la variable ambiental en la planeación y gestión sectorial, con este propósito, se firmaron y pusieron en marcha, las agendas interministeriales, 4 convenios regionales de producción más limpia³⁶, proyectos piloto de reconversión industrial y la consolidación del centro nacional de producción más limpia a través de nodos regionales. Así mismo, se avanzó en la conceptualización y reglamentación de un nuevo esquema de licenciamiento ambiental, con énfasis en el seguimiento y la participación ciudadana, articulado a las guías ambientales y términos de referencia

³⁵ Especies frutales promisorias como el copoazú, arazá, cocona, chontaduro, piña nativa, maracao, carambolo, canangucha, entre otras, y 96 especies de leguminosas nativas del Guaviare.

³⁶ Molinería de arroz, avícola, fique y rayanderos de yuca.

sectoriales. Además se elaboraron 16 guías ambientales (transporte, minería de oro y carbón, termoeléctrica parte aire y ruido, hidroeléctricas e hidrocarburos) para orientar las actividades sectoriales. En el marco del programa de participación privada y concesiones en infraestructura (PPCI) se destaca el desarrollo de evaluaciones ambientales estratégicas para formular lineamientos de regulación ambiental de los sectores eléctrico, minas e hidrocarburos.

En cuanto a la información ambiental, se ha avanzado en el diseño y puesta en marcha del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC). Su desarrollo es aún incipiente, pero se reconocen los esfuerzos del Sistema de Información Ambiental del IDEAM en la caracterización de la línea base del estado de los recursos naturales y del ambiente, al igual que los estudios básicos, inventarios y caracterizaciones sobre los recursos naturales realizados por los Institutos de Investigación adscritos al Sistema Nacional Ambiental.

Para continuar el desarrollo de los objetivos planteados, se espera la culminación y sistematización del trabajo de ecorregiones estratégicas, como apoyo para el seguimiento del Proyecto Colectivo Ambiental. Igualmente, se hace necesaria la puesta en marcha de la Resolución sobre Regulación de las Tasas Retributivas que proyecta actualmente la CRA.

Es necesario que se inicien programas de seguimiento y articulación de los planes de ordenamiento territorial en su perspectiva ambiental, regional y nacional. Así mismo, se deben fortalecer los aspectos logísticos y procedimentales para la presentación de proyectos al Fondo Nacional de Regalías.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos, se busca definir el marco legal del esquema de licenciamiento ambiental así como las normas técnicas, el marco conceptual y el marco regulatorio de los pasivos ambientales. De otra parte, se debe fortalecer la capacidad de gestión y articulación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), reglamentar lo referente a competencias al interior del mismo y consolidar el diseño y

puesta en marcha del SIAC como instrumento fundamental del Proyecto Colectivo Ambiental.

3. Derechos Humanos

El Gobierno otorgó a los derechos humanos la más alta prioridad en el marco de su política de paz, razón por la cual designó al Vicepresidente de la República como Alto Consejero para los Derechos Humanos. Gracias a esta gestión, se han logrado importantes avances en materia de coordinación interinstitucional para la ejecución de la política:

- i. Creación de la Comisión Intersectorial Permanente de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- ii. Creación del Centro de Coordinación de la Lucha contra los Grupos de Autodefensa y el Comité Especial de Impulso a las Investigaciones de Violación de los Derechos Humanos.
- iii. Desarrollo del proyecto pedagógico nacional en derechos humanos y DIH.
- iv. Impulso a la ejecución del programa de modernización de las Fuerzas Militares.
- v. Fortalecimiento del Observatorio de los Derechos Humanos.
- vi. Atención a la población desplazada por la violencia y a las víctimas del conflicto armado.
- vii. Erradicación de minas antipersonales.

Estas medidas y mecanismos adoptados, permitirán fortalecer la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y el DIH, para superar la grave crisis humanitaria que sufre el país.

4. Justicia

El PND plantea como objetivo principal, mejorar el derecho de las personas a acceder al aparato estatal de justicia y al sistema judicial, mediante la eliminación del atraso, la congestión judicial y la reducción de los niveles de impunidad, con el concurso y la actuación coordinada de las tres ramas del poder público.

Los resultados obtenidos en este campo han permitido registrar mejorías en la prestación del servicio de justicia. Se observa que la capacidad de respuesta de los servidores judiciales en 1999 fue 14% mayor que en el año anterior³⁸. Sin embargo, el ingreso de 1.433.745 nuevos procesos como consecuencia del incremento de expedientes en los juzgados laborales y de familia, en las acciones de tutela y la aplicación de la ley 228 de 1995, impidieron que esta mayor eficiencia se manifestara en la disminución de procesos en curso. Este hecho se tradujo en un incremento en el inventario final de procesos en los despachos judiciales y en una carga laboral adicional. Esta situación debe ser objeto de especial atención, a fin de identificar las medidas que posibiliten su corrección.

Por otro lado, el PND establece como objetivo del Sistema Penitenciario y Carcelario, atender en forma integral a la población reclusa en busca del cumplimiento de la función retributiva, preventiva, protectora y resocializadora de la pena. Para cumplir con este objetivo se creó el Fondo de Infraestructura Carcelaria (FIC), el cual se encargó, a partir de Noviembre de 1999, del diseño, construcción, ampliación, refacción y equipamiento de los centros de reclusión del orden nacional del país.

En este contexto, durante 1999 se comprometieron \$39.568 millones, para la generación de 6.574 cupos carcelarios. Por el proceso de transición entre el Inpec y el recién creado FIC, las obras fueron contratadas solamente hasta el final del año.

³⁸ Medida como el número de procesos egresados de los despachos judiciales durante el año, respecto al año anterior.

5. Estrategias Contra la Corrupción

El Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, creado mediante el Decreto 2405 de 1998, constituye el primer esfuerzo del gobierno nacional en materia de coordinación e implementación de las iniciativas gubernamentales, de los organismos de control y de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. Este Programa ha diseñado una estrategia de largo plazo en términos de prevención, control y sanción de la corrupción, que se materializa a través de cuatro líneas de acción:

- ?? Mejoramiento de la eficiencia y transparencia de la gestión pública.
- ?? Formación de una ética del servidor público.
- ?? Promoción y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil para un control social efectivo.
- ?? Desarrollo de la cooperación institucional para la investigación y sanción de la corrupción.

En la primera línea de acción el Programa, diseñó y validó las metodologías de mejoramiento continuo que se difundirán y aplicarán en las entidades del nivel central y del nivel territorial en los próximos dos años. Particularmente, se aplicó la metodología de Revisiones Estratégicas en la Superintendencia Nacional de Salud para validar la herramienta. Así mismo, se generaron los contenidos de las Guías de mejoramiento continuo que serán publicadas en marzo del año 2000. De otro lado, junto con el ICONTEC y la Gobernación de Cundinamarca como plan piloto, se comenzó el diseño de la norma de eficiencia y transparencia para cinco procesos específicos y que será de aplicación en las diferentes gobernaciones del país. La norma estará a disposición de las gobernaciones a finales del 2000.

En la segunda línea de acción, se terminó el contenido de la Guía para la Formación de Valores Éticos en los servidores públicos, la cual permitirá a las entidades generar procesos de reflexión con el fin de propiciar una cultura de la autorregulación. Con el objeto de

validar la metodología, se iniciaron las acciones respectivas para la implementación de la Guía, como experiencia piloto en la Superintendencia Nacional de Salud.

El conjunto de las 7 guías mencionadas en las dos líneas de acción anteriores, constituye las Herramientas para la Transformación de la Administración Pública³⁷ que serán implementadas en los próximos años.

Dentro de la tercera línea de acción, se expidió el Decreto 978 de 1999 para organizar la Comisión Nacional para la Moralización, en un subcomité institucional y uno ciudadano. Así mismo, se realizó el primer foro de lucha contra la corrupción denominado “Sociedad Civil frente a la Corrupción”, el cual contó con la participación de los representantes de los sectores más importantes de la sociedad. En el proyecto Formación a Veedores, el cual se trabaja coordinadamente con la ESAP, se ejecutó la fase piloto a través del seminario VIA (Vea, Investigue, Actúe) y se lanzó la Primera Jornada Nacional de Sensibilización de Veedurías Ciudadanas, en la cual fueron capacitados 2.000 veedores a nivel nacional.

En la cuarta línea de acción, bajo el liderazgo de la Procuraduría General de la Nación, se creó el Grupo Elite Anticorrupción. Este grupo cuenta con el apoyo de la Contraloría General de la República y del Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior, el DAS y el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción. En esta línea de acción el Programa cuenta con una Unidad Especial de Investigación, en la que se trabaja articuladamente con funcionarios en comisión del DAS, la Fiscalía y la DIAN, en casos de connotación penal nacional por su tema y su cuantía.

En cifras los resultados de esta Unidad son los siguientes:

Total casos de Investigación:	22
-------------------------------	----

³⁷ Herramientas TAP

ESTADO DE AVANCE	
Apertura de Investigación	12
Apertura de Indagación Preliminar	10
Medida de Aseguramiento	6

El Programa recibió 1.036 denuncias las cuales a 31 de diciembre de 1999, estaban 175 en fase de estudio, 58 casos terminados, 481 en seguimiento y 322 trasladados por incompetencia o con respuesta satisfactoria. Los resultados del Programa se hacen evidentes a través de Transparencia Internacional, que maneja uno de los índices de percepción de corrupción más representativo a nivel internacional. En dicho índice, Colombia ha obtenido mejoras significativas en su calificación en los últimos años. Para 1998 obtuvo una calificación de 2.2 ocupando el lugar 79, para 1999 ésta fue de 2.9 ocupando el lugar 72. Finalmente, la última calificación para Colombia en el año 2000 (septiembre 13) fue de 3.2, y ocupó el lugar 60, por encima de países latinoamericanos vecinos como Bolivia, Venezuela, y Ecuador.

6. Defensa y Seguridad

El PND define como objetivos centrales del sector defensa: a) incrementar los niveles de efectividad de las operaciones de la fuerza pública; y b) neutralizar y contrarrestar la capacidad de los grupos e individuos al margen de la ley.

De acuerdo con los objetivos, la Fuerza Pública ha intensificado sus operaciones contra las organizaciones subversivas y de autodefensas ilegales. Como resultado de ellas, en 1999 fueron dados de baja 818 guerrilleros y capturados 1.236 miembros de esos grupos, y se dieron de baja 35 miembros de las autodefensas y se capturaron 286. En cuanto al material bélico decomisado a la subversión, las cifras superaron en un 75% los resultados del año anterior, llegando a incautar 264.861 municiones de varios calibres y 1.203 granadas.

En la lucha contra el narcotráfico, en el transcurso del año pasado, las Fuerzas Militares y de Policía Nacional destruyeron 43.582 hectáreas de cultivos de coca, 8.439 de amapola y 78 de marihuana. Adicionalmente, se incautaron 40.1 toneladas de cocaína lista para el consumo; cocaína que hubiera producido alrededor de US\$1.203 millones a los narcotraficantes³⁸. Si se suman las incautaciones de morfina y heroína se llegó a un total de 746 kilogramos, que representan un 73% más con respecto al año anterior. En materia de elaboración de drogas ilícitas, en 1999 fueron destruidos 241 laboratorios, se incautaron 1.127.560 galones de precursores líquidos y 1.624.486 kilos de precursores sólidos. En materia de transportes se destruyeron 46 pistas de aterrizaje y se incautaron 908 medios de transporte, entre vehículos, embarcaciones y aeronaves. Finalmente, se capturaron 21.593 personas vinculadas con la producción y el tráfico de drogas ilícitas, 16% más que el año anterior.

Por otra parte, la Policía Nacional ha adelantado campañas, especialmente en las grandes ciudades, para reducir la delincuencia común. Correspondiendo a las necesidades de este contexto, se ha puesto en marcha el proceso de tecnificación de la vigilancia policiva, lo cual permitirá, con el empleo de equipos de vídeo y mejores comunicaciones, reducir la delincuencia callejera y bancaria.

Así mismo, la institución policial ha venido desarrollando esfuerzos para enfrentar el alto número de agresiones y homicidios que se registran en los últimos tiempos, así como el robo de automóviles, los actos de piratería en las carreteras y actividad criminal de los carteles de la gasolina y del contrabando. En 1999 la Policía recuperó 28.371 automotores (17.031 vehículos y 11.340 motos) frente a un total de 21.185 para 1998. Los automotores recuperados en 1999 fueron valorados en \$473.326 millones. Adicionalmente, fueron recuperados objetos por un valor de \$455.035 millones, entre los cuales se destacan electrodomésticos, joyas, mercancías varias y semovientes, entre otros. En términos de la desarticulación de bandas de la delincuencia organizada, durante 1999 se aprehendieron 147.255 personas por delitos de diferente índole.

³⁸ De acuerdo con el valor comercial en Estados Unidos.

Los anteriores resultados muestran los avances que se han dado como consecuencia de las operaciones de la Fuerza Pública para enfrentar la amenaza de las organizaciones subversivas, las autodefensas ilegales, el narcotráfico y la delincuencia común y organizada.

En términos de los objetivos planteados, la Fuerza Pública ha realizado esfuerzos que se reflejan en los resultados alcanzados, tanto aquellos relacionados con el conflicto armado interno, como los ligados a la delincuencia común y organizada. Pese a ello, la efectividad de la Fuerza Pública y la consecuente recuperación del orden público requiere esfuerzos adicionales en varios ámbitos. En ese sentido, aún se resalta la carencia de una verdadera planeación estratégica en el sector defensa y seguridad, así como la necesidad de intensificar las operaciones conjuntas entre todas las Fuerzas. Así mismo, el desaprovechamiento de las economías de escala se ha convertido en un factor de especial importancia en momentos en que las restricciones presupuestales se han venido incrementando. Por ello, los esfuerzos que se realicen en esas áreas contribuirán al logro de los objetivos propuestos en el PND.

7. Grupos Étnicos

La política para los pueblos indígenas esta orientada hacia la defensa, apoyo, fortalecimiento y consolidación de los derechos étnicos y culturales, consagrados en las normas constitucionales y legales. Dicha política ha venido desarrollando los siguientes objetivos:

i MATERIA AGRARIA

En la actualidad se ha promovido el proceso de dotación de tierras mediante la constitución de resguardos, así como su saneamiento y ampliación, en los casos en que se considere necesario, para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Existe la participación de los indígenas en los programas de reforma agraria, en donde previamente el gobierno nacional elabora un inventario claro y preciso de las tierras que pertenecen a los pueblos indígenas, asegurándoles la propiedad y la posesión sobre las mismas.

ii SALUD

Se ha implementado la política de ingreso paulatino de la población indígena al Régimen Subsidiado de Salud contemplado en la Ley 100 de 1993. De igual manera, se viene brindando atención en salud a los indígenas que aún no se encuentran vinculados a este Régimen Subsidiado buscando ampliar la cobertura a la población indígena del país. El Ministerio de Salud en concertación con los representantes indígenas elaboró el proyecto de decreto mediante el cual se reglamenta el funcionamiento de las ARS indígenas.

iii EDUCACION

La implementación de programas de etnoeducación, con especial énfasis en la educación bilingüe y multicultural, en la educación primaria y la ampliación de la cobertura de la educación secundaria han generado metodologías innovadoras. Así mismo, se han buscado mecanismos para modificar el decreto sobre etnoeducación, logrando que las instituciones de educación superior brinden facilidades financieras a los estudiantes indígenas, bajo la coordinación de los Ministerios de Educación Nacional y del Interior.

Por otra parte, a través del proyecto de Etnoeducación Indígena que busca mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas mediante la prestación del servicio educativo acorde a los usos, costumbres y lenguas de cada pueblo, se suscribió el convenio MEN-ICETEX por \$330 millones para formación de docentes y se beneficiaron 3.324 niños indígenas en el Cauca, mediante la implantación de subsidios educativos.

iv DESARROLLO INSTITUCIONAL

Acciones encaminadas a destinar recursos para atender prioritariamente el apoyo a la conformación de los territorios indígenas como entidades territoriales; proceso de capacitación en gestión político-administrativa de los resguardos y nuevos entes territoriales; formulación de planes de desarrollo o planes de vida y procesos de capacitación para la generación de propuestas legislativas en materia de salud y minas, en cabeza del Ministerio del Interior.

Se realizaron 6 talleres de capacitación para la elaboración de planes de vida, el Plante ha venido cofinanciando la realización de planes de vida en las comunidades que han manifestado su voluntad expresa de erradicar voluntariamente los cultivos ilícitos en su territorio.

El Gobierno Nacional reactivó el espacio de concertación con los Pueblos Indígenas, poniendo en funcionamiento el Decreto 1397/96 que creó la Mesa Permanente de Concertación con este sector de la población.

v GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE

Se han venido realizando estudios para la actualización de la información cartográfica y estadística de los territorios indígenas, generando una base de datos que facilite el proceso de asesoría autogestionaria y jurídica. Se consolidan mecanismos para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, en atención a la población desplazada y de desarrollo de estrategias para una rápida reinserción en sus territorios y atendiendo eficazmente la situación de vulnerabilidad en aquellos casos en que existan pueblos indígenas con precarias condiciones de vida, desintegración cultural falta de territorios para su subsistencia física y cultural.

De igual manera, el Ministerio del Interior elaboró el diagnóstico de los pueblos indígenas vulnerables existente en el país, el cual permitirá la formulación de acciones para su pronta atención.

vi RELACIONES ESTADO-PUEBLOS INDIGENAS

Por medio de los canales de coordinación se implementan políticas indígenas entre los distintos niveles de gobierno, así como entre las instituciones sectoriales, procurando en todo caso una cabal atención al convenio La María – Piendamó suscrito entre el Gobierno y las autoridades indígenas. Para el cual se asignarán diez y seis mil millones de pesos.

De igual manera mediante el Decreto 982/99 se creó la Comisión para el Desarrollo Integral de la Política Indígena del Departamento del Cauca y en este sentido se están adelantando acciones que permitan atender los compromisos Gobierno-Comunidades, adquiridos en el Acuerdo La María.

vii JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA

Mediante la promoción de las formas tradicionales de resolución de conflictos y el desarrollo de la jurisdicción especial indígena se ha venido ampliando la cobertura en los instrumentos de justicia en los territorios indígenas.

Actualmente el Gobierno Nacional revisa y analiza el Código del Menor, que permita la protección integral del menor indígena, así como del proyecto de ley estatutaria de coordinación de la jurisdicción especial indígena con la jurisdicción ordinaria.

viii PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El desarrollo de un esquema interinstitucional ha permitido la coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente en la definición y utilización de mecanismos de verificación de impacto ambiental que afectan a las comunidades indígenas.

ix POLITICAS INTERNACIONALES Y DE FRONTERAS

Las políticas internacionales y de fronteras relacionadas con los pueblos indígenas desarrollan foros, encuentros y reuniones que han permitido generar acuerdos internacionales de desarrollo, cooperación, superación de conflictos, conservación de la biodiversidad y la defensa y promoción de los pueblos indígenas.

Artículo 152. “... Determinará igualmente regulaciones especiales en materia de preservación del medio ambiente y sobre comunidades indígenas presentes en las zonas de fronteras...”

Se ha venido trabajando en la elaboración del proyecto de Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas. En coordinación con los Ministerios de Educación Nacional, Cultura y Relaciones Exteriores, se está organizando el III Encuentro Binacional de Educación Indígena del Area Fronteriza y el I Encuentro Folclórico Indígena de la Frontera Colombo-Panameña. De igual manera se prepara la III Conferencia Mundial contra el Racismo y otras formas conexas de intolerancia.

E. LAS EXPORTACIONES COMO MOTOR DE CRECIMIENTO

1. Comercio Exterior

Con el propósito de conducir la economía a una senda de crecimiento y desarrollo que permita una alta generación de empleo, se diseñó como **Política de Estado** el **Plan Estratégico Exportador** a 10 años, definido con el sector privado y las diferentes entidades públicas a efectos de garantizar la continuidad del mismo en el largo plazo.

Dicho Plan tiene 5 objetivos estratégicos y dentro de cada uno se definieron seis estrategias. Los cinco objetivos estratégicos son: a) aumentar y diversificar la oferta exportable; b) incentivar e incrementar la inversión extranjera para fomentar directa e

indirectamente las exportaciones; c) hacer competitiva la actividad exportadora; d) regionalizar la oferta exportable; y e) desarrollar una cultura exportadora.

Dos terceras partes del valor de nuestras exportaciones de bienes proviene de las ventas de productos primarios (petróleo y sus derivados, café, carbón, ferroníquel, banano, esmeraldas y otros productos mineros, frutos del mar, etc.) con precios internacionales muy volátiles que generan alta inestabilidad a nuestras exportaciones, lo cual es inconveniente para el crecimiento económico del mediano plazo.

Por esta razón el primer objetivo estratégico del Plan Exportador, es incrementar y diversificar nuestra oferta exportable, introduciendo bienes y servicios con mayor valor agregado, preferiblemente de origen industrial, de acuerdo con los sectores más dinámicos de la demanda mundial. Para ello los instrumentos de nuestro Plan Exportador están orientados al aumento de las **exportaciones no tradicionales**.

En relación con el cumplimiento del primer objetivo, los mayores ingresos por exportaciones de químicos básicos (11%), metalúrgicos (19%), algunos productos industriales livianos (6%), productos agro-industriales en franjas de precio (47%) y otros agro-industriales diferentes del azúcar y los derivados del café (3%), contribuyeron a atenuar la caída de los ingresos acumulados por exportaciones industriales debida al estancamiento de la actividad económica en Latinoamérica, lo cual permitió además un mejor crecimiento del promedio hacia países que no resultaron afectados con la crisis.

A pesar del descenso en el valor de las exportaciones industriales, los ingresos por exportaciones de bienes acumulados en el año 1999 (US \$ 11,568.7 millones) aumentaron 6,5% respecto de los acumulados el año anterior como efecto de los mejores precios internacionales de los productos primarios y de la devaluación real.

El valor de las exportaciones de petróleo y sus derivados aumentó gracias tanto al incremento del volumen vendido (15%), como al de sus precios internacionales. Durante el

año 1999, el precio del crudo WTI, que es el de referencia para el petróleo colombiano aumentó 131%. El precio del crudo se fortaleció a medida que disminuyeron los inventarios, se incrementó la demanda mundial con la recuperación de las economías asiáticas y los países productores reafirmaron sus compromisos con las cuotas acordadas en marzo.

El aumento de los ingresos por las exportaciones de ferróníquel, se debió a un incremento en el volumen (7,6%).

Uno de los programas prioritarios del Ministerio de Comercio Exterior y Proexport fue el desarrollo del Sistema de Inteligencia de Mercados, consistente en la organización y unificación de información dispersa, y recolección de información inexistente, relacionada con las necesidades de productos y servicios en los diferentes mercados del mundo, sobre una plataforma de Internet, a la que tienen acceso todos los empresarios y exportadores colombianos. En 1999 se realizaron 48.336 hits dentro del sistema.

El Gobierno mantuvo los instrumentos de promoción de exportaciones tradicionalmente utilizados por los empresarios, como el Plan Vallejo, el Certificado de Reembolso Tributario (CERT) e instituciones como Proexport y Bancoldex que prestan apoyo institucional y asistencia financiera a los exportadores.

El desarrollo de los Programas de Materias Primas, a través del Plan Vallejo, tiene una gran importancia en su utilización contribuyendo con el 83,8% (165) del total de los programas autorizados durante 1999 y con un 80.4 % de los recursos (US \$ 152,270 millones). Los Programas de Bienes de Capital, mediante el mismo plan, participan con el 16,2% (32) durante el mismo período y con un 19.6% de los recursos (US \$ 37,049 millones). Sin embargo, vale la pena mencionar que no han sido utilizados 33 programas de materias primas y 5 de bienes de capital.

Por otra parte, el valor de los reconocimientos de los recursos del CERT ha presentado rezagos en su ejecución, dado que se le permite al exportador presentar su solicitud hasta seis meses después de la fecha del reintegro de las divisas. A raíz del recorte presupuestal de 1998 aumentó el rezago en la ejecución de los reconocimientos.

Durante 1999 el Incomex implementó un Plan de Contingencia para reconocer vigencias atrasadas, hecho que aumentó el valor de los reconocimientos, donde la base de estos últimos ascendió a US\$2.135,7 millones, lo cual representó un crecimiento de 10,5% con respecto al valor de 1998.

Proexport implementó programas adicionales como **Expopyme**, dirigido a pequeñas y medianas empresas, en el que se destaca la participación activa de entidades del sector público, privado y académico, en el que los diferentes actores tales como: el Ministerio de Comercio Exterior, Proexport, Bancoldex, IFI Leasing, los gremios, las Cámaras de Comercio, Confecámaras, los CARCES y las Universidades, han unido sus esfuerzos para encaminar a las Pymes hacia mercados externos. En el año 1999 se vincularon al programa 450 empresas.

Igualmente Proexport Colombia puso en marcha el sistema de **Proyectos Especiales**, como estrategia para apalancar el crecimiento y sostenibilidad de las exportaciones no tradicionales.

Se apoyó la elaboración de los Planes Exportadores de las empresas que son básicamente la carta de navegación en el cual identifican y determinan sus requerimientos y metas de exportación para hacer competitiva su producción en los mercados internacionales en los cuales sus productos son demandados. En el año 1999, 328 empresas estructuraron su Plan Exportador.

Siendo consciente de que la competitividad de las empresas y de los productos exportables implica la necesidad de un reconocimiento internacional a través de procesos

de certificación en sistemas de aseguramiento de calidad, se impulsó el desarrollo de estos procesos con un programa especial mediante un convenio entre Colciencias, Confecámaras y Proexport, al cual se vincularon en el año de 1999 un total de 104 empresas.

En relación con los **instrumentos e incentivos financieros** que apoyan la estrategia de aumento de la oferta exportable, se debe relacionar la gestión de **Bancoldex** y de **Segurexpo** así:

Los desembolsos de Bancoldex pasaron de US \$ 618,080 millones en 1998 a US\$803,066 millones en 1999, para una tasa de crecimiento de 29.9%. Igualmente, durante el año 1999 Bancoldex desembolsó bajo la modalidad de “Consolidación de Pasivos” créditos por valor de \$488 mil millones. Estos recursos permitieron a las empresas del sector exportador disminuir la carga financiera y recomponer sus obligaciones de corto plazo, en pasivos de mediano y largo plazo, de hasta siete años, con tres años de gracia, con planes de pago ajustados al flujo de caja de cada empresa. Para los pasivos en dólares se otorgaron plazos de hasta cinco años con dos de gracia.

La cantidad de empresas atendidas en las instalaciones del Banco fue en el año 1999 de 1.250 y a través de visitas directas 895 empresas. De esta forma, el incremento de los reconocimientos del CERT y de los desembolsos de Bancoldex contribuyeron a mejorar la liquidez de los empresarios exportadores en medio de la crisis de 1999.

Con relación a los logros de **Segurexpo**, se destaca en 1999 el ascenso de los ingresos por primas de seguros a empresas exportadoras a \$2.275 millones de pesos, por el cubrimiento al riesgo de las exportaciones y de \$969 millones por el riesgo político. De la misma forma, el total de siniestros pagados fue de \$3.037 millones en el año 1999. La cantidad de empresas aseguradas en el año de 1999 fue de 235. Los montos asegurados sobre exportaciones fueron de US\$170 millones.

Por los resultados anteriores se tiene claro que año tras año la penetración de los productos en el mercado de empresas exportadores ha sido de aproximadamente el doble.

Se obtuvo una gran aceptación de un instrumento ofrecido por servicios combinados de Bancoldex y Segurexpo, el cual le dio más capacidad a las empresas, correspondiente al descuento de facturas que les permite tener mayor capital de trabajo para continuar sus exportaciones. En el año 1999 se descontaron US\$20 millones.

Adicionalmente se desarrollaron proyectos para optimizar los procesos como la reforma y expedición de un nuevo Estatuto Aduanero (Decreto 2685 de diciembre de 1999); el Decreto 2681 de 1999 (unificación de registros de exportadores), la simplificación de procedimientos para asignación de Plan Vallejo y su extensión al sector de servicios. En el nuevo Estatuto Aduanero se incluyeron por parte del Ministerio de Comercio Exterior elementos de simplificación y facilitación tales como: creación de la Figura de los ALTEX, Programas Especiales de Exportación PEX, Importación Temporal para Procesamiento Industrial, Importación para Perfeccionamiento Activo y Depósito de Distribución Internacional.

En lo que tiene que ver con política de integración, se encuentran, entre otras medidas, la ampliación a diez años del Convenio Automotor Andino; el reconocimiento del nivel de desarrollo como principio de negociación en el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA); la adopción de un paquete inicial de normas comunitarias en la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la culminación de la renegociación de los Acuerdos de Alcance Parcial de la CAN con Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Por último, se encuentra la renovación de las preferencias arancelarias andinas con la Unión Europea sin condicionamientos laborales ni ambientales y la negociación de un acuerdo de preferencias con el triángulo del norte de Centroamérica.

La modernización del Estado reviste un papel importante para agilizar las actividades en el sector exportador. Como logro de esta estrategia, basado en la expedición del Decreto

1159 de 1999, se asignaron las funciones de **Productividad y Competitividad** al igual que la de **Inversión Extranjera** al **Ministerio de Comercio Exterior**, reconociendo así la relevancia de este sector como motor de desarrollo y crecimiento económico.

El segundo objetivo estratégico corresponde a incentivar e incrementar la inversión extranjera, para lo cual el Ministerio de Comercio Exterior creó una Dirección que busca fortalecer la normatividad para proveer mayor seguridad a los inversionistas e iniciar un análisis estratégico de los países y la orientación de dicha inversión.

Frente al tercer objetivo del Plan Estratégico Exportador, hacer competitiva la actividad exportadora, el Ministerio de Comercio Exterior y sus entidades vinculadas orientaron sus esfuerzos a apoyar todas las cadenas productivas para la realización de los convenios de competitividad. Se espera que estos convenios de competitividad exportadora se constituyan en un elemento catalizador de la misma, estimulen la concertación entre los sectores público y privado y cubran buena parte de las cadenas productivas de bienes y servicios. En este mismo sentido es importante resaltar la realización del primer encuentro Nacional de Productividad y Competitividad en Cartagena durante el mes de julio de 1999.

En lo referente al cuarto objetivo estratégico, regionalización de la oferta exportable, se consolidó la creación de los CARCES (Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior) en 11 ciudades y se inició la labor en el resto de ciudades que se deben consolidar en el año 2000. A través de los CARCE se espera que las regiones logren identificar sus potencialidades exportadoras con miras a la formulación de sus Planes Estratégicos Exportadores. Igualmente se identificaron 23 clusters en las diferentes regiones, 5 agrícolas, 4 de servicios y 14 de industria.

Por último, como parte del objetivo estratégico de regionalización de la oferta exportable, se dispuso la creación de las Zonas Económicas Especiales de Exportación³⁹.

³⁹ El Decreto 49 del 2000 estableció los municipios considerados como Zonas Económicas Especiales de Exportación: Buenaventura, Ipiales, Cúcuta y Valledupar. Este decreto debe ser complementado con una ley que incluirá incentivos aduaneros, laborales y tributarios.

En lo referente al quinto objetivo estratégico, desarrollo de una cultura exportadora, se implementaron los proyectos : "Jóvenes Emprendedores Exportadores" a través del cual se apoyó la formulación de 46 proyectos, 5 de ellos puestos en ejecución y la "Semana del Exportador", a través de la cual se realizaron 14 jornadas en diferentes ciudades, capacitando a cerca de 7000 personas en todo el país.

2. Industria y Comercio

Uno de los principales objetivos del Gobierno es consolidar el modelo de internacionalización de la economía nacional. Para ello, es necesario incrementar la oferta productiva doméstica y promover su expansión y permanencia en el mercado internacional. Los líderes de esta estrategia son aquellos sectores que compiten con el resto del mundo, bien sea para aportar al mercado interno, o bien para penetrar los mercados internacionales. De esta forma, el Gobierno Nacional estableció como objetivos específicos: a) reactivar el sector industrial; b) apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas; y c) incrementar los niveles de productividad y competitividad.

Con el fin de promover y facilitar la reactivación de la economía mediante la reestructuración de empresas del sector productivo, se aprobó la Ley de Intervención para la Reactivación Económica (Ley 550 de diciembre de 1999). Esta ley tiene como objeto facilitar la recuperación financiera de empresas con dificultades y mantener las plazas laborales que estas generan. En el marco de la misma, se fortalecerá el sistema de financiamiento industrial, mediante la capitalización del Instituto de Fomento Industrial y del Fondo Nacional de Garantías. Adicionalmente, se está trabajando en el diseño de instrumentos de apoyo al sector productivo, tales como:

- i. La Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa la cual contempla un marco jurídico único e integral instaurado para facilitar y direccionar las políticas e instrumentos de apoyo a estos sectores económicos.

ii. La formulación de una política industrial que se fundamenta en la complementariedad y coordinación de las políticas y entidades públicas entre sí, así como con el sector privado.

iii. La formulación de un esquema para el desarrollo de minicadenas productivas.

iv. El apoyo a la actividad productiva mediante los Centros Regionales de Información, Inversión y Transferencia de Tecnología, la Red de Centros de Subcontratación y el Programa Nacional de Diseño.

Se espera que estos instrumentos permitan, entre otras cosas, coordinar las acciones de política pública dirigidas al sector industrial, reactivar el segmento de las micro, pequeñas y medianas empresas, desarrollar clusters productivos e incentivar en las empresas la cultura de la diferenciación y el desarrollo de nuevos productos, así como la desagregación tecnológica.

En el área de comercio interno se desarrolló el estudio de estructura y dinámica del sector. Esto llevó a la formulación de una política sectorial, cuyo objetivo es consolidar la competitividad de las unidades económicas dedicadas al comercio interno en Colombia, la eficiencia de los sistemas de distribución y comercialización y la cualificación de una cultura de consumo.

En términos de la estrategia dirigida al sector productivo, se inició un estudio sobre su estructura y dinámica cuyo objetivo es la formulación de la política y el diseño de un sistema de información integral. En lo que tiene que ver con políticas de protección al consumidor, se elaboró nuevamente el proyecto de ley “Estatuto de Protección al Consumidor”⁴⁰.

Por último, en materia de promoción a la competencia se inició un trabajo de revisión con miras a ajustar la legislación vigente, a través de la elaboración de un proyecto de ley

por medio del cual se busca organizar el Sistema Nacional de Calidad. Adicionalmente, se editaron cerca de quinientas (500) Normas Técnicas Colombianas y se continuó con la difusión del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología.

En el sector turismo, el objetivo general de la política sectorial es recuperar y fortalecer la competitividad y la sostenibilidad de los productos turísticos colombianos mediante una estrategia de promoción. Durante 1999, la importancia de este sector en la producción nacional, medida como porcentaje de participación en el PIB de restaurantes y hoteles, ha permanecido constante con respecto a años anteriores. Los principales problemas que afectaron su desempeño fueron la mala imagen del país en el exterior, la inseguridad y la pérdida de competitividad. Si bien es claro que afrontar dichos problemas no es fácil, el Gobierno ha dedicado todos sus esfuerzos a desarrollar una política de promoción del sector, la cual ha sido ejecutada por el Fondo de Promoción Turística. Los recursos de dicho Fondo se han destinado principalmente a proyectos en capacitación de la Policía de Turismo y al desarrollo de una cultura de promoción turística. Infortunadamente, las restricciones fiscales han reducido el monto de los recursos destinados al sector.

Por último, si bien se ha avanzado en el logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, es necesario: i) consolidar las actividades iniciales a través de una evaluación de los resultados de la Ley de Intervención para la Reactivación Económica, la cual estime el impacto de las condiciones favorables establecidas en la misma; ii) llevar a cabo de manera exitosa y coordinada, entre el sector público y privado, el proceso de aprobación y reglamentación de la Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y iii) evaluar los logros en términos de coordinación de política pública alcanzados por los otros programas en curso.

3. Ciencia y Tecnología

⁴⁰ El Estatuto de Protección al Consumidor busca garantizar el libre ejercicio de los derechos de los consumidores y la transparencia en las relaciones entre consumidores y proveedores.

Como complemento a las estrategias de competitividad y productividad señaladas con anterioridad, el PND tiene como uno de sus principales compromisos el desarrollo de las áreas del conocimiento que contribuyan a la solución de problemas nacionales y al aumento de la competitividad del país. En este sentido, el Gobierno Nacional formuló una política para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT), con el objeto de elevar su capacidad para potenciar, articular, coordinar la acción y crear sinergia entre todos los actores sociales e institucionales que lo integran.

Las estrategias más importantes en el futuro de este sector son: a) apoyo a la investigación científica y generación de conocimiento; b) fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Innovación (SNI); c) consolidación del Sistema Nacional de Información, Seguimiento y Evaluación; y d) formación de capital humano en investigación y desarrollo en áreas estratégicas.

Si bien la inversión pública y privada en Ciencia y Tecnología ha decrecido en términos reales por las restricciones a las que se ha visto sometido el gasto público (de \$745.065 millones en 1996 pasó a \$587.962 millones en 1999⁴¹), como porcentaje del PIB se dio un leve incremento entre 1998 y 1999, pasando de 0,42% a 0,44%. Además, en 1995 se inició la ejecución del préstamo Colciencias-BID III (US\$100 millones), que significó un aumento excepcional en la inversión pública en 1996 y 1997.

En consecuencia, es necesario continuar, tanto con la destinación de recursos públicos para el apalancamiento de nuevos recursos de cooperación internacional, como con el fortalecimiento de mecanismos alternativos que estimulen la inversión privada, entre los cuales se cuentan los incentivos fiscales y la Política de Contribución del SENA a la Innovación, la Competitividad y el Desarrollo Tecnológico, a través de la cual, desde mayo de 1999, se cofinancian iniciativas privadas que tengan impacto en la productividad y competitividad de la economía.

⁴¹ Cifras en pesos de 1998.

F. INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL

1. Transporte

Los principales objetivos trazados para el sector consisten en apoyar la competitividad de las exportaciones y ayudar a la creación de un escenario físico propicio para el logro de la paz. Para ello, se incentivó la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura de transporte, se favoreció la descentralización de las actividades de administración y mantenimiento de la misma, y se diseñó el programa “Vías para la Paz”, dirigido a atender las zonas marginadas.

En particular, las políticas para el subsector aéreo son: i) descentralización aeroportuaria; ii) entrega en concesión de los principales aeropuertos; y iii) aumento en la cobertura y actualización de los sistemas de control aéreo. En cumplimiento de las dos primeras, durante el año 1999 se destacó el avance del proceso de estructuración técnica, legal y financiera de la concesión del Aeropuerto "Alfonso Bonilla Aragón" de Palmira, con servicio principal a la ciudad de Cali⁴². Con respecto a la tercera, se amplió la cobertura de radar en 8%, de radioayudas en 4% y de comunicaciones en 5% a nivel nacional.

En cuanto al subsector férreo, se firmó el contrato de concesión de los 1.484 km. de la Red Férrea del Atlántico. Con ello, la red férrea entregada en concesión, para su rehabilitación, mantenimiento y operación, asciende a 1.983 km. Mediante la rehabilitación de la vía La Loma – Ciénaga, FERROVIAS permitió que la compañía Drummond, encargada de la concesión de la mina de carbón de La Loma (Cesar), aumentara el volumen de carbón transportado durante los últimos 3 años, de 1.154.544 toneladas en 1997 a 6.935.032 en 1999. De otro lado, se dieron los primeros pasos para la creación de trenes de cercanías en Medellín y Bogotá, con el objetivo de mejorar el transporte entre estas ciudades con las áreas suburbanas y poblaciones vecinas.

⁴² El pasado 2 de septiembre de 2000 la AEROCIVIL hizo entrega de este aeropuerto al concesionario AEROCALI S.A., el cual administrará, operará y explotará económicamente el aeropuerto por 20 años.

En los subsectores fluvial y marítimo se avanzó de manera importante en los procesos de vinculación de capital privado. Así, se inició el proceso de estructuración del proyecto de profundización y mantenimiento del canal de acceso al puerto de Barranquilla, el cual permitirá su permanente operación y adecuado mantenimiento.

En cuanto a la red vial primaria, ésta sufrió durante el período 1998-1999 un deterioro que significó la disminución en un 9% de las carreteras pavimentadas en buen estado. Ello se explica principalmente por las restricciones fiscales de la Nación y por el fuerte invierno que se presentó durante 1999. Adicionalmente, se registró un retraso en la estructuración y apertura de licitación de los proyectos de Tercera Generación de Concesiones⁴³, por demoras en la reglamentación de la Ley de Contingencias⁴⁴.

Teniendo en cuenta lo anterior y las restricciones fiscales de la Nación, el Conpes estableció el pasado 14 de julio de 2000⁴⁵, como principales estrategias para el desarrollo de la red vial primaria no concesionada, la rehabilitación y el mantenimiento de la malla vial existente, y la terminación de los proyectos prioritarios que están respaldados por vigencias futuras aprobadas.

Así mismo, el Conpes coincidió en la necesidad de asignar anualmente al INVIAS, \$647.572 millones para el mantenimiento de la red pavimentada y de \$148.765 millones para asegurar el mantenimiento de la red en afirmado. Estas cifras se determinaron a partir del diagnóstico de la red y de los costos unitarios de mantenimiento.

En la actualidad, la totalidad de la red vial secundaria fue transferida a los entes territoriales y corresponde a ellos asignar los recursos necesarios para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de esta infraestructura.

⁴³ De acuerdo con lo establecido en el Documento Conpes 3045 del 17 de agosto de 1999, el proceso de licitación de la concesión de la carretera Zipaquirá – Santa Marta se debió iniciar durante la vigencia 1999.

⁴⁴ Ley 448 del 21 de julio de 1998.

⁴⁵ Documento Conpes 3085 de 2000: “Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras”.

Con respecto a la red vial terciaria, la Nación, a través del Fondo Nacional de Caminos Vecinales (FNCV) continua realizando inversiones en la red vial terciaria a su cargo. Durante 1999 se realizaron actividades de mejoramiento y mantenimiento en 660 km. más, frente a lo realizado en 1998, generando 176.000 jornales directos a través del Programa Alianza. En la actualidad, el FNCV se encuentra realizando una actualización del inventario de la red a su cargo.

En lo que resta de este cuatrienio, se pondrá en marcha el programa “Vías para la Paz” y se adelantará la estructuración y entrega en concesión de proyectos que permitan consolidar el desarrollo de un sistema de transporte intermodal. Así mismo, se desarrollará el Plan Estratégico del nuevo modelo económico del sector: marco regulatorio definido por el Decreto 101 de 2000. Lo anterior conducirá a la definición del contenido de la agenda regulatoria de la recientemente creada Comisión de Regulación del Transporte.

2. Telecomunicaciones

Para el sector de telecomunicaciones, el PND adoptó cinco estrategias encaminadas a generalizar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de telecomunicaciones y lograr ampliar la cobertura en todo el territorio nacional: a) lograr la cobertura nacional de los servicios de telecomunicaciones; b) fortalecer el marco regulatorio e institucional; c) consolidar la liberalización del mercado; d) fomentar la participación de nuevos agentes en la prestación de los servicios; y e) propiciar el desarrollo de la infraestructura colombiana de la información.

Mediante la primera estrategia se busca lograr la cobertura nacional de los servicios de telecomunicaciones. En desarrollo de esta estrategia durante 1999, se estableció un procedimiento de selección objetiva para otorgar los permisos para usar frecuencias para acceso fijo inalámbrico, a fin de incentivar el desarrollo de la telefonía tanto en las zonas urbanas como rurales del país, fijando como criterio de selección, el número de líneas a instalar en los próximos cinco años. Se adelantaron 2 procesos por medio de los cuales se

otorgaron 626 permisos, en 357 municipios, con una proyección de 434.699 líneas en cinco años, de las cuales 253.943 estarán en zonas urbanas y 180.756 en zonas rurales.

En términos generales, las líneas telefónicas en servicio aumentaron en un 9% y la densidad telefónica del país aumentó en un 0.6%. En telefonía móvil celular el número de usuarios creció en un 11%.

Adicionalmente se estructuró el Programa Compartel de telecomunicaciones sociales, adelantándose la licitación de la primera fase, y se firmó el contrato en octubre de 1999 con lo cual se inició su ejecución. Esta primera fase contempla el desarrollo de telefonía comunitaria en 6.565 localidades. Este contrato se suscribió por \$ 63.584 millones, cifra que no incluye el diferencial cambiario considerado en la estructura de pagos.

Así mismo, el Gobierno expidió el Decreto 1705 de 1999 sobre el Régimen Unificado de Contraprestaciones, el cual fijó las fórmulas técnicas para calcular el valor por espectro para las diferentes aplicaciones y se estableció un régimen especial cuando los permisos se utilicen para desarrollar programas de telecomunicaciones sociales, con descuentos del 50% y 90%, según el proyecto, a fin de incentivar la ampliación de los servicios a las zonas más apartadas del país.

La segunda estrategia pretende fortalecer el marco regulatorio e institucional del sector. En este sentido durante el primer semestre de 1999, el Ministerio de Comunicaciones adelantó un proceso de reestructuración dirigido a garantizar plenamente el cumplimiento de la función administrativa, fortaleciendo su capacidad técnica, a fin de mejorar sustancialmente sus relaciones no sólo con las entidades del Estado, sino con la sociedad civil en general. Dicho proceso se consolidó con la expedición del Decreto 1130 de 1999, en el cual se introdujeron importantes modificaciones que se resumen así:

?? Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Comunicaciones y algunas entidades del sector, frente a los retos que implica la dirección, regulación, control,

prestación y explotación económica de los servicios de telecomunicaciones y los servicios postales en un mercado abierto de competencia

?? Fortalecer las actividades de regulación, control, inspección y vigilancia y de protección del usuario

?? Racionalizar el ejercicio de la función administrativa y financiera del Ministerio y del Fondo de Comunicaciones

?? Desarrollar los principios y reglas generales establecidos en la Ley 489 de 1998 en relación con la organización del Ministerio

De igual manera, se adelantaron los estudios relativos para formular el proyecto de ley general de telecomunicaciones y se preparó el proyecto de ley postal, que busca definir el marco legal que permita garantizar el acceso universal a los servicios postales.

En cuanto a la consolidación del ambiente de competencia, se tramitó ante el Congreso de la República el proyecto de ley para regular la prestación de los Servicios de Comunicación Personal (PCS), el cual fue aprobado en diciembre de 1999. Con esta ley se introduce una nueva generación de servicios de telecomunicaciones móviles que permitirán un mayor nivel de competencia en el país y ofrecerán nuevas posibilidades de servicios a los usuarios.

Así mismo, el Gobierno expidió el Decreto 868 de 1999 por medio del cual se establecen los procedimientos para otorgar los títulos habilitantes para el establecimiento de redes de distribución punto multipunto con tecnología de banda ancha (LMDS), dada la importancia que tienen estas redes de acceso para permitir que los operadores presten diversidad de servicios fijos de banda ancha directamente a los usuarios finales.

La entrada en operación de nuevos prestadores de servicios de valor agregado, la reorganización del mercado de telefonía local y la consolidación de los operadores de telefonía de larga distancia nacional e internacional, generaron mayor competencia en el sector y beneficiaron a los usuarios en materia de tarifas y atención al cliente.

Con relación a la estrategia tendiente a propiciar el desarrollo de la estructura colombiana de la información, el Gobierno inició la estructuración de la Agenda de Conectividad: “El Salto a Internet”, definiendo su filosofía y estrategias. A través de esta se busca masificar el uso de las tecnologías de la información, como herramienta para aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones políticas y de gobierno y generalizar el acceso a la información a todos los colombianos.

A largo plazo, se espera aumentar la cobertura del servicio universal, ampliar la gama de servicios disponibles al usuario y masificar el uso de las tecnologías de la información.

3. Minas y Energía

El PND establece para el sector minero energético los siguientes objetivos: a) asegurar el abastecimiento de energéticos en el país, incrementando su cobertura en condiciones de eficiencia, garantizando la satisfacción óptima de la demanda y la adecuada utilización de recursos disponibles acorde con criterios ambientales; b) consolidar el desarrollo de mercados competitivos incentivando las exportaciones; y c) focalizar el papel del Estado en actividades de regulación, control y planeación del sector.

Con respecto al primer objetivo, entre 1998 y 1999 la cobertura del servicio de energía eléctrica aumentó del 81% al 84% en las áreas urbanas y del 51% al 58% para las áreas rurales, lográndose un incremento en la cobertura total del 93% al 94%.

Por su parte el consumo de gas natural presentó una reducción de 107 millones de pies cúbicos diarios (MPCD), como consecuencia de la caída del consumo del sector termoeléctrico; esto a pesar del incremento del 15% en el consumo de gas residencial (68,8 MPCD). La capacidad actual de producción de 800 MPCD está por encima de la demanda en 59% (503 MPCD), sin embargo, se deben realizar todas las acciones requeridas para garantizar la disponibilidad del gas de Cusiana en el mediano plazo. El uso del 100% de la

capacidad actual de producción del país, se dará después del año 2003 siempre y cuando se desarrollen los proyectos: i) exportaciones de gas a Centroamérica y ii) Siderúrgica en la Costa Atlántica.

Se presentó una participación del petróleo y sus derivados en las exportaciones nacionales, como efecto de los mayores precios internacionales a pesar de la disminución en la producción durante el período, la cual resultó mayor a la prevista debido a condiciones técnicas y operativas en el campo de Cusiana.

Se han llevado a cabo modificaciones en aspectos fiscales y contractuales para hacer atractiva la inversión privada en actividades de exploración y producción.

En respuesta al tercer objetivo, se definieron condiciones normativas y de política propicias para el desarrollo de las actividades de masificación de gas y la prestación del servicio público domiciliario de electricidad y gas natural. Se identificaron aspectos prioritarios para el gobierno tales como precios del gas, tarifas de transporte y distribución, marco general de exportaciones y estandarización de prácticas operativas del sector gasífero. En cuanto al marco regulatorio del sector eléctrico se desarrollaron los aspectos referentes a la expansión del Sistema de Transmisión Nacional (STN), las normas de calidad del servicio y la promoción de la competencia en el mercado de energía. De esta forma, dentro del seno de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), se expidieron resoluciones relacionadas con los marcos regulatorios de los negocios de transporte y distribución de gas, al igual que sobre la distribución de energía.

Igualmente, el Gobierno a través del Decreto 1738 de 1999, aprobó el programa de enajenación de acciones de ISAGEN S.A.

Las otras actividades a desarrollar en el sector eléctrico estarán dirigidas al fortalecimiento de la gestión, con la participación del sector privado y de las empresas de distribución de propiedad de la Nación. Se buscará además, la implementación de

programas de participación privada y/o comunitaria para las zonas no interconectadas. Un primer paso se dio luego de que por iniciativa del Ministerio de Minas y Energía, el Congreso de la República aprobara la creación de un Fondo de Apoyo para la Energización de estas zonas.

En el sector petrolero se revisará el marco regulatorio de las actividades de refinación, transporte, distribución mayorista y minorista de combustibles con el objeto de eliminar barreras a la entrada de agentes privados.

De otra parte, se promoverán los proyectos de infraestructura de transporte y embarque de carbón que mejoren las competitividad de la explotación de este mineral por parte de los productores actuales.

G. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Política de Vivienda y Desarrollo Urbano

El PND define tres objetivos en materia de vivienda: a) fortalecimiento del sistema de financiación; b) alivio a deudores; y c) subsidios para la vivienda de interés social (VIS).

Con relación a los dos primeros objetivos, luego de las medidas adoptadas para otorgar liquidez en el corto plazo a las entidades del sistema financiero, el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República la Ley Marco de Vivienda, con el propósito de dar cumplimiento a las directrices que estableció el PND, en materia de financiación y alivio a deudores del sistema UPAC.

En general, la Ley 546 determinó el marco en que el Gobierno Nacional debe regular el sistema de financiación de vivienda individual a largo plazo, estipuló condiciones especiales para la vivienda de interés social y dictó medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la vivienda y al sector de la construcción.

Uno de los aspectos más importantes de esta Ley, fue el cambio en la denominación de los créditos hipotecarios de unidades UPAC, que estaban en función de la tasa de interés, a unidades de valor real (UVR) que reflejan el poder adquisitivo de la moneda, en función del índice de precios al consumidor. De esta forma, con la expedición de esta Ley, las entidades financieras quedaron facultadas para otorgar créditos de vivienda denominados en moneda legal o en UVR, siempre y cuando los sistemas de amortización no contemplaran la capitalización de intereses, ni se impusieran sanciones por prepagos parciales o totales.

De igual forma, la Ley 546 estableció que las entidades financieras debían reliquidar la totalidad de las obligaciones vigentes a 31 de diciembre de 1999, utilizando para tal efecto la nueva UVR calculada para el período comprendido entre el 1° de enero de 1993 y el 31 de diciembre de 1999. La diferencia resultante sobre los saldos de las deudas sería abonada por el Gobierno Nacional a las entidades del sector financiero, de forma tal que el total de activos del sistema no se viera afectado por el alivio otorgado a los deudores hipotecarios⁴⁶.

Por último, para equilibrar en el largo plazo los pasivos y activos de las entidades financieras, la Ley definió un conjunto de instrumentos que permitirán un funcionamiento óptimo del sistema: i) la emisión de bonos hipotecarios en UVR por parte de los establecimientos de crédito; ii) la titularización de la cartera hipotecaria; y iii) la creación del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH).

Con respecto al tercer objetivo, la nueva Política de Vivienda de Interés Social (VIS), implementada en mayo de 1999, ha dado preferencia a soluciones de vivienda de costo mínimo con un esquema progresivo de subsidio a la demanda, con fundamento en el sistema de ahorro programado⁴⁷. En particular establece: i) un sistema transparente de

⁴⁶ En lo corrido del año en curso, las entidades financieras han pasado cuentas de cobro por \$1.8 billones que corresponden a 573.895 créditos hipotecarios reliquidados. Sin embargo, se estima que este monto puede ascender a más \$3 billones, si se incluyen tanto los créditos al día como los que se encontraban en mora el 31 de diciembre de 1999.

⁴⁷ Para dar cumplimiento a estos criterios de carácter general, el Gobierno Nacional elaboró los Decretos 824, 1396, 1538, 1729 de 1999.

calificación que favorece a los hogares más vulnerables (con jefatura femenina, mayor nivel de pobreza y mayor número de miembros del hogar) y a los que realicen un mayor esfuerzo familiar a través del ahorro programado; y ii) una distribución de recursos con criterios técnicos que maximice el beneficio social de las respectivas inversiones y contribuya regionalmente a la equidad⁴⁸.

Los resultados de esta política han sido favorables en términos de demanda y asignaciones. En efecto, el Gobierno Nacional por intermedio del INURBE otorgó en 1999 un total de 21.396 subsidios (\$122.199 millones), de los cuales 19.434 se otorgaron en dos asignaciones ordinarias, para la construcción y adquisición de vivienda nueva, y 1.962 en asignaciones especiales que atendieron demandas por atentados terroristas, desastres naturales y tutelas.

De otra parte, instituciones vinculadas a la política VIS también han contribuido con un número importante de subsidios. Así, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) otorgaron a sus beneficiarios 20.373 subsidios, ampliando su cobertura de 17 a 27 departamentos. Por su parte, la Caja Promotora de Vivienda Militar asignó 5.145 subsidios destinados para la compra de vivienda nueva o usada a suboficiales y agentes, y se estima que el Fondo Nacional de Ahorro adjudicó cerca de 7.818 créditos para la compra de vivienda VIS.

En conjunto, para 1999 se estima que los recursos destinados por las entidades vinculadas a la Política VIS ascendieron a \$413.000, los cuales financiarán la compra de 54.732 soluciones de vivienda VIS.

Otro avance concreto de la política VIS, fue la promoción de la cultura del ahorro programado. En 7 meses de ejecución de la política, se abrieron en el país 155.000 cuentas de ahorro programado, que acumularon un saldo a diciembre de 1999 cercano a los \$76.000 millones.

⁴⁸ El Decreto 1396 de 1999 define la formula de calificación de los hogares y el Decreto 568 de 2000 define la

No obstante los avances descritos, de los recursos asignados por el INURBE en julio de 1999⁴⁹ (\$50.395 millones), a diciembre 31 se habían hecho desembolsos a las cuentas de ahorro programado por \$23.469 millones (47% de lo asignado). Debido a las garantías exigidas a los constructores para el desembolso anticipado del subsidio y la incertidumbre que ha generado la crisis del sistema de financiación de vivienda a largo plazo, tan sólo se movilizaron de las cuentas de ahorro programado a los constructores \$1.447 millones (6% de los recursos desembolsados)⁵⁰.

De acuerdo con cálculos del DNP, para los subsidios otorgados en 1999 por el INURBE, el monto de los recursos de crédito requeridos por los hogares para complementar la financiación de las viviendas asciende a \$30.000 millones. Dicha cifra es mayor para los beneficiarios de las CCF, dado que la cuantía de sus créditos es diez veces mayor que para el caso de los beneficiarios del INURBE.

De tal forma, uno de los principales problemas que ha enfrentado la nueva política de vivienda de interés social, es la crisis del sistema de financiación de vivienda a largo plazo, que se ha visto reflejada en una disminución significativa en el número de créditos hipotecarios aprobados tanto a constructores como a los hogares.

En materia de VIS, el PND establece que las instituciones del Gobierno vinculadas con esta política apoyarán la construcción de 242.000 unidades. De esta forma, si los subsidios otorgados durante 1999 logran ejecutarse por completo, se contribuirá con cerca del 23% de la meta física programada.

De otra parte, la Política de Desarrollo Urbano del PND definió como estrategias la caracterización y fortalecimiento del sistema de ciudades a través de programas de apoyo al proceso de ordenamiento territorial regional y local. Al respecto, el Ministerio de

metodología para la distribución regional de los recursos.

⁴⁹ En 1999 se realizaron dos asignaciones del Sistema de Financiación de Vivienda (SFV). La primera en julio por un monto de \$50.395 millones y la segunda en diciembre por un monto de \$63.100 millones.

⁵⁰ Se entiende que el ciclo de ejecución del subsidio termina una vez los hogares registran su escritura o su declaración de mejoras.

Desarrollo Económico terminó en marzo de 1999 el estudio "Red de Ciudades, elementos para una nueva regionalización", el cual ha sido divulgado en diferentes escenarios, convirtiéndose en un elemento de consulta permanente por investigadores.

Así mismo, el balance de la Política Urbana con relación al proceso de formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), mostraba en diciembre de 1999, que muy pocos municipios del país habían aprobado el POT, aunque cerca del 90% estaban adelantando el proceso de formulación y concertación. Debido a esta situación, la Ley 546 de 1999 amplió el plazo hasta el 30 de junio de 2000⁵¹.

Sin embargo, con los avances en la reglamentación y diseño de instrumentos de gestión del suelo urbano y de planificación complementarios a los POT, se fortalecieron los siguientes procesos: planes parciales, reajuste de suelo, cooperación entre partícipes, reparto equitativo de cargas y beneficios, plusvalías y los observatorios del suelo y del mercado inmobiliario.

Por último, un balance de la política de vivienda y desarrollo urbano plantea el reto de reactivar el sector de la construcción. Para tal propósito, se fortalecerá la Política de Subsidio Familiar de Vivienda por medio de inversiones en lo que resta del cuatrienio cercanas a los \$850.000 millones⁵². De igual forma, con el objetivo de eliminar la incertidumbre jurídica que rodea la Ley Marco de Vivienda, se adelantará la reglamentación y las acciones necesarias que permitan en el mediano y largo plazo, el desarrollo de un mercado de capitales profundo y líquido con capacidad de movilizar títulos y bonos hipotecarios. De esta manera se espera canalizar al menos el 50% de los recursos necesarios para fondear la cartera hipotecaria de vivienda que circula en el país.

⁵¹Al mes de agosto de 2000, el 99% de los municipios del país estaban en proceso de formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, de los cuales el 11% habían sido adoptados antes del 30 de junio de 2000 por los respectivos Consejos Municipales.

⁵²Se incluyen los recursos apropiados en los FOVIS de las Cajas de Compensación Familiar y los recursos del INURBE y Banco Agrario del SFV.

2. Agua Potable y Saneamiento Básico

La política sectorial tiene como objetivos: a) crear las condiciones institucionales, financieras, regulatorias y de control que le permitan a las entidades prestadoras de servicios lograr la modernización empresarial y alcanzar niveles de eficiencia en la gestión; y b) aumentar la cobertura y mejorar la calidad del agua.

En cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de regulación y control de los servicios públicos, y teniendo en cuenta que la vigencia del actual marco regulatorio y tarifario vence en julio de 2001, la Comisión de Regulación de Agua Potable viene trabajando en el diseño de las bases del nuevo marco.

Como paso esencial para lograr mejorar las condiciones institucionales de las entidades prestadoras de los servicios, el Ministerio de Desarrollo Económico viene apoyando la realización de planes de obras e inversión en 62 municipios en todas las zonas del país⁵³. Durante el año 2000 se continuará con la estructuración de procesos de co-participación público-privada y de modernización empresarial, procesos que deben responder a la situación de cada municipio buscando establecer las mejores alternativas y modelos de prestación de los servicios, y asegurando el cierre financiero de los proyectos con el máximo aporte local de recursos con cargo a la Ley 60 de 1993 y a los usuarios por medio del cobro de tarifas.

De forma similar, pero en municipios de menor población, el Ministerio, con el apoyo de la UNICEF y la CAF, adelanta programas de mejoramiento de la gestión empresarial beneficiando 33 municipios (8 empresas municipales y 2 regionales), control de pérdidas en 2 municipios y cultura del agua en 7 municipios⁵⁴.

⁵³ Se adelantan proyectos en ciudades intermedias como Popayán, Riohacha, Buenaventura, Ibagué, Neiva, San Andrés y 9 ciudades más, esquemas regionales (3 municipios en Bolívar, 33 municipios en el Valle y 5 municipios en Córdoba), y pequeñas y medianas empresas del agua - PYMES (29 municipios).

⁵⁴ Promoviendo de esta manera el cumplimiento de la Ley 373 de 1997 de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Para el cumplimiento de las metas físicas, que tienen como objetivo corregir los rezagos en cubrimiento y las deficiencias en calidad de los servicios, el Gobierno Nacional viene apoyando el cierre financiero de los planes de inversión en Cartagena, Pereira, Barranquilla, Tunja, Medellín, Montería, Florencia y 54 municipios más, con aportes por \$35.651 millones en 1999 y vigencias futuras para los años 2000-2004 por \$69.882 millones. Este apoyo apalanca más de \$542 mil millones de contrapartidas de los entes territoriales⁵⁵, logrando que cada peso de aporte de la nación a estos proyectos movilice 5 pesos del nivel territorial⁵⁶, así como el compromiso de reducción del rezago tarifario en el cubrimiento de los costos de los servicios.

A través de estos recursos, se generarán 38.000 nuevos empleos y se beneficiarán más de 2,5 millones de habitantes de todo el país, con acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado y el mejoramiento de la calidad de los mismos.

El principal reto para el sector hacia el futuro consiste en desarrollar e implantar un marco regulatorio eficiente, el cual deberá ajustarse a las condiciones competitivas del sector e incluir incentivos eficientes para la inversión en expansión de la cobertura y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Así mismo, este marco deberá acompañarse de criterios claros y efectivos de control para garantizar la complementariedad de ambos regímenes.

H. RECONSTRUCCIÓN DEL EJE CAFETERO (FOREC)

El Gobierno Nacional estableció un programa de reconstrucción del Eje Cafetero basado en la creación del Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero (FOREC), y la ejecución del proceso a través de la zonificación del área afectada y la asignación por administración delegada a organizaciones no gubernamentales. El

⁵⁵ Recursos de Ley 60 de 1993, crédito y generación interna de las empresas.

⁵⁶ En cuanto al aumento de cobertura, se debe tener en cuenta que el ciclo de los proyectos desde la adjudicación de los recursos hasta la ejecución de las obras, es de por lo menos dos años. De acuerdo con lo

objetivo del programa a desarrollar en los 29 municipios del área es: a) la reconstrucción económica y social de la zona afectada por el terremoto del 25 de enero de 1999 mediante la asistencia a la población más vulnerable; b) la reparación y reconstrucción de las viviendas afectadas, incluida la reubicación de aquellas situadas en zonas de alto riesgo; y c) la reparación o reconstrucción de la infraestructura social, pública y comunitaria, minimizando los efectos negativos sobre el medio ambiente.

El presupuesto asignado por el Gobierno Nacional asciende a \$1,4 billones, de los cuales se han apropiado \$1,37 billones para las vigencias 1999 y 2000.

Durante 1999 se desarrollaron los procesos de planeación, diseño de políticas y cuantificación de la afectación, lo que permitió, para el año 2000, alcanzar los siguientes resultados: i) el manejo de las demoliciones y la remoción de cerca de 2,5 millones de metros cúbicos de escombros⁵⁷; ii) la construcción y mantenimiento de los alojamientos temporales para más de 50.000 personas; iii) el nivel de ejecución en las reparaciones y reconstrucciones de vivienda corresponden al 87% de la afectación en el sector urbano, es decir 104.420 viviendas de propietarios y poseedores, de las cuales para reconstrucción fueron 12.298, para reubicación 13.378 y para reparación 78.744; para no propietarios el censo arrojó un total de 13.400 familias afectadas; iv) el manejo de la reconstrucción en el área rural fue realizada por la Federación Nacional de Cafeteros⁵⁸; v) la entrega de 202 escuelas y colegios que sufrieron afectaciones menores, beneficiando a 111.700 alumnos; vi) la reconstrucción del Aeropuerto El Edén en la Ciudad de Armenia (como parte de un convenio celebrado con la Aeronáutica Civil)⁵⁹; y vii) la reconstrucción y reparación de otro tipo de infraestructura como hospitales y puestos de salud, iglesias, cuarteles de policía, batallones del ejército, bomberos, entre otros.

anterior, los proyectos financiados en las vigencias 1999 y 2000 se encuentran en ejecución y el cumplimiento de las metas solo podrá ser medida una vez éstos finalicen.

⁵⁷ Labor ejecutada a través de un convenio interinstitucional con el INVIAS.

⁵⁸ Viviendas, beneficiaderos e infraestructura social.

⁵⁹ Obra entregada en el mes de octubre de 2000.

En cuanto a reconstrucciones, el FOREC empezó a entregar viviendas un año después de la tragedia, lo cual a nivel internacional es significativo ya que en México la primera vivienda se entregó luego de dos años y en Japón (Kobe) se seguían entregando viviendas a los cinco años de la tragedia.

Luego de evidenciar la problemática socioeconómica de la región a través de la identificación de más de 13.000 familias afectadas no propietarias de vivienda, el FOREC diseñó una política de vivienda para los mismos mediante el otorgamiento de un subsidio de \$5,9 millones por familia, que unidos a los \$4 millones aprobados por la Ley Quimbaya permitirán a esas familias acceder a soluciones de vivienda.

Para la reubicación de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, que corresponde al 13% de la afectación total en el sector urbano, y el programa de arrendatarios afectados, es de resaltar el novedoso esquema creado por el FOREC a través de la “vitrina inmobiliaria”, destacado a nivel nacional e internacional, según la cual se le permite a los beneficiarios seleccionar la solución de vivienda que más se adapte a sus necesidades.

Este Programa involucra la construcción de más de 26.000 viviendas nuevas, proceso que debe acelerarse y al cual se le debe garantizar un flujo efectivo de recursos que permitan sostener los precios de la oferta inmobiliaria. Igualmente, en el caso de los no propietarios, esta situación debe estar acompañada de una política de desmonte gradual de alojamientos temporales y de atención alimentaria que defina el FOREC. Se espera que la entrega de todas estas viviendas se realice en el año 2001.

Con relación al régimen subsidiado de salud, y en cumplimiento con lo establecido en los decretos de emergencia, se han afiliado 100.000 personas en el departamento del Quindío con un aporte total para dos años de \$30.000 millones, discriminados así: \$14.895 millones entre agosto 1 de 1999 a septiembre 30 de 2000; \$3.537 millones entre octubre 1 de 2000 a diciembre 30 de 2000 y \$ 11.778 millones entre enero 1 de 2001 a septiembre 30 de 2001, permitiendo de esta forma que el Quindío ocupe el primer lugar en el país como

departamento con mayor cobertura al régimen subsidiado para las familias ubicadas en las categorías 1 y 2 del SISBEN, cubriendo además al 100% de la población con NBI.

El esquema diseñado de realización de contratos de administración delegada entre el FOREC y 32 organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria nacional ha sido destacable e incluso replicable, gracias a la transparencia en el manejo de recursos, su aporte en el manejo de la temática social y comunitaria, al permanente contacto con la comunidad afectada, y al conocimiento adquirido en el proceso de reconstrucción.

Durante el transcurso del proceso, el FOREC se ha distinguido entre las entidades estatales por el bajo nivel de gastos administrativos frente a gastos de inversión - aproximadamente del 4.6% - incluyendo los gastos administrativos y honorarios que se causan a través de las gerencias zonales. Este modelo tal como está diseñado, permite la inversión acelerada de recursos, evita la conformación de nuevas entidades de carácter público, y no causa el pago de pasivos laborales dada la conformación efímera de la entidad. Se espera su desmonte a mediados de 2001, luego de dos años y medio de operación.

El modelo de intervención permite crear una entidad de carácter temporal, como el FOREC y las gerencias zonales, para atender una emergencia igualmente temporal. De esta manera, no se crea una institución pública de difícil y costoso desmonte cuando la reconstrucción haya terminado.

El proceso de reconstrucción ha sido considerado a nivel nacional e internacional como un modelo de gestión aplicable para intervención gubernamental de carácter temporal con objetivos sociales definidos. Organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo no solamente han participado en el financiamiento sino que han seguido de cerca el esquema para su réplica.

I. PLAN COLOMBIA

Con el fin de generar condiciones sociales, políticas y económicas para facilitar el avance del proceso de paz y su consolidación en el largo plazo, el Gobierno Nacional formuló cuatro estrategias integrales: a) recuperación económica y social; b) solución política negociada al conflicto; c) lucha contra el narcotráfico; y d) fortalecimiento institucional y desarrollo social. Sin embargo, para efectos de esta evaluación se contemplan únicamente los programas sociales del Plan Colombia, es decir la estrategias a y d.

A través de la estrategia de recuperación económica y social, se espera recuperar la economía y el empleo necesarios para la estabilidad social. Adicionalmente, el Gobierno Nacional formuló una estrategia para mantener y ampliar las preferencias arancelarias de las que goza el país. Como parte de esta estrategia, el gobierno diseñó la Red de Apoyo Social (RAS) con la cual busca atenuar la caída en los ingresos de los sectores más vulnerables de la población, como consecuencia de la crisis económica. Este programa consta de tres subprogramas: i) Manos a la Obra; ii) Subsidios Condicionados; y iii) Capacitación Laboral de Jóvenes Desempleados de Bajos Recursos.

Desde 1999 se han llevado a cabo diversas misiones con la banca multilateral con el fin de analizar el avance en el diseño de los distintos subprogramas y acordar diversos aspectos respecto a su ejecución.

En cuanto a Manos a la Obra – Proyectos Comunitarios, el Gobierno Nacional está adelantado negociaciones con Findeter, entidad que apoyará técnicamente al programa en el proceso de evaluación de los proyectos y con la Confederación Nacional de ONG's.

Respecto a Manos a la Obra – Vías para la Paz, se ejecutarán obras del programa Alianza. De la misma manera se prepararán las licitaciones de otras vías contempladas, con el fin de iniciar su ejecución en el primer semestre del próximo año.

Con relación a Subsidios Condicionados, se ha definido que constará de una fase inicial de seis meses, a iniciarse en el año 2000 en los departamentos de Boyacá y Tolima. De otra parte, se han adelantado gestiones para la firma de un convenio con el ICBF, entidad que apoyará su ejecución.

Finalmente, con Capacitación Laboral a Jóvenes Desempleados de Bajos Recursos, se estima que a finales del año 2000 se puede iniciar la primera convocatoria a entidades capacitadoras del subprograma en Bogotá. De otra parte, se ha avanzado en la elaboración del convenio con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

En cuanto al objetivo de la estrategia de fortalecimiento institucional, concebida para contrarrestar otros problemas económicos, políticos y sociales, pretende concentrar esfuerzos en la asignación de recursos, tanto públicos como privados, hacia las inversiones en capital humano, físico, natural y social, las cuales tienen el potencial de generar las condiciones más propicias para la construcción de la paz, el crecimiento y el desarrollo en el mediano y largo plazo.

El proceso de concertación con las entidades que se esperan serán las ejecutoras de la estrategia de fortalecimiento institucional y desarrollo social está en marcha, a través de encuentros con la comunidad, las ONG, organizaciones campesinas, instituciones y las organizaciones sociales, de forma que se de un debate abierto frente a las divergencias y consensos, formas de ejecución, implicaciones sociales, económicas y políticas que conlleva el Plan.

El hecho más significativo de este nuevo proceso de interlocución entre organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno, fue el “Encuentro por la Paz, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario”. Este fue convocado conjuntamente por el Gobierno Nacional y una coalición de organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales. En este escenario se reunieron representantes del Gobierno Nacional, la comunidad internacional, las ONG, los gremios económicos, las organizaciones comunitarias, los

grupos étnicos, grupos insurgentes y diferentes sectores de la sociedad, para intercambiar sus puntos de vista e identificar consensos y disensos.

Con el fin de buscar financiamiento para las estrategias, el Gobierno Nacional a través de la diplomacia por la paz y en estricta aplicación de un esquema de corresponsabilidad, al igual que la solidaridad entre las naciones, ha solicitado el apoyo al Plan Colombia a través de recursos de crédito y de la conformación de un grupo de apoyo al proceso.

Con relación a la RAS, se han negociado tres créditos externos por un total de US\$532 millones, quedando pendientes US\$150 millones por negociar en el año 2001. Respecto a la estrategia de solución política negociada al conflicto, se han solicitado a la comunidad internacional US\$48 millones. Por su parte, para la estrategia de lucha contra el narcotráfico, el Gobierno Nacional solicitó a los Estados Unidos colaboración de US\$1.234 millones, hasta el momento y como aporte para los primeros dos años del Plan Colombia, el gobierno de los Estados Unidos ha aportado US\$934 millones.

En cuanto a la estrategia de fortalecimiento institucional y desarrollo social, el Gobierno Nacional ha destinado la totalidad del recaudo de bonos de paz por valor de US\$600 millones y US\$258 millones provenientes de un esfuerzo adicional de la Nación. Adicionalmente, para la financiación de esta estrategia, el Gobierno Nacional está solicitando el apoyo de la comunidad internacional por valor de US\$1.299 millones.

En términos de estructura institucional, y con el fin de asegurar el mejor funcionamiento del Plan Colombia, el Gobierno Nacional ha constituido una Dirección Ejecutiva en la Presidencia de la República, la cual tendrá como función la administración general de las inversiones. Esta administración se realizará en coordinación con el DNP.

En cuanto a la RAS, se ha venido conformando el equipo que hará parte de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN). Sin embargo, es primordial completar el equipo de la UCN.

Tanto el DNP como el DAPRE-FIP han venido trabajando en el cumplimiento de las condiciones previas estipuladas para el primer desembolso de los créditos.

Por otro lado, con el objeto de facilitar la canalización de los diferentes aportes a los programas y proyectos, se reglamentó el Fondo de Inversiones para la Paz, creado mediante la Ley 487 de 1998, con el cual se conformó un sistema de manejo de cuentas que busca agilizar y garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos.

En los próximos meses se espera iniciar la ejecución de los proyectos de la Red de Apoyo Social y de los proyectos priorizados de la Estrategia de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, así como la definición de nuevos proyectos. De otra parte, se realizará la tercera mesa de donantes en Bruselas de apoyo a la Estrategia de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, donde se espera que la comunidad internacional realice aportes por valor de US\$250 millones.

III. RECOMENDACIONES

El DNP recomienda al CONPES, facultar al Sistema Nacional de Evaluación de Resultados para:

1. Que los ministros se responsabilicen de la formulación de los Planes Indicativos, los cuales se plasmarán en un documento CONPES de compromisos que se presentará en enero de cada año.
2. Promover en cabeza del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación, la creación de incentivos para que la información de los Planes Indicativos posea un valor estratégico para la toma de decisiones que permita retroalimentar la gestión.
3. Mejorar los procesos de toma de decisiones para la asignación del presupuesto sectorial con base en la formulación de los Planes Indicativos y en los resultados de la evaluación.
4. Incorporar los Indicadores de Primera Generación que se proponen en el anexo 1, en la formulación de los Planes Indicativos, como base para el desarrollo progresivo del Modelo de Evaluación.
5. Formalizar los tiempos y condiciones requeridos en la formulación, presupuestación y evaluación, para el buen funcionamiento del Modelo de Evaluación de políticas públicas.
6. Presentar el Documento CONPES de evaluación de cada vigencia en abril del año siguiente, a partir de 2001.
7. Difundir y hacer públicas las metas, indicadores y resultados de la evaluación sectorial.

8. Incluir en los Planes Indicativos de 2001 los criterios contenidos en el presente CONPES como base para la elaboración del documento de evaluación de 2001.

ANEXO 1

ANEXO 1
INDICADORES DE PRIMERA GENERACIÓN
ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
CONVENCIONES.....	3
A.2 EMPLEO.....	4
A.2 SEGURIDAD SOCIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL	4
A.4 DIPLOMACIA PARA LA PAZ	5
B.2 DESCENTRALIZACION	6
C.1 EDUCACION.....	7
C.2 CULTURA	8
C.3 SEGURIDAD SOCIAL (SALUD).....	9
C.4 FAMILIA Y NIÑEZ	10
D.1 SECTOR AGROPECUARIO	10
D.2 MEDIO AMBIENTE.....	12
D.4 JUSTICIA	13
D.5 PROGRAMA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	14
D.6 DEFENSA Y SEGURIDAD.....	15
E.1 COMERCIO EXTERIOR	16
E.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	17
E.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA	18
F.1 TRANSPORTE.....	18
F.2 TELECOMUNICACIONES	19
F.3 MINAS Y ENERGÍA.....	20
G.1 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.....	21
G.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	21
H. RECONSTRUCCIÓN DEL EJE CAFETERO (FOREC).....	21
I. PLAN COLOMBIA.....	22
PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.....	22

INTRODUCCIÓN

Este anexo presenta una propuesta de Indicadores de primera generación, con los cuales se pretende evaluar los resultados sectoriales hacia el futuro. Esta propuesta tiene dos características: en primer lugar, los indicadores se clasifican en: i) producto, que permiten medir la cantidad y calidad de los productos o servicios provistos; ii) gestión/proceso, que permiten medir el desempeño o el avance alcanzado en los procesos tendientes a lograr un resultado; y iii) efecto/impacto, que reflejan los logros a nivel de la política sectorial.

En segundo lugar, los indicadores que se utilizaron en 1999 para evaluar los planes indicativos de cada sector, están calificados respecto al escenario de metas establecido por cada uno de ellos. De esta forma, utilizando una convención de colores en el documento, el color verde corresponde a resultados sobresalientes, el amarillo a resultados satisfactorios y el rojo a resultados insatisfactorios. Aquellos datos que no aparecen sombreados con color corresponden a los que no estaban originalmente contemplados en el Plan Indicativo.

Aquellos indicadores para los cuales no se cuenta con datos consolidados aparecen con la notación N.D (no disponible). Sin embargo, se ha definido como meta para la evaluación del año 2000 a ser presentada en abril de 2001, el contar con la información para todos y cada uno de los indicadores propuestos. Cabe anotar que estos indicadores han sido consultados con los ministerios respectivos y su elaboración será trabajada en conjunto con los mismos hacia el futuro.

CONVENCIONES

TIPO DE INDICADORES		
<i>p</i>	Indicadores de producto	
<i>g</i>	Indicadores de gestión	
<i>e</i>	indicadores de efecto/impacto	
NIVEL DE RESULTADOS		
	Sobresaliente	Incluidos en el Plan Indicativo
	Satisfactorio	
	No satisfactorio	
	Indicador no contemplado en el Plan Indicativo	
N.D.	Valor No Disponible	
*	Los resultados se medirán a partir del año 2000	
**	Los resultados se medirán a partir del año 2001	

A.2 EMPLEO

<i>Tipo</i>	Objetivos/Indicadores	
	1. Desempeño del mercado laboral	
<i>e</i>	1.1 Tasa de desempleo en siete áreas	18.1%
<i>e</i>	1.2 Tasa de desempleo nacional	16.2%
<i>e</i>	1.3 Tasa de ocupación siete áreas	52.2%
<i>e</i>	1.4 Tasa de ocupación nacional	49.7%
<i>p</i>	1.5 Número de ocupados siete áreas	5.854.740
<i>p</i>	1.6 Número de subempleos	1.627.868
<i>e</i>	1.7 Tasa de subempleo	22.7%
<i>p</i>	1.8 Número de ocupados nacional	15.318.712
<i>p</i>	1.9 Número de empleos creados en las 7 ciudades principales	35.657
<i>p</i>	1.10 Número de empleos creados total nacional	-33.994 ¹
<i>p</i>	1.11 Número de desempleados siete áreas	1.295.277
<i>p</i>	1.12 Número de desempleados nacional	2,972,019 ¹

Fuente: DNP-DDS, SINERGIA

¹ A septiembre de 1.999

A.2 SEGURIDAD SOCIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

<i>Tipo</i>	Objetivos/Indicadores	
	1. Prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger al joven trabajador	
<i>e</i>	1.1 Tasa específica de participación laboral de los menores de 14 años	10,5%
<i>e</i>	1.2 Porcentaje de participación de menores de 14 años en el sector informal de la economía	65%
	2. Calidad, eficiencia y viabilidad financiera del sistema de seguridad social	
<i>g</i>	2.1 Relación recaudos obtenidos vs. recaudos presupuestados en las áreas de riesgos profesionales y pensiones	95,5%
<i>g</i>	2.2 Nivel de ingresos vs. costo total en riesgos profesionales	1,5
<i>p</i>	2.3 Tiempo de reconocimiento (días) de pensiones	240
<i>p</i>	2.4 Índice de insatisfacción en las áreas de pensiones y salud (quejas/afiliados)	60%
<i>p</i>	2.5 Nivel de evasión en riesgos profesionales	0,57
<i>g</i>	2.6 Porcentaje de empresas afiliadas al sistema de riesgos profesionales que cuentan con programas de salud ocupacional	70%
<i>g</i>	2.7 Monto del pasivo pensional a cargo de la nación (% del PIB)	5.1% ¹
	3. Cobertura en Seguridad Social	
<i>g</i>	3.1 Afiliados al fondo de solidaridad pensional	383.465
<i>e</i>	3.2 Cobertura en pensiones: Porcentaje de afiliados en la PEA nacional.	25%
<i>e</i>	3.3 Cobertura en riesgos profesionales: Porcentaje de afiliados en la PEA nacional.	45,96%
	4. Elevar la competitividad y aumentar la cobertura de la formación profesional, del apoyo tecnológico de las empresas y de los servicios de intermediación laboral	
<i>p</i>	4.1 Alumnos capacitados en cursos largos -SENA	109.678
<i>e</i>	4.2 Tasa de ocupación de los egresados de cursos largos	N.D.
<i>e</i>	4.3. Tasa de desempleo de los egresados de cursos largos	N.D.

Tipo	Objetivos/Indicadores	
p	4.4 Porcentaje de egresados cursos largos que se dedican a actividades diferentes a aquellas en las que recibieron capacitación	N.D.
p	4.5 Número de empresas atendidas con servicios tecnológicos	5.880
e	4.6 Número de desempleados menores de 24 años capacitados	14.058

Fuente: DNP-DDS, SINERGIA

¹ El dato es para el año 2000

A.4 DIPLOMACIA PARA LA PAZ

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
	1. Preservar y consolidar el consenso nacional en materia internacional.	
g	1.1 Número de citaciones al Ministro de Relaciones Exteriores por parte del Congreso Nacional.	21
g	1.2 Porcentaje de apoyo a la Política Exterior del Gobierno Nacional, logrado en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.	100%
	2. Apoyo Internacional al proceso de paz.	
p	2.1 Recursos de Cooperación Internacional.	US\$ 64.707.000
g	2.2 Número de declaraciones emitidas de apoyo político al proceso.	8
	3. Fortalecer los temas de la agenda global.	
p	3.1 Número de elecciones decididas en favor de Colombia para ocupar instancias de decisión en Organismos Multilaterales.	15
p	3.2 Número de acuerdos ambientales internacionales promovidos y / o liderados por Colombia.	3
g	3.3 Grado de avance en la negociación de acuerdos multilaterales en el sector de pesca.	60%
g	3.4 Avance logrado en la iniciativa hacia un programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (reunión realizada en Colombia).	80%
	4. Adelantar una política activa y permanente en asuntos especiales (DD.HH, Droga, Desarme, Delincuencia y Justicia Penal)	
g	4.1 Participación de Colombia en foros internacionales en relación con el problema mundial de las drogas / total foros internacionales sobre la materia.	100%
p	4.2 Número de diagnósticos bilaterales en materia de drogas ilícitas y delitos conexos (matriz DOFA), realizados con países fronterizos / número de países fronterizos.	40%
g	4.3 Número de reuniones nacionales e internacionales sobre tráfico ilícito de armas.	14
	5. Fomentar las relaciones de Colombia con países y áreas geográficas estratégicas para el País.	
g	5.1 Número de encuentros de alto nivel con representantes de los países y áreas geográficas.	152
p	5.2 Número de Declaraciones, Acuerdos, u otros instrumentos que sean resultado del diálogo político entre Colombia y los demás países.	89
g	5.3 Actividad de los mecanismos de diálogo y concertación con los países y áreas geográficas.	90%
g	5.4 Actividad de los mecanismos y avances de los trabajos de demarcación fronteriza con los países vecinos y a nivel nacional.	60%
	6. Consolidar la concertación e integración regional.	
g	6.1 Número de reuniones institucionales de los diferentes grupos de integración y concertación.	13
g	6.2 Porcentaje de temas de interés para Colombia incluidos en las Actas y Declaraciones emitidas por los diferentes organismos regionales de integración y concertación.	100%
	7. Diplomacia Económica	

<i>g</i>	7.1 Porcentaje de elaboración instructivo interinstitucional para las Misiones en el exterior sobre promoción de comercio e inversiones en Colombia	70%
<i>g</i>	7.2 % de temas de interés del Ministerio de Relaciones Exteriores incluidos en las negociaciones de los Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones que se lleven a cabo.	100%
	8. Promoción de la imagen de Colombia en el exterior y asistencia a connacionales.	
<i>g</i>	8.1 Número de programas culturales en el exterior	38
<i>g</i>	8.2 Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con la asistencia a connacionales frente a las solicitudes presentadas	80%

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

B.2 DESCENTRALIZACION

<i>Tipo</i>	Objetivos/Indicadores	1999
	1. Desempeño fiscal ¹	
<i>g</i>	1.1 Financiación gastos funcionamiento de los municipios (Gastos de funcionamiento./ Ingresos propios)	0.77
<i>g</i>	1.2 Participación de la inversión municipal en la inversión total nacional (incluye el gasto de los municipios con recursos de ley 60/93)	78%
<i>g</i>	1.3 Participación de los ingresos tributarios municipales en el total de ingresos tributario nacionales.	14%
<i>g</i>	1.4 Crecimiento real de la inversión municipal	24%
<i>g</i>	1.5 Participación de la inversión territorial municipal en el gasto territorial municipal	70%
<i>e</i>	1.6 Crecimiento real de los ingresos tributarios municipales.	3.3%
<i>e</i>	1.7 Crecimiento real de los gastos de funcionamiento de los municipios	0.6%
<i>e</i>	1.8 Crecimiento real de las transferencias nacionales (Situado fiscal y Part. Municipales)	12.6%
<i>g</i>	1.9 Tasa de dependencia con respecto a transferencias nacionales (Transferencias nacionales / Ingresos totales)	35%
<i>e</i>	1.10 Déficit fiscal municipal	1.2% del PIB
<i>e</i>	1.11 Endeudamiento municipal	1.1% del PIB
<i>g</i>	1.12 Cumplimiento de la asignación sectorial establecida en la Ley para la asignación de las transferencias. (Sectores Básicos, Educación, Salud, Agua y deporte. Ley 60:80%) ²	81.7%
<i>e</i>	1.13 Variación de los Ingresos Tributarios Municipales per cápita (1998-1999)	15.1% ³
<i>e</i>	1.14 Pago de intereses municipales / Ingresos totales municipales	6.3%
<i>e</i>	1.15 Pago de intereses departamentales / Ingresos totales departamentales	5.7%
<i>e</i>	1.16 Servicio de la deuda municipal / Ingresos totales municipales	9.8%
<i>e</i>	1.17 Servicio de la deuda departamental / Ingresos totales departamentales	8.3%
	2. Distribución de transferencias	
<i>g</i>	2.1 Equidad en la distribución de las transferencias intergubernamentales hacia entidades territoriales (coeficiente de concentración Gini 1995: 0.14)	1999 – 0.10 ⁴
<i>g</i>	2.2 Crecimiento de la Inversión por pobre con recursos de transferencia	20.5%
	3. Capacidad institucional	
<i>g</i>	3.1 Profesionalización planta de personal entidades territoriales (Número de profesionales / Número total de funcionarios)	**
<i>g</i>	3.2 Realización de informes de evaluación de resultados	**
<i>g</i>	3.3 Difusión de información de resultados de la gestión (Número de municipios que presentan informes de resultados / Número total de municipios)	**
<i>g</i>	3.4 Número de funcionarios investigados y sancionados penal, fiscal y disciplinariamente	**
<i>g</i>	3.5 Crecimiento plantas de personal territorial (municipios y departamentos)	**

Tipo	Objetivos/Indicadores	1999
g	3.6 Promoción de desarrollo económico local	**
	4. Participación ciudadana	
p	4.1 Participación electoral	**
p	4.2 Aparición de nuevas alternativas políticas	**
g	4.3 Participación ciudadana	**

Fuente: DNP-DDT

¹ Todos los cálculos incluyen Bogotá.

² De acuerdo con la Ley 60/93 los municipios deben invertir como mínimo el 80% de las participaciones municipales en los sectores de educación, salud, agua potable, deporte y cultura.

³ Muestra 864 municipios.

⁴ Entre menor sea el coeficiente mayor es la equidistribución, incluye situado fiscal y participaciones municipales.

C.1 EDUCACION

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
	1. Mejoramiento y exigibilidad social de la calidad educativa	
g	1.1 Número de docentes evaluados/año	0
p	1.2 Número de docentes capacitados/año	25.000
g	1.3 Número de alumnos evaluados	137.786
e	1.4 Porcentaje de mejoramiento en los resultados de las pruebas SABER e ICFES público	N.D.
e	1.5 Nota promedio ICFES (sobre 80) total nacional	48.29
e	1.6 Nota promedio ICFES (sobre 80) público	46.97
e	1.7 Nota promedio ICFES (sobre 80) privado	50.54
e	1.8 Nota promedio pruebas SABER total nacional	N.D. ¹
e	1.9 Nota promedio pruebas SABER público	N.D. ¹
e	1.10 Nota promedio pruebas SABER privado	N.D. ¹
	2. Aumento de la cobertura en la educación con criterios de equidad y eficiencia	
p	2.1 Número de cupos generados por el proyecto de educación rural	N.D.
e	2.2 Tasa de cobertura neta en educación preescolar	31%
e	2.3 Tasa de cobertura neta en educación primaria	85.79%
e	2.4 Tasa de cobertura neta en educación media y secundaria	50%
p	2.5 Matrícula Oficial Preescolar	572.078
p	2.6 Matrícula Oficial Primaria	4.152.693
p	2.7 Matrícula Oficial Secundaria	2.431.856
e	2.8 Tasa de retención escolar primaria	85%
e	2.9 Tasa de retención escolar secundaria	89%
g	2.10 Relación alumno/ docente total nacional	20.7
g	2.11 Relación alumno /docente oficial	22.9
g	2.12 Créditos para Educación Superior ICETEX	58.000
p	2.13 Número de créditos universitarios/ Número de matriculados universitarios	N.D
p	2.14 Número de beneficiarios subsidiados para educación básica y media	102.749
p	2.15 Número de municipios graduados por cobertura plena	10
p	2.16 Número de municipios postulados para graduación en cobertura plena	31

g	2.17 Convenios de Desempeño Departamentales y Distritales firmados	32
g	2.18 Formulación de Planes de Reorganización (incluyen compromisos en sistemas de información a nivel departamental y en planes de calidad y de reorganización a nivel municipal)	36
g	2.19 Número de equipos departamentales de reorganización conformados	36
g	2.20 Número de equipos municipales de reorganización conformados	720

Fuente: DNP-DDS, SINERGIA

¹ Pruebas SABER aplicadas para los grados 3° y 5° en 1998. Para los grados 7° y 9° en 1999. Los resultados estarán disponibles para el año 2000.

C.2 CULTURA

Tipo		
	1. Organización del sector a través del Sistema Nacional de Cultura.	
p	1.1 Número de casas de cultura terminadas	8
g	1.2 Número de fondos mixtos departamentales y distritales fortalecidos en su capacidad de gestión y ejecución	
g	1.3 Número de consejos departamentales y distritales fortalecidos en su capacidad de gestión y ejecución	
	2. Patrimonio Cultural de la Nación	
p	2.1 Número de catálogos técnicos de las colecciones, exposiciones temporales y museología publicados	
p	2.2 Número museos asesorados	173
e	2.3 Número de visitantes a bibliotecas	N.D
g	2.4 Número de bibliotecas públicas fortalecidas a través de la red a nivel nacional	
g	2.5 Número de talleres y seminarios de protección y conservación del patrimonio arqueológico	N.D.
p	2.6 Número de visitantes a parques arqueológicos y a salas de museo Nacional	87000
g	2.7 Número de encuentros culturales realizados	0
	3. Formación artística y cultural	
g	3.1 Número de procesos formativos fomentados en las diferentes manifestaciones artísticas	236
p	3.2 Número de programas de formación audiovisual implantados	59
g	3.3 Número de programas de formación en gestión cultural apoyados y asesorados	12
p	3.4 Número de niños beneficiados en talleres de formación de artes para la infancia	709
	4. Fomento a la creación y a la investigación artística y cultural	
g	4.1 Número de becas nacionales otorgadas	90
p	4.2 Número de publicaciones como resultado de becas de excelencia	1
p	4.3 Número publicaciones didácticas y pedagógicas	1
g	4.4 Número de premios nacionales otorgados	245
	5. Cultura y medios de comunicación	
p	5.1 Número de programas producidos	877
p	5.2 Número de programas emitidos a través de radio comunitaria	798
p	5.3 Número de producciones audiovisuales y cinematográficas colombianas exhibidas	12
g	5.4 Número de emisoras comunitarias asistidas con programas culturales	342

Fuente: DNP-DDS, SINERGIA

C.3 SEGURIDAD SOCIAL (SALUD)

Tipo	Objetivos/Indicadores	1999
	1. Ampliar la cobertura del sistema de seguridad social en salud	
p	1.1 Afiliados al régimen contributivo	13.652.878
p	1.2 Afiliados al régimen subsidiado (Sisben 1 y 2)	9.325.832
p	1.3 Porcentaje de afiliados no pobres al régimen subsidiado	N.D.
p	1.4 Porcentaje de afiliación múltiple al régimen subsidiado	N.D.
p	1.5 Subsidios destinados a la demanda vs cobertura	N.D.
	2. Promoción, prevención en salud, vigilancia epidemiológica y control de factores de riesgo del Plan de Atención Básica	
e	2.1 Cobertura en vacunación niños menores de 1 año	75,5%
e	2.2 Cobertura en vacunación niños entre 1 y 5 años (Triple V)	80%
g	2.3 Porcentaje de departamentos y distritos asistidos y capacitados en PAB	100%
e	2.4 Tasa de incidencia de la malaria en zonas endémicas	5x 1.000
e	2.5 Tasa de mortalidad materna	0,0782%
e	2.6 Tasa de mortalidad infantil	0,03%
e	2.7 Tasa de mortalidad por tumores malignos	N.D.
e	2.8 Tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares	N.D.
e	2.9 Tasa de mortalidad por causa externa	N.D.
	3. Consolidar el proceso de descentralización de los servicios públicos de la salud	
g	3.1 Número de departamentos y distritos con manejo autónomo de recursos	24
g	3.2 Número de municipios con manejo autónomo de recursos	475
	4. Promover la calidad en la prestación de los servicios de salud y fortalecer el control y la vigilancia del sistema general de seguridad social en salud	
g	4.1 Porcentaje de EPS públicas y privadas que cuentan con un sistema de Garantía de Calidad operando (Diferentes niveles de Desarrollo)	100%
g	4.2 Costos de personal como porcentaje de los ingresos operacionales	N.D.
g	4.3 Número de empleados administrativos por cama en las IPS	N.D.
g	4.4 Número de médicos por cama en las IPS	N.D.
p	4.5 Número de IPS reestructuradas	673
g	4.6 Número Becas/créditos otorgadas a médicos residentes en especialidades clínicas de la salud	1.143
g	4.7 Tasa de cirugías canceladas en Hospitales de nivel de atención II y III sobre el total programadas	N.D.
	5. Investigación científica en salud	
p	5.1 Gasto en investigación científica como porcentaje del gasto salud	15
p	5.2 Número de investigaciones desarrolladas	28
	6. Viabilidad financiera del Sistema general de seguridad social en salud	
g	6.1 Excedentes/resultados de la subcuenta de compensación Fosyga (millones de \$)	\$42.562
g	6.2 Porcentaje cofinanciación de la nación para mantener la cobertura Reg. Subs. a nivel territorial / costo total afiliación Reg. Subsidiado a nivel territorial	38%
g	6.3 Relación de Ingresos / Gastos en los hospitales de 2 y 3 nivel	N.D.
g	6.4 Porcentaje del gasto total hospitalario financiado con recursos propios	15
g	6.5 Monto total de Recursos destinados a la financiación del régimen subsidiado (millones de pesos corrientes)	1.245.375

Fuente: DNP-DDS, SINERGIA

C.4 FAMILIA Y NIÑEZ

<i>Tipo</i>	Objetivos/Indicadores	1999
	1. Protección, desarrollo y bienestar en favor de niños, jóvenes, ancianos y familias	
<i>e</i>	1.1 Número de niños en las calles	N.D
<i>p</i>	1.2 Número de niños atendidos con el programa Hogares Comunitarios de Bienestar Infantil	1.396.913
<i>p</i>	1.3 Número de niños atendidos en programas de desayunos, almuerzos y refrigerios escolares	2.123.172
<i>p</i>	1.4 Número de niños, jóvenes y mujeres gestantes y lactantes con complemento nutricional y otros beneficios	
<i>p</i>	1.5 Número de familias atendidas en torno a episodios de violencia intrafamiliar	27.882
<i>p</i>	1.6 Porcentaje de niños con medida de protección ubicados en medio familiar	35%
<i>g</i>	1.7 Número de entes territoriales con las cuales el ICBF ha concertado la inclusión de proyectos de niñez y familia en el plan de desarrollo territorial	40
<i>e</i>	1.8 Tasa de desnutrición global	6.7% ¹
<i>e</i>	1.9 Tasa de desnutrición crónica	13.5% ¹
<i>e</i>	1.10 Tasa de desnutrición aguda	0.8% ¹

Fuente: DNP-DDS, SINERGIA

¹ Encuesta de demografía y salud del año 2000

D.1 SECTOR AGROPECUARIO

<i>Tipo</i>	Objetivos/Indicadores	1999
	1. Promover la reconversión del sector agropecuario elevando la productividad, la calidad, la rentabilidad de los cultivos y la diversificación productiva.	
<i>g</i>	1.1 Número de acuerdos de competitividad firmados	2
<i>g</i>	1.2 Número de alianzas estratégicas establecidas en cadenas productivas	9
<i>p</i>	1.3 Número de nuevas hectáreas cultivadas con productos transitorios	170.570
<i>p</i>	1.4 Número de nuevas hectáreas cultivadas con productos permanentes	56.056
<i>e</i>	1.5 Incremento en la productividad de productos transitorios	8.42%
<i>e</i>	1.6 Incremento en la productividad de productos permanentes	9.11%
<i>p</i>	1.7 Número de nuevas hectáreas cultivadas (PROAGRO)	226.626
<i>e</i>	1.8 Número de toneladas exportadas de productos incluidos en PROAGRO	3.317.584 ¹
<i>e</i>	1.9 Balanza comercial de productos agropecuarios (sin café en miles US\$)	537.792
<i>e</i>	1.10 Balanza comercial de productos agroindustriales (sin café en miles US\$)	107.431
<i>e</i>	1.11 Número de toneladas de alimentos importados	N.D
	2. Mejorar el acceso de los agricultores pobres a los factores productivos mediante programas de reforma agraria integral, que les garanticen mayores y sostenidos niveles de ingresos.	
<i>p</i>	2.1 Número de familias beneficiadas por intervención directa	1.198 ²
<i>p</i>	2.2 Número de hectáreas entregadas por intervención directa	9.660
<i>p</i>	2.3 Número de familias beneficiadas por negociación voluntaria	932 ³
<i>p</i>	2.4 Número de hectáreas entregadas por negociación voluntaria	12.127
<i>p</i>	2.5 Número de familias indígenas beneficiadas por adquisición de tierras	2.744
<i>p</i>	2.6 Número de familias de colonos beneficiadas con la legalización de baldíos	21.604
<i>p</i>	2.7 Porcentaje de hectáreas tipo 1, 2 y 3 entregadas por negociación voluntaria	31.7%
<i>g</i>	2.8 Número de municipios con planes de reforma agraria definidos en Consejo Municipal de Desarrollo Rural	10

Tipo	Objetivos/Indicadores	1999
p	2.9 Número de zonas de reserva campesina constituidas legalmente	1
p	2.10 Número de empleos generados (PROAGRO, Alianzas para la Paz y Reforma Agraria)	**
e	2.11 Índice de Desarrollo Humano rural	**
e	2.12 Gini rural (hogares)	0,545
p	2.13 Número de empresas productivas, asociativas y participativas creadas en el sector rural	**
p	2.14 Número de familias beneficiadas con subsidios de vivienda social rural	3.147
	3. Proveer a los productores de adecuados servicios de información y apoyo tecnológico, así como servicios para la sanidad agropecuaria que les permitan elevar la productividad y la competitividad.	
g	3.1. Número de participantes con transferencia de investigación en proceso	44.363
g	3.2 Número de planes de ordenamiento y manejo de recursos pesqueros formulados	**
p	3.3 Porcentaje de hectáreas cultivadas que son atacadas por plagas y enfermedades vegetales	**
e	3.4 Número de especies vegetales mejoradas que se exportan	21
p	3.5 Porcentaje de vacunación contra la fiebre aftosa en bovinos a nivel nacional	81%
p	3.6 Número de focos de aftosa en el país (excluyendo Costa Atlántica, Antioquia y Zona Norte del Chocó)	57
p	3.7 Porcentaje de hectáreas libres de aftosa	N.D
p	3.8 Porcentaje de insumos pecuarios que no cumplen con la calidad ofrecida por productores con respecto a muestras analizadas.	14%
p	3.9 Porcentaje de insumos agrícolas que no cumplen con la calidad ofrecida por productores con respecto a muestras analizadas.	7,1%
	4. Promover y facilitar la inversión, el crédito y la capitalización del sector agropecuario y rural, haciendo énfasis en el establecimiento de unos esquemas de financiamiento a largo plazo para el cultivo	
p	4.1 Número de hectáreas reforestadas con CIF	8.000
p	4.2 Porcentaje de participación de los pequeños productores en el Vr. total de los créditos	2,03%
g	4.3 Valor entregado a través de ICR	7.719 millones
g	4.4 Porcentaje de ICR otorgados con respecto a los solicitados	**
p	4.5 Productores beneficiados con créditos amparados por el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)	3.950
g	4.6 Número de solicitudes de beneficiarios del PRAN	39.121
p	4.7 Número de beneficiarios del PRAN	*
g	4.8 Valor entregado a través de los programas de “Incentivo al almacenamiento” y “compensación del precio” (en millones de pesos)	142.100
p	4.9 Número de toneladas transadas con los programas de “Incentivo al almacenamiento” y “compensaciones al precio (algodón)”	149.500
	5. Incrementar el área irrigada en el país para producción agropecuaria propiciando las condiciones para lograr mayor participación del sector privado en la ejecución de las obras	
p	5.1 Número de hectáreas adecuadas que se incorporan a la producción	**
p	5.2 Número de empleos agrícolas generados a nivel de distritos de riego	**
e	5.3 Incremento de rentabilidad productiva de las tierras adecuadas	**
e	5.4 Número de familias beneficiadas debido a la adecuación de las tierras	**

Fuente: DNP-DEAGRO, SINERGIA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

¹ Datos calculados por el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

² El INCORA compra la tierra y la entrega a los beneficiarios

³ El beneficiario negocia con el propietario de la tierra sin intermediarios

D.2 MEDIO AMBIENTE

<i>Tipo</i>		
	Ecorregiones estratégicas	
<i>g</i>	1.1 Nro. de ecorregiones estratégicas identificadas y caracterizadas	
	Agua	
<i>g</i>	1.2 Porcentaje de microcuencas abastecedoras con planes de ordenamiento y manejo en operación	N.D.
<i>g</i>	1.3 Número de entidades cobrando tasas retributivas por contaminación hídrica	
<i>e</i>	1.4 Porcentaje disminución del índice de contaminación hídrica en los principales cuerpos	**
<i>g</i>	1.5 Número de fondos regionales de recuperación hídrica en operación	
<i>e</i>	1.6 Índice nacional de escasez del agua	*
<i>e</i>	1.7 Aumento de la oferta hídrica específica del país	**
<i>g</i>	1.8 Número de entidades cobrando las tasas por uso del agua (reglamentación pendiente)	**
	Biodiversidad	
<i>g</i>	1.9 Porcentaje de áreas naturales protegidas con planes de manejo en operación	100% ¹
<i>p</i>	1.10 Número de Has. de ecosistemas estratégicos protegidas	13.09 millones ²
<i>g</i>	1.11 Número de especies amenazadas en proceso de recuperación	
<i>g</i>	1.12 Porcentaje de especies amenazadas con programas de recuperación en operación	
<i>g</i>	1.13 Número de especies amenazadas inscritas en el Libro Rojo ³	3
<i>p</i>	1.14 Número de Has. protegidas por la red de reservas de la sociedad civil	14.926
<i>g</i>	1.15 Número de Has. tituladas a comunidades negras	530,000
<i>g</i>	1.16 Número de Has. de constitución o ampliación de resguardos indígenas	
	Bosques	
<i>p</i>	1.17 Número de Has. en microcuencas abastecedoras en mantenimiento	
<i>p</i>	1.18 Número de Has. en microcuencas abastecedoras establecidas	
<i>p</i>	1.19 Número de Has. bosque productor - protector establecidas	
<i>p</i>	1.20 Número de Has. bosque productor - protector en mantenimiento	
<i>p</i>	1.21 Número de Has. plantadas con especies promisorias tropicales	108
<i>g</i>	1.22 Número. de centros de prevención y atención de incendios forestales en operación	
<i>e</i>	1.23 Porcentaje aumento en la cobertura forestal	0
<i>e</i>	1.24 Porcentaje disminución de la tasa de deforestación	0
	Producción Limpia	
<i>e</i>	2.1 Porcentaje de reducción de vertimientos contaminantes en el marco de los convenios regionales de producción limpia.	N.D.
<i>e</i>	2.2 Porcentaje de reducción de emisiones contaminantes en el marco de los convenios regionales de producción limpia	N.D.
<i>g</i>	2.3 Número de proyectos de producción limpia operando	
<i>g</i>	2.4 Número de planes de ordenamiento y manejo ambiental en sectores productivos en operación	*
<i>g</i>	2.5 Número de guías ambientales sectoriales desarrolladas y difundidas.	
<i>g</i>	2.6 Número de proyectos de reconversión industrial para eliminación del uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono en operación.	N.D.

Tipo		
	Mercados Verdes	
p	2.7 Número de productos verdes identificados y categorizados	*
p	2.8 Número de proyectos de agricultura ecológica en operación	N.D.
p	2.9 Número de bionegocios en operación	**
g	2.10 Número de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL aprobados en el marco del protocolo de Kyoto	0
	Sostenibilidad de procesos productivos endógenos.	
g	3.1 Número de paquetes tecnológicos de especies promisorias recomendados para transferencia a productores	N.D.
p	3.2 Número de especies promisorias identificadas y caracterizadas	N.D.
p	3.3 Número de Has. sembradas con especies nativas o recursos nativos empleados en alimentación	N.D.
e	3.4 Número de mercados alternativos locales y regionales en operación	N.D.
	Calidad de vida urbana	
p	3.5 Número de proyectos de saneamiento que incluyan manejo de residuos tóxicos y patógenos operando	N.D.
g	3.6 Número de nodos de la red de medición de calidad ambiental operando	
e	3.7 Porcentaje de disminución de la contaminación atmosférica en grandes ciudades	**
e	3.8 Porcentaje de disminución de los niveles de ruido en las grandes ciudades	N.D.
p	3.9 Numero de proyectos de tratamientos de aguas residuales cofinanciados por inversiones ambientales (preinversión e inversión)	N.D.
p	3.10 Numero de proyectos de manejo integral de residuos sólidos cofinanciados por inversiones ambientales (preinversión e inversión)	N.D.

Fuente: DNP- DPA y SINERGIA, MINAMBIENTE

¹ Sistema de Parques Nacionales Naturales

² Areas Protegidas de Colombia

³ Documento internacional donde se publican las especies en vías de extinción

D.4 JUSTICIA

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
	1. Facilitar a la población el acceso a la justicia	
g	1.1 Distribución de despachos judiciales (Dirección Nacional de Administración Judicial)	N.D.
e	1.2 Cobertura en justicia (Dirección Nacional de Administración Judicial)	N.D.
p	1.3 Número de jueces / Número de habitantes	N.D.
	2. Atender de forma integral a la población reclusa	
e	2.1 Reincidencia delictiva	N.D.
e	2.2 Número de presos fugados	N.D.
e	2.3 Nivel de hacinamiento de la población reclusa	N.D.
p	2.4 Número de cupos generados en las cárceles	6.574
p	2.5 Población carcelaria (Número de presos por 100.000 habitantes)	N.D.
e	2.6 Condenados encarcelados por 100.000 habitantes	N.D.
	3. Efectividad contra la delincuencia organizada y no organizada	
e	3.1 Eficacia en las investigaciones	N.D.

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
p	3.2 Número de procesos / Número de habitantes	N.D.
	4. Reducir la congestión judicial	
e	4.1 Índice de descongestión en investigación previa	14% ²
e	4.2 Índice de descongestión en etapa de instrucción	10% ²
e	4.3 Índice de descongestión en los juzgados	14%

Fuente: DNP-DJS, SINERGIA

¹ Aproximación a la medición de la resocialización de los internos

² Fiscalía General de la Nación

D.5 PROGRAMA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
	1. Mejorar la eficiencia y transparencia de las entidades públicas	
g	1.1 Directiva Presidencial elaborada y publicada a diciembre del 1999	SI
g	1.2 Web Site del PPLCC diseñado y al aire	SI
g	1.3 Número de visitantes a la página Web	N.D.
g	1.4 Número de guías metodológicas de mejoramiento continuo diseñadas en diciembre de 1999/Total de herramientas programadas	6/6
g	1.5 Metodología de Revisiones Estratégicas validada en entidad piloto a diciembre de 1999	SI
g	1.6 Número de guías metodológicas publicadas en marzo de 2000/ Total de Guías programadas	*
g	1.7 Número de herramientas implementadas en entidad piloto a diciembre de 2000/ Número de herramientas programadas	*
g	1.8 Número de entidades del nivel central en las cuales se han difundido las guías en el año 2000 / Total de entidades del nivel central	*
p	1.9 Número de entidades del nivel central que han implementado como mínimo una de las herramientas en el 2000/ Total de entidades del nivel central	*
g	1.10 Número de entidades del nivel territorial a las cuales se han difundido las guías en el 2001 / Total de entidades del nivel territorial	**
p	1.11 Número de entidades del nivel territorial que han implementado como mínimo una de las herramientas en el 2001 / Total de entidades del nivel territorial programadas	**
p	1.12 Número de entidades del nivel central inscritas y activas en la red de eficiencia en el año 2000	*
p	1.13 Número de entidades del nivel territorial inscritas y activas en la red de eficiencia en el año 2001	**
g	1.14 Norma de Eficiencia y Transparencia diseñada a diciembre de 2000	*
g	1.15 Número de entidades del nivel territorial con norma aplicada a diciembre de 2001	**
	2. Fortalecer los valores éticos en los servidores públicos	
g	2.1 Guía de Formación de Valores elaborada en diciembre 1999	SI
g	2.2 Número de entidades del nivel central a las cuales se ha difundido la Guía de Formación de Valores en el año 2000/ Número de entidades del nivel central	*
g	2.3 Número de entidades del nivel territorial a las cuales se ha difundido la Guía de Formación de Valores en el año 2001/ Número de entidades del nivel territorial	**
p	2.4 Número de entidades del Nivel Central donde se ha implementado la Guía de Formación de Valores en el año 2000/ Número de entidades del Nivel Central programadas	*
p	2.5 Número de entidades del Nivel territorial donde se ha implementado la Guía de Formación de Valores en el año 2001/ Número de entidades del Nivel Territorial programadas	**

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
<i>g</i>	2.6 Componente ético elaborado y entregado al Plan Nacional de Formación y Capacitación en marzo de 2000	*
<i>p</i>	2.7 Número de Pactos por la Transparencia firmados y ratificados en enero de 2001	**
<i>g</i>	2.8 Estrategias pedagógicas para el Programa de Formación y Habilidades diseñado en enero de 2001	**
	3. Promover y fortalecer la participación ciudadana para un control social efectivo	
<i>p</i>	3.1 Decreto de creación de la Comisión Nacional para la Moralización firmado en 1999	SI
<i>g</i>	3.2 Número de Eventos de Lucha contra la Corrupción realizados	1
<i>g</i>	3.3 Campaña producida y en emisión en noviembre de 2000	*
<i>p</i>	3.4 Número de veedores incorporados en la red en 1 año	6
<i>g</i>	3.5 Redes de control social construidas y en marcha en febrero de 2001	**
<i>g</i>	3.6 No. de veedores capacitados (etapa de sensibilización) en el año	2000
<i>g</i>	3.7 No. de interventorías de Pactos de Integridad efectuadas en 1 año	*
	4. Desarrollar la cooperación institucional para la investigación y sanción de la corrupción	
<i>p</i>	4.1 Número de casos de investigación en curso / número de casos de investigación recibidos en el Programa	784/1036
<i>e</i>	4.2 Monto de recursos perdidos por corrupción	.N.D.
<i>e</i>	4.3 Monto de recursos recuperados	.N.D.

Fuente: DNP- DJS, SINERGIA, Presidencia de la República

D.6 DEFENSA Y SEGURIDAD

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
	1. Neutralizar y desestabilizar la capacidad de accionar de grupos al margen de la ley	
<i>e</i>	1.1 Número de asalto guerrilleros a poblaciones	
<i>e</i>	1.2 Disminución porcentual en asaltos guerrilleros a poblaciones	-126%
<i>e</i>	1.3 Disminución de ataques guerrilleros a unidades militares	10%
<i>p</i>	1.4 Aumento porcentual de las operaciones militares ofensivas y de control de área	20%
<i>p</i>	1.5 Municipios que cuentan con servicios de policía	910
<i>p</i>	1.6 Número de capturas	170.370
<i>p</i>	1.7 Número de laboratorios destruidos	241
<i>p</i>	1.8 Drogas incautadas (cocaína - toneladas)	44
<i>p</i>	1.9 Precursores químicos sólidos incautados (toneladas)	1.624
<i>p</i>	1.10 Precursores químicos líquidos incautados (Galones)	1.127.560
<i>p</i>	1.11 Hectáreas de cultivos ilícitos erradicados manualmente	**
<i>p</i>	1.12 Hectáreas de cultivos ilícitos destruidos	52.099
<i>p</i>	1.13 Hectáreas de cultivos ilícitos fumigados	47.499
<i>e</i>	1.14 Disminución en el número de delitos de mayor impacto	-1.0%
<i>p</i>	1.15 Aumento en el material de guerra incautado	
<i>p</i>	1.15.1 Armas	-41%
<i>p</i>	1.15.2 Munición	79%
<i>p</i>	1.15.3 Granadas	75%
<i>e</i>	1.16 Número de secuestrados	N.D.
<i>p</i>	1.17 Número de secuestrados rescatados	464

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
p	1.17 Número de armas decomisadas	1810
	2. Incrementar los niveles de efectividad de las operaciones de la fuerza pública	
g	2.1 Porcentaje en el incremento de soldados profesionales	51%
p	2.2 Porcentaje en el incremento de horas vuelo en apoyo a la fuerza pública	11.3%
p	2.3 Porcentaje cubrimiento comunicación terminal táctica satelital	70%
p	2.4 Porcentaje cubrimiento red integrada de comunicaciones	20%
p	2.5 Porcentaje incremento capacidad helicoportada	39%
p	2.6 Incremento vigilancia costera	20%

Fuente: Comando General D-3 resultados operacionales FF.MM., DNP-DJS, SINERGIA.

E.1 COMERCIO EXTERIOR

Tipo	Objetivo/Indicadores	1999
	1. Aumentar y diversificar la oferta exportable en función de la demanda mundial	
e	1.1 Tasa de crecimiento de las exportaciones	6.5%.
e	1.2 Tasa de crecimiento de las importaciones	-27%.
e	1.3 Tasa de crecimiento del comercio (Exportaciones + Importaciones)	-12.83%
e	1.4 Monto de las exportaciones de bienes (millones de US \$)	11.569
e	1.5 Monto de las exportaciones de servicios (millones de US \$)	1.836
e	1.6 Porcentaje de variación anual de exportaciones tradicionales	15.3%
e	1.7 Porcentaje de variación anual de las exportaciones no tradicionales	-1.8%
p	1.8 Porcentaje en las exportaciones e importaciones realizadas a través del Plan Vallejo	60%
p	1.9 Porcentaje en las importaciones realizadas a través del Plan Vallejo	13.4%
g	1.10 Número de empresas registradas en el Sistema de Inteligencia de Mercados	933
g	1.11 Número de empresas en fases de análisis de potencial exportador	430
g	1.12 Número de mercados comerciales estudiados en el año	41
g	1.13 Número de productos con potencial exportador identificados en el año	2.500
e	1.14 Incremento anual de exportaciones a Estados Unidos	39.3%
e	1.15 Incremento anual de exportaciones a Canadá	-12.2%
e	1.16 Incremento anual de exportaciones a Centroamérica y el Caribe	13.9%
e	1.17 Incremento anual de exportaciones a la Unión Europea	-22%
e	1.18 Incremento anual de exportaciones a la Cuenca Pacífica (NICs)	27%
g	1.19 Número de empresas atendidas en el programa EXPOPME	450
	2. Incentivar e incrementar la inversión extranjera para fomentar directa o indirectamente las exportaciones	
e	2.1 Monto de la inversión extranjera directa (millones de US\$)	4.382
e	2.2 Monto de la inversión extranjera en portafolio (millones de US\$)	-17.7
	3. Hacer competitiva la actividad exportadora	
g	3.1 Número de días en el trámite de programas de Plan Vallejo	21 días
p	3.2 Porcentaje de participación en las exportaciones de los perfiles de cadenas productivas	38.7%
g	3.3 Monto desembolsado en créditos de apoyo a empresas exportadoras o potencialmente exportadoras (millones de \$)	2.915.525
p	3.4 Número de empresas vinculadas dentro del programa de Aseguramiento de Calidad	104
g	3.5 Número de sectores económicos con acceso a recursos financieros	6
g	3.6 Monto de recursos destinados a los sectores económicos (millones de \$)	2.915.525

<i>g</i>	3.7 Número de empresas aseguradas	253
	4. Regionalizar la oferta exportable	
<i>p</i>	4.1 Monto en las exportaciones facilitadas por los CARCE	N.D
<i>g</i>	4.2 Número de CARCE instalados o creados	11
<i>p</i>	4.3 Número de <i>clusters</i> identificados	23
	5. Desarrollar cultura exportadora	
<i>p</i>	5.1 Número de jornadas "Semana del exportador" efectuadas en el año	14
<i>g</i>	5.2 Número de programas de capacitación a funcionarios del sector de Comercio Exterior para cada entidad	14
<i>p</i>	5.3 Número de visitantes de la página WEB del Mincomex	35.920
<i>g</i>	5.4 Número e diagnósticos de necesidades de capacitación regionales	15
<i>g</i>	5.5 Número de instrumentos implementados en materia de cultura exportadora	6
<i>g</i>	5.6 Número de anteproyectos presentados al programa Jóvenes Emprendedores Exportadores durante el año	N.D
<i>g</i>	5.7 Número de proyectos aceptados en el Jóvenes Emprendedores	N.D

Fuente: DNP-DDE, SINERGIA

E.2 INDUSTRIA Y COMERCIO

<i>Tipo</i>		
<i>p</i>	1.1 Número de Clusters apoyados por instrumentos de política	N.D ¹
<i>p</i>	1.2 Número de beneficiarios de la Corporación para el Desarrollo de Microempresas	13.291 ²
<i>e</i>	1.3 Tasa de crecimiento del sector comercio. (Exportaciones - Importaciones + "tasa de penetración de la industria")	7.83% ³
<i>g</i>	1.4 Porcentaje sobre las exportaciones canalizadas a través de Convenios de Productividad Exportadora	N.D ⁴
<i>g</i>	1.5 Monto de recursos destinados a programas de certificación de calidad (millones de \$)	6.500 ⁵
<i>g</i>	1.6 Número de empresas apoyadas en programas de certificación de calidad	443 ⁵
<i>g</i>	1.7 Monto de recursos destinados a programas de mejoramiento continuo (millones de \$)	5.000 ⁵
<i>g</i>	1.8 Número de empresas apoyadas en programas de mejoramiento continuo	102 ⁵
<i>e</i>	2.1 Número de turistas visitantes de las Zonas Francas Turísticas	N.D
<i>e</i>	2.2 Monto en las divisas por recepción de turismo (millones de US\$)	676
<i>e</i>	2.3 Número de turistas extranjeros por año	1.228327
<i>e</i>	2.4 Porcentaje de participación del sector en el PIB	2.5%
<i>e</i>	2.5 Monto en las ventas de restaurantes y hoteles (millones de \$ de 1975)	1.005.676
<i>p</i>	2.6. Número de empleos directos e indirectos generados por el sector	N.D
<i>e</i>	2.7 Monto en las exportaciones de servicios: rubro viajes (millones de US\$)	929

Fuente: DNP-DDE, SINERGIA

¹ Los convenios se han firmado a nivel nacional para los diferentes sectores, se espera la aplicación de la política regional a través de clusters o acuerdos regionales a partir del año 2001.

² Los 13.291 empresarios beneficiarios de los programas de microempresa recibieron una cofinanciación gubernamental del 50.27% en promedio.

³ Fuente DANE.

⁴ Para 1999 no existe información ya que los primeros convenios de competitividad exportadora se firmaron el 11 de febrero del 2000.

⁵ Estos programas fueron financiados con recursos Ley 344/96 - SENA

E.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

<i>Tipo</i>	Objetivo/Indicadores¹	1999
	1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT)	
<i>g</i>	1.1 Número de convenios especiales dentro del SNCyT en ejecución	11
<i>g</i>	1.2 Monto de los proyectos aprobados por el CNCyT Ley 383 (millones de \$)	98.070
	2. Fortalecimiento y consolidación de la comunidad científica.	
<i>p</i>	2.1 Número de publicaciones (artículos nacionales e internacionales, libros, etc.)	N.D
<i>e</i>	2.2 Número de patentes obtenidas en el marco de proyectos de SNCyT	56
<i>p</i>	2.3 Número de centros escalafonados	105
<i>g</i>	2.4 Número de centros apoyados	11
<i>p</i>	2.5 Número de grupos de investigación escalafonados	233
<i>g</i>	2.6 Número de grupos apoyados	55
	3. Fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Innovación. (SNI)	
<i>g</i>	3.1 Monto de la inversión en programas de apoyo tecnológico (SENA - COLCIENCIAS) (millones de \$)	4.611
<i>p</i>	3.2 Número de proyectos empresariales apoyados en el marco de SNI (SENA - COLCIENCIAS)	40 ²
<i>p</i>	3.3 Número de empresas de base tecnológica creadas	36 ²
<i>e</i>	3.4 Monto en las ventas de empresas de base tecnológica creadas (millones de \$)	6.300
<i>e</i>	3.5 Exportaciones de las empresas de base tecnológica creadas (USD)	120.000
	4. Formación de capital humano en Investigación y Desarrollo en áreas estratégicas	
<i>p</i>	4.1 Número de graduados apoyados (MS, Ph.D) vinculados a centros de investigación, desarrollo tecnológico y empresas del país	N.D
<i>p</i>	4.2 Número de graduados Ph.D en el país	N.D
<i>p</i>	4.3 Número de jóvenes investigadores vinculados a centros de investigación y desarrollo tecnológico	N.D
<i>g</i>	4.4 Monto de los recursos destinados a becas en el exterior, incluyendo convenios y programas de cooperación (millones de \$)	9.467

Fuente: DNP-DDE, SINERGIA

¹ El Ministerio de Desarrollo participa como miembro del SNCyT y del Sistema Nacional de Innovación

² Recursos Ley 344/96 - SENA

F.1 TRANSPORTE

<i>Tipo</i>		
	1. Fortalecer sistemas de participación privada en infraestructura garantizando la financiación de proyectos estratégicos para el sector	
<i>p</i>	1.1 Número de kilómetros construidos en la red vial primaria por concesión	28,5
<i>p</i>	1.2 Número de kilómetros rehabilitados en la red vial primaria por concesión	64,1
<i>p</i>	1.3 Número de kilómetros mantenidos en la red vial primaria por concesión	1.614,1
<i>e</i>	1.4 Velocidad promedio de operación de los corredores férreos (Km./hr.)	19,9
<i>p</i>	1.5 Kilómetros de red férrea mantenidos por año	1.400
<i>e</i>	1.6 Toneladas de carga movilizadas en red férrea	7.272.911
<i>e</i>	1.7 Movimiento de pasajeros en red férrea	160.130
<i>p</i>	1.8 Canales de acceso al puerto adjudicados en concesión	0
<i>p</i>	2.1 Número de kilómetros construidos red vial principal	102,7

Tipo		
p	2.2 Número de kilómetros rehabilitados red vial principal	139
p	2.3 Número de kilómetros conservados a través de microempresas red vial principal	13.339
p	2.4 Número de kilómetros conservados por mantenimiento periódico red vial principal	2.928
p	2.5 Porcentaje de red vial pavimentada en buen estado	67%
p	2.6 Porcentaje de red vial pavimentada en regular estado	21%
p	2.7 Porcentaje de red vial pavimentada en mal estado	12%
p	2.8 Porcentaje de red vial en afirmado en buen estado	16%
p	2.9 Porcentaje de red vial en afirmado en regular estado	35%
p	2.10 Porcentaje de red vial en afirmado en mal estado	49%
p	2.11 Número de kilómetros mantenidos y/o mejorados red vial secundaria y terciaria	3.980
p	2.12 Número de kilómetros construidos red vial secundaria y terciaria	259,1
p	2.13 Número de kilómetros de la red fluvial navegable a mantenidos	N.D.
e	2.14 Permanencia de buques en puerto (Días)	1
e	2.15 Movimiento de carga por nave al día (Ton/nave/día)	5.000
	3. Fortalecer y consolidar el proceso de descentralización de la infraestructura del sector transporte	
p	3.1 Número de kilómetros transferidos de la red vial terciaria	0
p	3.2 Número de departamentos con inventario de vías actualizado	3
e	4.1 Porcentaje de reducción del índice de accidentalidad en la red vial principal	16,26%
p	4.2 Porcentaje de cobertura en sistemas de radioayudas	64%
p	4.3 Porcentaje de cobertura en radares	73%
p	4.4 Cubrimiento del sistema de comunicaciones tierra- aire	86%
e	4.5 Número de accidentes en los modos de transporte carretero, aéreo y férreo	N.D
e	4.6 Disminución del número de novedades en las vías férreas	800

Fuente: DNP-DIE, SINERGIA

F.2 TELECOMUNICACIONES

Tipo		
	1. Consolidar la cobertura nacional de los servicios de telecomunicaciones y postales	
p	1.1 Número de líneas de telefonía pública básica conmutada (TPBC) en servicio	6.821.522 ¹
e	1.2 Densidad telefonía pública básica conmutada (TPBC) en servicio	16.42%
p	1.3 Número de usuarios de telefonía móvil celular	1.966.535
e	1.4 Densidad servicio telefonía móvil	4.73%
e	1.5 Tiempo medio de reparación de daños en líneas telefónicas (días)	4.75
e	1.6 Tiempo medio de instalación de nuevas líneas (días)	55.65
e	1.7 Número de daños por cada 100 abonados de TPBC	49.19
e	1.8 Ampliación de la Cobertura Telefónica (Número de Localidades)	6.565
p	1.9 Porcentaje de localidades con servicio postal	N.D.
	2. Propiciar el desarrollo de la infraestructura de la información	
p	2.1 Computadores per cápita	N.D. ²
e	2.2 Usuarios de Internet (Comercio)	N.D.
e	2.3 Usuarios de Internet (Educación)	N.D.
e	2.4 Usuarios de Internet (Hogares)	N.D.
p	2.5 Porcentaje de computadores conectados a una red	N.D. ²

Fuente: DNP-DIE, SINERGIA

¹ Este es un indicador muy conocido en el sector de telecomunicaciones y se refiere al No. de líneas por persona.

² Para este indicador sólo hay resultado a 31 de diciembre de 1998 (0.0279).

² Este indicador se refiere a todos los computadores, públicos y privados que están conectados a una red de computadores, no necesariamente que tengan conexión a Internet.

F.3 MINAS Y ENERGÍA

<i>Tipo</i>		
	1. Alcanzar condiciones que permitan que el sector energético opere y amplíe su cobertura en condiciones de mercado, garantizando la satisfacción óptima de la demanda y la adecuada utilización de recursos disponibles acorde con criterios ambientales	
<i>e</i>	1.1 Porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica	84%
<i>e</i>	1.2 Aumento del porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica	3%
<i>e</i>	1.3 Porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en las áreas urbanas	94%
<i>e</i>	1.4 Aumento del porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en las áreas urbanas	1%
<i>e</i>	1.5 Porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en las áreas rurales	58%
<i>e</i>	1.6 Aumento del porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en las áreas rurales	7%
<i>e</i>	1.7 Porcentaje de cubrimiento del servicio energía eléctrica en capitales de Zonas No Interconectadas	70%
<i>e</i>	1.8 Promedio de horas diarias de servicio de energía eléctrica en capitales de Zonas No Interconectadas	13
<i>p</i>	1.9 Kilómetros de línea de transmisión construidos	1.121
<i>p</i>	1.10 Número de municipios con cobertura potencial mayor del 30% en servicio de gas natural por red para usuarios residenciales	100
	2. Consolidar el desarrollo de mercados competitivos del sector minas como energía, incentivando y fortaleciendo las exportaciones	
<i>e</i>	2.1 Consumo nacional de gas natural (Millones de BTU/día)	
<i>p</i>	2.2 Producción nacional de crudo (Miles de barriles de petróleo producidos diariamente)	
<i>p</i>	2.3 Número de barriles de reserva de petróleo descubiertos	0
<i>p</i>	2.4 Número de pozos de petróleo perforados	18
<i>e</i>	2.5 Participación del petróleo y sus derivados en las exportaciones nacionales	32% ¹
<i>p</i>	2.6 Producción de esmeraldas (Quilates)	6.799.860
<i>p</i>	2.7 Producción total de carbón (Toneladas)	32.754.000
<i>p</i>	2.8 Producción de níquel (Toneladas)	28.342
<i>p</i>	2.9 Producción de oro (Gramos)	34.598.629
<i>p</i>	2.10 Producción de plata (Gramos)	7.593.291
	3. Focalizar el papel del estado en las actividades de regulación, control y planeación del sector	
<i>e</i>	3.1 Número de usuarios atendidos por empresas privadas de distribución eléctrica	3.289.832
<i>g</i>	3.2 Porcentaje de activos de transmisión eléctrica bajo el control privado	1.52%
<i>g</i>	3.3 Porcentaje de activos de generación eléctrica bajo el control privado	59.70%
	4. Incrementar la competitividad minera para el aumento de la comercialización interna externa de los productos, dentro de un marco de desarrollo sostenible	
<i>p</i>	4.1 Exportaciones de carbón (Toneladas)	29.932.000

Fuente: DNP-DIE, SINERGIA

¹ Este indicador no se puede modificar por uno que refleje incremento, puesto que el incremento requiere de una base constante y las exportaciones dependen de una base que fluctúa.

G.1 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

<i>Tipo</i>	Objetivos/Indicadores	1999
	1. Disminuir la pobreza en vivienda	
<i>p</i>	1.1 Número de subsidios de vivienda entregados (Inurbe)	21.396
<i>g</i>	1.2 Número de predios legalizados	1.300
<i>e</i>	1.3 Porcentaje de viviendas con energía, acueducto y alcantarillado por zona	N.D.
<i>e</i>	1.4 Índice de carencias habitacionales por tipo de déficit cuantitativo	N.D.
<i>e</i>	1.5 Índice de carencias habitacionales por tipo de déficit cualitativo	N.D.
	2. Detener el crecimiento del déficit habitacional y disminuirlo progresivamente dentro de un lapso superior al de la actual administración	
<i>e</i>	2.1 Déficit habitacional VIS ¹	N.D.
<i>e</i>	2.2 Déficit habitacional no-VIS	N.D.
<i>g</i>	2.3 Proyección de viviendas construidas con respecto al déficit habitacional	440.000
<i>p</i>	2.4 Número de cuentas de ahorro programado abiertas en las entidades financieras	155.000

Fuente: DNP-DDUPRE, SINERGIA Sistema de Indicadores Sociodemográficos.

¹ Vivienda de Interés Social

G.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

<i>Tipo</i>	Objetivos/Indicadores	
	1. Mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, buscando beneficiar prioritariamente a la población de menores recursos	
<i>e</i>	1.1 Cobertura en servicio de acueducto (Población servida/Población total)	N.D
<i>e</i>	1.2 Cobertura en servicio de alcantarillado (Población servida/Población total)	N.D
<i>e</i>	1.3 Cobertura en servicio de aseo (Población servida/Población total)	N.D
<i>e</i>	1.4 Población beneficiada por los proyectos de acueducto y alcantarillado	2.792.138
<i>p</i>	1.5 Empleos generados mediante proyectos de acueducto y alcantarillado	39.371
<i>g</i>	1.6 Total presupuesto de la nación invertido en obras físicas (millones de \$)	42.379
<i>g</i>	1.7 Recursos de contrapartida de los municipios invertidos en obras físicas (millones de \$)	553.083
	2. Crear las condiciones institucionales, financieras, regulatorias y de control que ordenen las acciones de las entidades nacionales y permitan a las entidades prestadoras lograr su modernización empresarial	
<i>g</i>	2.1 Empresas de acueducto y alcantarillado en ciudades intermedias con vinculación operadores especializados a través de contratos de concesión y/o gestión	0
<i>g</i>	2.2 Pequeñas empresas con operadores (municipios menores)	0
<i>g</i>	2.3 Esquemas regionales de operación puestos en marcha	0

Fuente: DNP-DDUPRE, SINERGIA

H. RECONSTRUCCIÓN DEL EJE CAFETERO (FOREC)

<i>Tipo</i>	Objetivos/Indicadores	1999
	1. Reconstrucción de la infraestructura física, la recuperación del tejido social y de la calidad de vida de sus habitantes, y la reinserción de la región a la economía nacional e internacional.	
<i>p</i>	1.1 Número de viviendas reconstruidas o reparadas en el sector urbano.	*
<i>p</i>	1.2 Número de viviendas reconstruidas en el sector rural.	*
<i>p</i>	1.3 Subsidios asignados para vivienda urbana.	*
<i>p</i>	1.4 Subsidios asignados para vivienda rural.	*
<i>p</i>	1.5 Número de personas que se encuentran en alojamientos y asentamientos temporales.	50.000

Tipo	Objetivos/Indicadores	1999
g	1.6 Número de hospitales y centros de salud reconstruidos.	*
p	1.7 Número de escuelas, colegios y centros educativos reconstruidos.	202
p	1.8 Número de personas afiliadas al régimen subsidiado de salud.	100.000
g	1.9 Número de programas implementados en atención primaria, saneamiento básico, prevención y promoción de salud.	*
p	1.10 Subsidios asignados en educación pública superior.	*
P	1.11 Kilómetros viales construidos.	*
p	1.12 Kilómetros viales reconstruidos.	*
p	1.13 Número de proyectos implementados en infraestructura de servicios públicos domiciliarios.	*
g	1.14 Número de planes de ordenamiento territorial implementados.	*
p	1.15 Número de unidades militares y de policía reconstruidas.	*
p	1.16 Número de créditos blandos otorgados a microempresarios.	*

Fuente: DNP-FOREC

I. PLAN COLOMBIA

Tipo	Objetivos/Indicadores	1999
	1. Recuperación económica y social	
p	1.1 Número de empleos generados por proyectos comunitarios.	*
p	1.2 Número de empleos generados por vías para la paz.	*
p	1.3 Número de subsidios nutricionales asignados.	*
p	1.4 Número de subsidios asignados en educación primaria.	*
p	1.5 Número de subsidios en educación secundaria.	*
p	1.6 Número de jóvenes desempleados capacitados.	*
	2. Fortalecimiento institucional y desarrollo social	
g	2.1 Porcentaje de familias desplazadas atendidas por la Red de Solidaridad Social.	*
p	2.2 Número de procesos productivos agrícolas en implementación.	*
g	2.3 Número de programas de Desarrollo y Paz en implementación.	*
g	2.4 Número de proyectos en implementación que contrarresten el deterioro ambiental producido por cultivos ilícitos.	*
g	2.5 Número de proyectos de infraestructura en implementación (transporte, energización, telecomunicaciones y saneamiento básico).	*

Fuente: DNP-Plan Colombia

PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Tipo	Objetivo/Indicadores	
	1. Recuperar en los centros urbanos a un ciudadano que haga de la observancia de las normas, de la convivencia y el respeto al prójimo una actividad diaria.	
e	1.1 Índice de peatones atropellados por centro urbano	*
e	1.2 Índice de asaltos por centro urbano	*
e	1.3 Índice de denuncias en las comisarías de familia por centro urbano	*
	2. Apoyar a las autoridades civiles y policiales en el diseño de un sistema de recolección y seguimiento de indicadores de delincuencia	
g	2.1 Número de entes territoriales con centros operativos de seguimiento del delito en	*

Tipo	Objetivo/Indicadores	
	funcionamiento	
g	2.2 Porcentaje de comisarías de policía en centros urbanos con bases de datos actualizadas sobre delincuencia	*
g	2.3 Número de investigaciones –recolección de datos – sobre delincuencia en los centros urbanos	*
	3. Disminuir los índices de homicidio en los principales centros urbanos	
p	3.1 Porcentaje de centros urbanos que implementan una política de control del porte de armas	*
e	3.2 Índice de homicidio en los principales centros urbanos	*
e	3.3 Porcentaje de arrestos por porte ilegal de armas en los principales centros urbanos	*
g	3.4 Porcentaje de colegios en los principales centros urbanos que han recibido charlas de convivencia ciudadana	*
g	3.5 Porcentaje de universidades en los principales centros urbanos que han recibido charlas de convivencia ciudadana	*

Fuente: DNP-DJS